DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 28 de Febrero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 95925 - 96583	Número 16593

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se hacen promociones en la Oficina de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.05.02 Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos), se encuentran vacantes cargos en el escalafón administrativo, en condiciones de ser provistos por ascensos ya que se han cumplido los plazos establecidos por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el Decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Promover para ocupar cargos de Jefes de 2da (Inspectores) Cód. Ab Cat. II Gdo. 13 a los señores Manuel Gómez y Marcos Litvan y para Jefe de 2da. al señor Edmundo W. Boga, actuales Jefes de 3ra. (Inspectores).

Para Jefes de 3ra. (Inspectores) Cód. Ab Cat. II Gdo 12 a los señores Ernesto Pradere, Andrés Gresso y Carlos Alberto Almeida, actuales Subjefes (Subinspectores de 1ra. clase).

Para Subjefes (Subinspectores de 1ra. clase), Cat. II Cód. Ab Gdo. 11 a los señores Vicente Longo, José Serra Montautti, Josefa Roldós Rocca y Ariel Hernández Julia, actuales Oficiales 1ros.

Para Oficiales 1ros. Cód. Ab Cat. III Gdo. 10 a los señores María C. Nillson de Molins, actual Oficial 2º y Andrés Malán Lastra, Carlos M. Tur, Carlos Perera y Doroteo Golfarini, actuales Oficiales 2dos. (Subinspectores de 2da. clase).

Para Oficiales 2dos. Cód. Ab Cat. III Gdo. 9 a la señora Matilde Guillung de Louro, actual Oficial 3º y para Oficiales 2dos. (Subinspectores de 2da. clase) a los señores Juan Elson Martínez, Elvira Flores, Olga Puñales de León y Leopoldina Elvira Lorán, actuales Oficiales 3ros.

Para Oficiales 3ros. Cód. Ab Cat. III Gdo. 8 a los señores Yolanda P. de Bogado, Florencio M. López, Ernesto P. Martínez y Casimiro León, actuales Oficiales 4tos. y para Oficiales 3ros. (Subinspectores de 3ra. clase) a los señores Blanca Moretti de Torterolo y Mario Bortolotti, actuales Oficiales 4tos.

Para Oficiales 4tos. Cód. Ab Cat III Gdo. 7 a los señores Marta Fontes Rossi, Mario Dellacasa, Wanda Argeiina Ruiz, José Ron, Julio Fontela y Opertina M. de Freitas, actuales Oficiales 5tos.

Para Oficiales 5tos. Cód. Ab Cat. III, Gdo. 6 a los señores Hugo R. Berro, María Luján Braga, Martha V. de Maiños y Luis A. Pérez, actuales Auxiliares 1ros., al señor Oscar H. Cajiga, actual Auxiliar 2º y a los señores Annabel

Acestelli Rodríguez y Walter Rueco, actuales Auxiliares terceros.

Para Auxiliares 1ros. Cód. Ab Cat. IV Gdo. 5 a los señores Enrique Bortaburu, actual Auxiliar 2º, Donatila González de González y Amadeo Lovera, actuales Auxiliares 3os. y Carlos Alvarez.

Para Auxiliares 2dos. Cód. Ab Cat. IV Gdo. 4 a los señores María E. Gaudini y Juan V. Martorell, actuales Auxiliares 3ros.

2º) Designar para Auxiliares 3ros. Cód. Ab Cat. IV Gdo. 3 a los señores Dora Bottaro de Pache C. C. B.C.A. 16166 Myriam Ruth Daguiño Liste C. C. B.N.B. 20771, Jorge Ricardo Algorta C. C. B.Q.B. 10323, Graciela Caputti C. C. O.B.A. 3559, Julio Emilio Astengo Suárez C. C. B.A.B. 13696 y Víctor Hugo Cáceres F.A.A. 19450.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se designa un Marinero en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que con fecha 30 de agosto de 1962, fue designado el señor Juan C. Pereyra, en el Item 4.06 Dirección Nacional de Aduanas (Capital), designación que no fue aceptada;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar como Marinero, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 6, al señor Laudelino Silva Antúnez, C.C. B.D.B. 22.137.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se designa Guarda de 3ra. en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que con fecha 30 de agosto de 1962, fue designado el señor Onildo Leis de los Santos en el Item 4.06 Dirección Nacional de Aduanas (Interior), designación que no fue aceptada;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar como Guarda de 3ra., Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 7, al señor Juan Candodo Ruiz, C.C. G.A.D. 1976.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se designa Tasador Técnico en la Dirección General de Catastro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.10 Dirección General de Catastro se encuentra vacante un cargo en el escalafón Técnico Profesional en condiciones de ser provisto por haberse cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento a lo establecido en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957, y lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Promover para ocupar el cargo de Tasador Técnico (Arquitecto) Categoría II, Grado 4 al Arquitecto Jefe Tasador, arquitecto Rodolfo Vigoureux.

2º Designar Arquitecto Jefe Tasador, Categoría II, Grado 4 al arquitecto Otto Rubens Koch, Cred. Civ. A.X.A. N.o 6029.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1963.

Visto: la gestión de la señora Delia González de Stefanoli, solicitando se le adjudique una Agencia de Papel Sellado y Timbres, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 29 de agosto de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Delia González de Stefanoli, Cred. Civ. O.E.H., número 775, debiendo percibir como compensación el monto de la escala establecida por decreto N.o 32 de 5 de octubre de 1961.

Dicha Agencia será atendida en el local de la Avda. Simón Martínez N.o 6533 casi camino Tonkinson, de esta Capital.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se hacen promociones en la Secretaría del Ministerio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.01 Ministerio de Hacienda (Secretaría), se encuentran vacantes cargos en el escalafón administrativo, en condiciones de ser provistos por ascenso ya que se han cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.0[illegible] de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Promover para un cargo de Suboficial, Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 11 al señor Waldemar Gómez, actual Oficial 1.o.

Para Oficial 1.o, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 10 a la señorita Haydée Quintana Santos, actual Oficial 2.o.

Para Oficial 2.o, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 9 a la señorita Ada Turó, actual Oficial 3.o.

Para Oficial 3.o, Ab, Cat. III, Gdo. 8 a los señores Alma R. Cebey de Pastorino y Rodrigo Díaz Luzardo, actuales Oficiales 4tos.

Para Oficiales 4tos., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 7 a los señores María R. Retamoso de Schelotto y Raúl Bidart, actuales Oficiales 5tos.

Para Oficiales 5tos. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 6 al señor Boris Alaniz Correa, actual Auxiliar 1.o y a la señorita Juana Castells, actual Auxiliar 2.o.

2º Designar para Auxiliar 1.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 5, al señor Germán Rivas Flores, C.C. A.Z.A. 15.659.

Designar para Auxiliares 2dos., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 4, a los señores Wilson Nicolás Otero, C.C. B.B.B. 19.965 y María Cristina Lorenso C.C. E.A.H. 21.304.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se aprueba una disposición de la Administración Nacional de Puertos, referente a una promoción

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, solicitando la aprobación por parte del Poder Ejecutivo a lo resuelto en sesión N.o 284 de 4 de octubre de 1962.

Resultando: en dicha sesión se resuelve incluir en el escalafón administrativo el cargo de Subjefe ocupado por el señor Pedro Cóppola, el que por error fuera incluído en el escalafón especializado (Item 103); procediendo al mismo tiempo a trabajar la dotación correspondiente a dicho cargo del Item 1.03 y sumarla al Item 1.04.

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y al dictamen del Tribunal de Cuentas de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar lo resuelto por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en la sesión N.o 284 de fecha 4 de octubre de 1962.

Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se rectifica el nombre de una designación de Marinero, en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1963.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 1962, por la que se efectuaron designaciones en el Item 4.06, Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando que en la misma se ha padecido un error en el nombre y número de la Credencial Cívica, perteneciente al señor Santos Silva, que debe ser subsanado a fin de evitar inconvenientes al funcionario designado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declárase que la designación efectuada para el cargo de Marinero a nombre del señor Santos Silva, Cred. Cív. I.C.D. N.o 5802, con fecha 30 de agosto de 1962, debe entenderse a favor del señor Santos D. Silva, Cred. Cív. I. C. D. N.o 4899.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se hacen promociones en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.04 Tesorería General de la Nación se encuentran vacantes cargos en el escalafón administrativo, en condiciones de ser provistos por ascenso ya que se han cumplido los plazos establecidos por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el Decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de diciembre de 1957;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Promover para Jefe de 2da. Escalafón Ab Cat. II Gdo. 13 a la señora Violeta N. de Mederos, actual Jefe de tercera.

Para Jefe de 3ra. Esc. Ab Cat. II Gdo. 12 al señor Nelson R. Machado, actual Subjefe.

Para Subjefe Esc. Ab Cat. II Gdo. 11 a la señorita Selva de Yeregui, actual Oficial 1º

Para Oficial 1.o Esc. Ab Cat. III Gdo. 10 a la señorita Liliana Toffol, actual Oficial 2º

Para Oficial 2.o Esc. Ab Cat. III Gdo. 9 a la señorita Gladys L. Torena, actual Auxiliar 1º

2º) Designar para Auxiliar 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 5 a la señorita Dora Martínez C. C. P.B.A. 6654.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se designa Oficial 3º en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que con fecha 10 de octubre de 1962, fue designado el señor Luis Angel Berrutti Buschiazzo en el Item 4.03 Inspección General de Hacienda, designación que no fue aceptada;

Atento: a lo establecido en el Decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de diciembre de 1957;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Designar como Oficial 3.o Cód. Ab Cat. III Gdo. 8 al señor Horacio Carlos Rodríguez Alonzo C. C. A.Z.A. 16144.

2º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se hacen promociones en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.03 Inspección General de Hacienda, se encuentran vacantes cargos en el escalafón administrativo, en condiciones de ser previstos por ascensos ya que se han cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el Decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de diciembre de 1957;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Promover para ocupar un cargo de Inspector de 3ra. clase Cód. Cat. I Gdo. 16 al señor Juan C. Petruchelli actual Inspector de 4ta. clase.

Para Inspector de 4ta. clase Cód. Ac Cat. II Gdo. 14 al señor Alfredo Zibechi actual Inspector Ayudante.

2º) Designar para ocupar un cargo de Inspector Ayudante Cód. Ac Cat. II Gdo. 12 al señor Ruben Ruvertoni Lapido C. C. A.I.B. 4885.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.08 Dirección de Loterías y Quinielas se encuentran vacantes cargos en los escalafones administrativos y de servicio en condiciones de ser previstos por ascenso ya que se han cumplido los plazos establecidos por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el Decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de diciembre de 1957;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Promover para un cargo de Oficial 1.o Cód. Ab Cat. III Gdo. 10 a la señora María Elena Delgado Correa, actual Oficial 2.o

Para Oficial 2.o Cód. Ab Cat. III Gdo. 9 a la señora Olga Moscone de Fernández, actual Oficial 3.o

2º) El cargo de Oficial 3.o Cód. Ab Cat. III Gdo. 8 que resulta vacante de esta promoción se suprime en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 12.803 de 30 de noviembre de 1960 (Item 4.08, paréntesis del planillado).

3º) Promover para ocupar un cargo de Portero Cód. Ad Cat. III Gdo. 8 al señor Francisco de los Santos, actual Peón.

4º) Designar para Peón Cód. Ad Cat. IV Gdo. 4 al señor Santiago Mateo Miguez C. C. B.A.A. 13778.

5º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se designa Agente de Quinielas en Durazno

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentran vacantes Agencias de Quinielas en un Departamento de la República;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 10 de marzo de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Designar Agentes de Quinielas en el Departamento de Durazno a los señores Juan Carlos Moretti Pietrafesa C. C. A.N.B. 2618 y Julio César De Armas C. C. Q.G.A. 151.

2º) Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos.

3º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se designa Agente de Quinielas en Tacuarembó

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentran vacantes Agencias de Quinielas en un Departamento de la República;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 10 de marzo de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Designar Agente de Quinielas en el Departamento de Tacuarembó al señor Celiar Rovira C. C. T.A.A. 13.256.

2º) Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos.

3º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se designan Agentes de Quinielas en Paysandú y Tacuarembó

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentran vacantes Agencias de Quinielas en varios Departamentos de la República;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 10 de marzo de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Designar Agentes de Quinielas a las siguientes personas en los Departamentos que se detallan a continuación: Paysandú: Américo Raflaglio C. C. K.B.A. 2656; Tacuarembó (Paso de los Toros): Artemio Correa C. C. T.F.D. 9326.

2º) Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

188.a SESION EXTRAORDINARIA

Octubre 29 de 1962

PRESIDEN: EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)
Y EL SEÑOR SENADOR ING. JOSE ACQUISTAPACE
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 29 de octubre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria (cuarto intermedio), hoy lunes 29, a la hora 19 y 30, a fin de interrumpir el receso y previa declaración de grave y urgente, considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o) Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto que dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — (Carpeta 85. — Repartido 9).
2.o) Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. (Carp. 82. — Rep. 6).

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 19 y 33 minutos entran a Sala los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Tomás G Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Washington Guadalupe y Alfredo Lepro; y los señores representantes, Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Agustín C Caputi, Gervasio A Crespo, Ciro Ciompi, Ariel Collazo, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Germán D'Elía, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E Fabini, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Maxoni, Nelson S Migliaro, Julián Olascoaga, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Daniel Pérez Del Castillo, Manuel Primo (h.), Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Francisco A. Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, María Luisa Rucco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Vivián Trías, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Rolando Viotti y Roberto A. Zefferino

Faltan:

Con licencia: el señor senador Raúl Del Campo y los señores representantes Antonino Bosco y Alberto Heber Usher

Con aviso, los señores representantes Elsa Fernández de Borges y Zelmar Michelini.

Sin aviso, los señores senadores Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Juan J. Fresa Antonio Gustavo Fusco, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Héctor T. Alzogaray, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Julio Callorda Fernández, F. Humberto Cataldi, Pedro María Chiesa, Luis M. De Posadas, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Délcasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia Nicolás Gagliardini, Elbio Geimonat, Santos Gómez Durdós, Raúl González Modernell, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Oscar Lenzi, Maximiano Luz, Artemio Machado. Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Martín M. Oís, Walter Othaix. Dardo Ortíz. Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa, Alberto L. Rosselli, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Hugo Ubillas y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Preguntaría, señor Presidente, ¿cuántos legisladores hay?

SEÑOR PRESIDENTE. — Me informaron que 47.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿En la Casa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando entré, fui informado que había 10 señores senadores y 35 señores representantes

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Cuántos hay en Sala?

SEÑOR PRESIDENTE. — En Sala hay 49 señores legisladores.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Se me ocurre, señor Presidente, que quizás, si hiciéramos un cuarto intermedio por media hora, podríamos —siempre que los legisladores que están presentes permanecieran en el recinto— reunir los legisladores que faltan, porque parece que hoy estamos acercándonos a la cifra de 50 en la Casa.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Faltarían 16.

SEÑOR ARISMENDI. — Si se esfuerzan las secretarías de las bancadas, podríamos probar si es posible alcanzar a cubrir el quórum necesario.

(Apoyados).

En consecuencia, señor Presidente, propondría que se hiciera un cuarto intermedio hasta las veinte horas, lo que significaría 25 minutos de espera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción del señor legislador Arismendi para hacer un cuarto intermedio hasta las 20 horas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota. **Afirmativa: 40 en 49**).

—La Mesa anuncia a la Asamblea que había pedido que se adelantara la hora, porque el que habla tiene un compromiso a las 20 horas y, en consecuencia, no podrá concurrir a Sala.

La Asamblea pasa a cuarto intermedio por media hora.

(Así se hace).

3

—Vueltos a Sala.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — No se encuentra en Sala el señor Presidente ni los señores Vicepresidentes.

No hay número para celebrar sesión.

Habría que elegir un Presidente ad-hoc, a los fines de la compulsión.

Se va a tomar la votación.

(Se toma en el siguiente orden).

SEÑOR ABDALA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Por el señor legislador Abdala.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR CARDOSO. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR CHEILLE. — Por el señor legislador Acquistapace

SEÑOR FISCHER. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR GUADALUPE. — Por el señor legislador Cardoso

SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Por el señor legislador Acquistapace

SEÑOR ARISMENDI. — Por el señor legislador Cardoso.

SEÑOR AROCENA. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR AROSTEGUY. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR CAPUTI. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR CIOMPI. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor legislador Cardoso.

SEÑOR CRESPO. — Por el señor legislador Acquistapace

SEÑOR D'ELIA. — Por el señor legislador Cardoso.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR ERRO. — Por el señor legislador Cardoso.

SEÑOR FABINI. — Por el señor legislador Acquistapace

SEÑOR FLORES. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR FLORES MORA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR GOYENOLA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR LINARES. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR MAZZONI. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR MIGLIARO. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR PRIMO. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR RIÑON PERRET. — Por el señor legislador Ac-
senador Cardoso.
quistapace.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por el señor legislador Cardoso.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Por el señor senador Acquistapace.

SEÑOR RUIZ PRINZO. — Por el señor senador Guadalupe.

SEÑOR SEGOVIA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR SILVA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR TRIAS. — Por el señor legislador Cardoso.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR VILA. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR VIOTTI. — Por el señor legislador Acquistapace.

SEÑOR OLASCUAGA. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR PASSADORE. — Por el señor legislador Guadalupe.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — Han sufragado 47 señores legisladores: 27 lo han hecho por el señor legislador Acquistapace; 12 por el señor legislador Guadalupe; 7 por el señor legislador Cardoso; y 1 por el señor senador Abdala.

Invito al señor legislador Acquistapace a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Acquistapace)

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto, de acuerdo al artículo 4.o, al solo efecto de compeler a los inasistentes.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR ARISMENDI. — Nuevamente no hacemos número, señor Presidente.

Las consultas realizadas con los señores legisladores presentes señalan que si hiciéramos un cuarto intermedio para el día de hoy, tampoco podría ofrecer garantías de asistir debido a los compromisos que ya tienen.

Por lo tanto, luego de haber sondeado la opinión de los señores legisladores presentes de las distintas bancadas, voy a mocionar para realizar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a, la hora 16, a los efectos de compeler a los inasistentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la proposición del señor legislador.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CARDOSO. — Creo que debemos meditar muy bien —sin perjuicio de inclinarnos a apoyar la moción del señor legislador Arismendi— el día y la hora que debemos fijar para el cuarto intermedio, porque este es un asunto demasiado grave. Es grave por el motivo que nos congrega y que debía congregar a la Asamblea General como cuerpo: se trata nada menos que de 1.600 trabajadores que desde hace meses están pendientes de una decisión del Parlamento Nacional. Pero es grave también, señor Presidente, por nuestra propia posición como Cuerpo Legislativo.

No es posible que demos al país el espectáculo de estas sucesivas citaciones sin que seamos capaces de decidir un problema de tal entidad.

A primera vista parecería que el plazo resulta un poco breve. Voy a decir todo mi pensamiento. Confío en que un lapso suficiente pueda permitir a los legisladores ausentes, oír el reclamo de los trabajadores por la vía que estos consideren conducente y no sé si de aquí a mañana se tendrá el tiempo necesario.

No me opongo a la moción del señor legislador Arismdi. El expresa que ha consultado a las distintas bancadas; pero yo entiendo que si hay mayores posibilidades de contar con número pasado mañana conviene cambiar el día de citación.

SEÑOR ARISMENDI. — Me permite, señor Presidente. La situación es la siguiente. Las consultas que hemos formulado parecería dar esta respuesta: que para el miércoles, el jueves o el viernes serían mayores las obligaciones políticas de los legisladores que van al interior y que, por lo tanto, sería más factible lograr el máximo de personas en Montevideo en el día de mañana.

En segundo término, la sugerencia respecto a la hora 16, surgió del hecho de que los señores legisladores de la bancada Batllista me indicaron que horas más tarde tendrían compromisos políticos y que, por consiguiente, esa hora era la más apropiada.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: Nosotros hemos tenido una viva preocupación por este problema y hemos concurrido cada vez que la Asamblea General ha sido citada y deseamos que concurra el número suficiente de legisladores para levantar el veto de estos dos asuntos que integran la orden de la citación.

Anunciamos que haremos todos los esfuerzos posibles y reconocemos que este es un momento difícil para hallar una solución porque los legisladores están en plena campaña política. Pero, señor Presidente, sobreponiéndonos a esa circunstancia y teniendo en cuenta la situación y el deseo de levantar el veto a estos dos ajustos, sugeriríamos, a título de consulta, si fuera posible ponernos de acuerdo sobre la fecha del próximo lunes 5 a la hora 18, a los efectos de hacer la citación, fecha en la que podríamos asegurar la concurrencia de los señores legisladores de la bancada quincista que tienen el deseo de levantar, lo más pronto posible, el veto de estos dos asuntos.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo creo que la consulta, más que a nuestro sector, va dirigida a las posibilidades de los señores legisladores presentes del Partido Nacional.

Es decir, que si para la fecha del 5 los señores legisladores batllistas podrían estar con un máximo de quórum, la respuesta, para el cambio de día, tendrían que darla los legisladores nacionalistas presentes.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Señor Presidente: estoy dispuesto a venir el día para el que la mayoría resuelva pasar a cuarto intermedio, sea mañana a la hora 16, o pasado. Los legisladores de Montevideo, no tenemos el mismo problema que los del interior.

Si el señor legislador Hierro Gambardella, dice que tienen mayores posibilidades de traer un número importante para el lunes 5, sería conveniente que todas las bancadas nos pusiéramos de acuerdo para invitar a nuestros compañeros del interior que por un solo día concurrieran a los efectos de ver si es posible realizar sesión de Asamblea General, y levantar los vetos.

Me avengo a cualquier solución; pero no puedo hablar en nombre de nadie, a cuyo efecto tendría que consultar con mi bancada.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Estoy consultando con mis compañeros en este momento, habida cuenta de las obligaciones que todos tenemos.

¿Sería posible, señores legisladores, establecer un compromiso para el próximo miércoles, es decir, pasado mañana?

SEÑOR ARISMENDI. — Continúo, señor Presidente.

Era partidario de hacer el cuarto intermedio para la fecha más próxima posible, por ejemplo para mañana a la hora 16, o para pasado mañana.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite señor Presidente?

Podría ser para el miércoles.

SEÑOR ARISMENDI. — Podríamos hacerlo para el miércoles e inclusive me parece mejor que llevarlo hasta el próximo lunes, con lo que arriesgamos aproximarnos demasiado al acto electoral.

SEÑOR ABDALA. — A las 17 horas.

SEÑOR ARISMENDI. — No; en tal caso, pediría que fuera hasta la hora 16, porque después de ella, correríamos el riesgo de que otros legisladores no vinieran.

Modifico mi moción y solicitaría al señor Secretario que así lo hiciera, pidiendo que la Asamblea pase a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 16.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: en realidad, los sectores reducidos, son los que a veces tienen más dificultades en avenirse a estas soluciones. A pesar de ello, nosotros vamos a estar plenamente presentes el día miércoles, haciendo un sacrificio de actos que teníamos programados en el interior, y que venimos continuamente difiriendo.

Llamo la atención de los compañeros del Cuerpo, de estos compañeros sacrificados, que vienen haciendo con nosotros un verdadero esfuerzo, quizá con la única excepción de los legisladores de Montevideo que no salen al interior, de que esta situación no puede proseguir y que, por lo tanto, es necesario que aquellos sectores que no están en pleno, lo estén en la próxima sesión porque, de otra manera, no vamos a poder seguir prolongando estas situaciones inútilmente, porque son totalmente estériles, y lo único que podrían hacer es, por un lado, transformar la campaña electoral del país sacrificando actos y amontonándolos, dejando de lado localidades del interior en la gira de los respectivos equipos electorales, y por otro lado, dando la penosa impresión de que los integrantes de la Asamblea General no se reúnen cuando los problemas que hay que ventilar son los de los obreros del Cerro o los de los canillitas, aunque por ahí exista la peregrina tesis de que estos no existen.

Creo que debemos hacer un esfuerzo más, que debe ser acompañado por los Secretarios de bancadas, preocupándose de citar a todos los legisladores de todos los sectores, para reunirnos de una vez por todas y levantar estos vetos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la proposición del señor legislador Arismendi, en el sentido de que la asamblea pase a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 16.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) **Afirmativa: 28 en 30.**

4

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20 y 25 minutos).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

189.a SESION

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 31 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Intermedios.

3—Interrupción del receso.

4—Trabajadores de la Industria Frigorífica. (Reincorporación a sus cargos). — Se levantan las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo.

5—Jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. — Se levantan las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo.

6—Descuentos jubilatorios. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo. Se vota declarar urgente la consideración del asunto. Debate. No hay número para votar. Se levanta la sesión.

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 30 de octubre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, —cuarto intermedio—, mañana miércoles 31, a las 16 horas, a fin de interrumpir el receso, y previa declaración de grave y urgente, considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto que dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — (Cap. 85. — Rep. 9.)

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. — (Cap. 82. — Rep. 6).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores: **Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Eduardo P. Bottinelli, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Alfredo Lepro, César A. Pifaretti, Juan C. Raffo Frávega, Alba Roballo, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva y Fermín Sorhueta**; y los señores representantes: **Guzmán Acosta y Lara, Héctor Alzogaray, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga, Nelson Arredondo, Santiago Belzarena, Julio Callerda Fernández, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Ariel B. Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Luis M. De Posadas, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada (h.), Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Oís, Alberico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Driazo, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto Antonio Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia: el señor senador **Raúl del Campo**; y los señores representantes: **Antonino Bosco, y Alberto Heber Usher.**

Con aviso: los señores repesentantes: **Adela A. de Torielli, Nicolás Gogliardini y Alberto M. Rosselli.**

Sin aviso: los señores senadores: **Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, Eduardo Rodríguez Larreta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, y José Antonio Varela**; y los señores representantes: **Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Félix H. Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Déliasis Fernández Viera, Carlos María Fresia, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdos, Nery González Modernell, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Augusto Legnani, Isidoro Leirana, Oscar Lenzi, José León Lezama, Maximiano Luz, Artemio Machado, Saramdi Monterell, Leonel Mesa, Julián C. Olascoaga Cuesta, Dardo Ortiz, Walter Othaix, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Manuel Priano (h.), Milton Luis Ros, José A. Saldún, Walter Rubén Santoro, Mateo Saravia, Bustamante Torres, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos y Rolando Viotti.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 16 y 3).

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.
SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: tengo la impresión, por lo que he sondeado en las distintas bancadas, que hoy sí habría la posibilidad real de llegar a formar quórum, si ganamos un poco de tiempo para permitir que lleguen algunos señores diputados y senadores que estarían comprometidos a asistir y que vienen en camino, según se me dice.
No sé —lo digo a título de exploración— si proponer la realización de un intermedio de media hora o de una hora.

(Murmullos).

—Son las bancadas mayores las que tienen posibilidades de hacer que logremos el quórum.
SEÑOR DE POSADAS. — ¿Cuántos legisladores hay en Sala?
SEÑOR PRESIDENTE. — Ahora hay cincuenta señores legisladores.
SEÑOR ARISMENDI. — Entonces, hago moción para que se pase a cuarto intermedio por media hora, al efecto de compeler a los ausentes. De ese modo, permitiremos que lleguen los que vienen en camino.
SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CARDOSO. — El plazo de treinta minutos me parece escaso para poder requerir la presencia de los legisladores ausentes, siquiera por teléfono. Debería ser un plazo un poco más amplio: de cuarenta y cinco minutos, por lo menos.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor representante Arismendi?
SEÑOR ARISMENDI. — Voy a hacer uso de la palabra un poco para dar tiempo a que los sectores se pongan de acuerdo en cuanto a la duración del intermedio, es decir, sobre si les conviene más la media hora o los cuarenta y cinco minutos. Yo propuse media hora porque sé que hay legisladores que vienen en camino.

(Murmullos).

SEÑOR DE LA SIERRA. — ¿Me permite una interrupción?
SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor representante.
SEÑOR DE LA SIERRA. — Señor Presidente: me afilio a cualquiera de las dos proposiciones formuladas. Si es exacto lo que afirma el señor Representante Arismendi —me consta, por otra parte, que así es—, de que hay muchos legisladores que ya se dirigen a la Casa, podríamos dilatar por breves instantes esta sesión, a los efectos de conseguir reunir los legisladores que faltan para poder sesionar.
Es posible que en el plazo perentorio de pocos minutos podamos conseguir el quórum establecido para levantar el veto del Poder Ejecutivo.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor representante Arismendi el plazo de cuarenta y cinco minutos?
SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor repreesntante Arismendi, ampliada por el señor senador Cardoso, para que se pase a cuarto intermedio por cuarenta y cinco minutos.

(Se vota: Cuarenta y dos en cuarenta y ocho. — Afirmativa).

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio por cuarenta y cinco minutos.

(Es la hora 16 y 7).

—Ha finalizado el intermedio.

(Es la hora 16 y 56).

—No hay número para celebrar sesión.
SEÑOR SEGOVIA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR SEGOVIA. — Señor Presidente: mociono para que el Cuerpo pase a intermedio por el término de quince minutos.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota: Cincuenta y seis en sesenta y uno. — Afirmativa).

—La Asamblea pasa a intermdeio por quince minutos.

(Es la hora 16 y 57).

3

—Hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 17 y 18).

—En primer término se va a votar si se interrumpe el receso.
(Se vota: Sesenta y seis en sesenta y siete. — Afirmativa).

4

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hago moción para que la Asamblea General levante el veto que ha interpuesto el Poder Ejecutivo al proyecto que dispone la reincorporación a sus cargos de los obreros de la industria frigorífica.
SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ruega al señor legislador que pase la moción por escrito.

Léase la moción, llegada a la Mesa.
(Se lee:)

"Mocionamos en el sentido de que la Asamblea General levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a la ley que revincula a los trazajadores despedidos de la planta del Frigorífico Nacional. — Vivián Trías".
—Se va a tomar la votación nominalmente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA. — Afirmativa.
SEÑOR ACQUISTAPACE. — Afirmativa.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Afirmativa.
SEÑOR BATLLE BERRES. — Afirmativa.
SEÑOR BOTTINELLI. — Afirmativa.
SEÑOR BRAUSE. — Afirmativa.
SEÑOR CARDOSO. — Afirmativa.
SEÑOR CHELLE. — Afirmativa.
SEÑOR FISCHER. — Afirmativa.
SEÑOR PIFFARETTI. — Afirmativa.
SEÑOR BRENA. — Afirmativa.
SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.
SEÑOR SARAVIA (don Aparicio). — Afirmativa.
SEÑOR SORHUETA. — Afirmativa.
SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.
SEÑOR AROSTEGUY. — Afirmativa.
SEÑOR ARRAGA. — Afirmativa.
SEÑOR ARREDONDO. — Afirmativa.
SEÑOR ALZOGARAY. — Afirmativa.
SEÑOR CALLORDA FERNANDEZ. — Afirmativa.
SEÑOR CAPUTI. — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO. — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO. — Afirmativa.
SEÑOR D'ELIA. — Afirmativa.
SEÑOR DE LA SIERRA. — Afirmativa.
SEÑOR DEL CAMPO. — Afirmativa.
SEÑOR DUHAGON. — Afirmativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.
SEÑOR ERRO. — Afirmativa.
SEÑOR FABINI. — Afirmativa.
SEÑOR FENOCCHI. — Afirmativa.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Afirmativa.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Afirmativa.
SEÑOR FLORES. — Afirmativa.
SEÑOR FLORES MORA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU. — Afirmativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR LEZAMA (don Osvaldo). — Afirmativa.
SEÑOR LINARES. — Afirmativa.
SEÑOR LORENZO Y LOSADA. — Afirmativa.
SEÑOR MANINI RIOS. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Afirmativa.
SEÑOR MAZZONI. — Afirmativa.

SEÑOR MIGLIARO. — Afirmativa.
SEÑOR OIS. — Afirmativa.
SEÑOR PAYSSE REYES. — Afirmativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.
SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Afirmativa.
SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.
SEÑOR POLLA. — Afirmativa.
SEÑOR RIBEIRO. — Afirmativa.
SEÑOR RIÑON PERRETT. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Afirmativa.
SEÑORITA RUECO REYES. — Afirmativa.
SEÑOR RUIZ PRINZO. — Afirmativa.
SEÑOR SEGOVIA. — Afirmativa.
SEÑOR SILVA (don Mario A.). — Afirmativa.
SEÑOR SILVEIRA DIAZ. — Afirmativa.
SEÑOR TRIAS. — Afirmativa.
SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Afirmativa.
SEÑOR VILA. — Afirmativa.
SEÑOR ZEFFERINO. — Afirmativa.
SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Afirmativa.
SEÑOR SUAREZ PONTE. — Afirmativa.
SEÑOR PASSADORE. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee):

"Han votado sesenta y nueve señores legisladores por la afirmativa: catorce senadores y cincuenta y cinco diputados. El resultado es: Afirmativa".

—Queda, por lo tanto, levantado el veto relacionado con los trabajadores de la industria frigorífica, y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Aplausos en la Barra. — Campana de orden).

—Se advierte a la Barra que no puede hacer ninguna clase de manifestaciones.

5

Se entra a considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas.
Léanse las mociones presentadas.

(Se lee):

"Mocionamos para que la Asamblea General levante el veto impuesto por el Poder Ejecutivo a la ley que concedió servicios jubilatorios especiales a los vendedores de diarios y revistas.

Zelmar Michelini. — Agustín C. Caputi".

Hay una moción similar del señor diputado Germán D'Elía.

—En este momento no hay quórum para tomar la votación nominal.
SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR CARDOSO. — Consulto al señor Presidente si es necesario que haya quórum para comenzar a tomar la votación nominal.
SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor legislador: es necesario.
Léase el artículo pertinente del Reglamento.

(Se lee):

"Artículo 80. — No podrá procederse a votación alguna, sin que se halle presente en el recinto el número de miembros necesarios para celebrar sesión y sin que previamente se haya dado lectura por el Secretario, del asunto sobre que debe recaer la votación".

(Entran varios señores legisladores a Sala).

—En este momento hay número en Sala.
Tómese la votación nominal.
SEÑOR ABDALA. — Afirmativa.
SEÑOR ACQUISTAPACE. — Afirmativa.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Afirmativa
SEÑOR BOTTINELLI. — Afirmativa.
SEÑOR BRENA. — Afirmativa.
SEÑOR CARDOSO. — Afirmativa.
SEÑOR CHELLE. — Afirmativa.
SEÑOR FISCHER. — Afirmativa.
SEÑOR PIFFARETTI. — Afirmativa.
SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.
SEÑOR SARAVIA (don Aparicio). — Afirmativa.
SEÑOR SORHUETA. — Afirmativa.
SEÑOR BATLLE BERRES. — Afirmativa.
SEÑOR BRAUSE. — Afirmativa.
SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.
SEÑOR AROSTEGUY. — Afirmativa.
SEÑOR ARRAGA. — Afirmativa
SEÑOR ARREDONDO. — Afirmativa.
SEÑOR ALZOGARAY. — Afirmativa.
SEÑOR CALLORDA FERNANDEZ. — Afirmativa.
SEÑOR CAPUTI. — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO. — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO. — Afirmativa.
SEÑOR D'ELIA. — Afirmativa
SEÑOR DE POSADAS. — Negativa.
SEÑOR DUHAGON. — Afirmativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.
SEÑOR ERRO. — Afirmativa.
SEÑOR FABINI. — Afirmativa.
SEÑOR FENOCCHI. — Afirmativa.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Afirmativa
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Negativa.
SEÑOR FLORES. — Afirmativa.
SEÑOR FLORES MORA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ IRABURU. — Negativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR LEZAMA (don Osvaldo). — Afirmativa.
SEÑOR LINARES. — Afirmativa.
SEÑOR LORENZO Y LOSADA. — Afirmativa.
SEÑOR MANINI RIOS. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Afirmativa.
SEÑOR MAZZONI. — Afirmativa
SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.
SEÑOR MIGLIARO. — Afirmativa
SEÑOR OIS. — Afirmativa.
SEÑOR PAYSSE REYES. — Afirmativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.
SEÑOR RIÑON PERRET. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Afirmativa.
SEÑORITA RUECO REYES. — Afirmativa.
SEÑOR RUIZ PRINZO. — Afirmativa.
SEÑOR SEGOVIA. — Afirmativa.
SEÑOR SILVA (don Mario A). — Afirmativa.
SEÑOR SILVEIRA DIAZ. — Afirmativa.
SEÑOR SUAREZ PONTE. — Afirmativa.
SEÑOR TRIAS. — Afirmativa.
SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Afirmativa.
SEÑOR VILA. — Afirmativa.
SEÑOR ZEFFERINO. — Afirmativa.
SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Afirmativa.
SEÑOR PASSADORE. — Afirmativa.
SEÑOR RIBEIRO. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Han votado sesenta y seis señores legisladores: catorce señores senadores lo han hecho por la afirmativa; cuarenta y nueve señores diputados por la afirmativa y tres señores diputados por la negativa.
Queda levantado el veto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

6

Léase la siguiente moción presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se vote el levantamiento del veto al proyecto de ley referente a descuentos jubilatorios. — Rodney Arismendi".
En este momento no hay quórum para votar.
Se va a votar si se declara urgente la moción leída.

(Se vota: Sesenta y tres en sesenta y seis. — Afirmativa).

—Léanse las observaciones del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se suprima la lectura, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota: Cincuenta y tres en Sesenta y Seis. Afirmativa.

—En discusión.

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BRENA. — Creo que se va a levantar este veto del Poder Ejecutivo y entiendo que se puede votar siempre que la Asamblea General nombre una Comisión Especial para estudiar después el ajuste de la [illegible] —que ya sería ley por el hecho de haberse levantado [illegible] a las observaciones del Poder Ejecutivo—, en lo siguiente.

Propongo, pues, sin perjuicio de la votación nominal sobre el levantamiento del veto, que se nombre una Comisión Especial con esa finalidad, y que para ello se habilite el receso parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso no es reglamentario, señor legislador. Una vez levantado el veto, pierde jurisdicción la Asamblea General.

SEÑOR BRENA. — Pero la Comisión se puede nombrar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cada Cámara. Así no.

SEÑOR BRENA. — El artículo 138 de la Constitución, al referirse al veto, expresa que los tres quintos de la Asamblea General pueden resolver lo que consideren pertinente. No lo hice en esa forma, pero ese es el momento Y los artículos 139 y 140 estudian las dos posibilidades comunes, que son la ratificación o la rectificación del veto. Pero el artículo 138 dice que en el caso de veto parcial o total del Poder Ejecutivo, se estará a lo que la Asamblea General resuelva. Quiere decir que la Asamblea puede nombrar una Comisión y estudiar un nuevo proyecto de ley. A tal punto es así, que el artículo 139, cuando se refiere al ajuste de observaciones parciales del Poder Ejecutivo a un proyecto de ley, dice que la Asamblea General deberá ajustarse a ella, y "ajustarse" no significa simplemente ratificar, porque ya lo dice el artículo, sino también arreglar el proyecto de ley a las observaciones del Poder Ejecutivo. De lo contrario, sería una cosa absurda que el Poder Ejecutivo vetara parcialmente un proyecto de ley y éste quedara desajustado. De modo que me parece que esta interpretación es tan pertinente, que para rechazarla creo que se necesitaría una disposición expresa del texto constitucional.

Rige, vuelvo a repetir, el artículo 138, de la Constitución, en su última parte: "se estará a lo que la Asamblea General resuelva", y esa potestad del Parlamento no puede ser limitada sino por disposición expresa.

Insisto, pues, en que se nombre una Comisión Especial, después de tomada la votación nominal, a los efectos de estudiar esa situación determinada. Eso siempre que resultara afirmativo el levantamiento del veto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que si no se levanta el veto, se puede hacer lo que dice el señor legislador. Levantando el veto no se puede hacer.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — He oído con mucha atención la interpretación constitucional que hace el señor senador Brena, pero declaro que no la comparto en forma radical. Si la Asamblea General levanta el veto, la ley es ley, y la Asamblea General luego, como tal, no puede dictar una ley acoplada o una modificación a la ley que ha pasado en autoridad de cosa juzgada.

Lo que el constituyente ha establecido es otra cosa: es que en este momento la Asamblea General tiene tres posibilidades: anular la ley manteniendo el veto; levantar el veto y la ley es ley; o dar una fórmula sustitutiva en la propia Asamblea General.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAYSSE REYES. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Creo que de acuerdo con el razonamiento del señor diputado Payssé Reyes, habría una cuarta posibilidad, que es la de allanarse al veto del Poder Ejecutivo, en cuyo caso el artículo vetado queda sin sanción, y el resto de la ley subsistente. Tengo alguna duda sobre la tercera posibilidad que el señor diputado ha enunciado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Lo que me parece evidente es que, rechazado el veto del Poder Ejecutivo, lo que adquiere validez de ley es el proyecto tal cual salió del Parlamento. Entonces, la Asamblea General no puede reservarse la competencia, dentro del régimen bicameral, de modificar una ley que ya está integrando el cuadro legislativo del país.

SEÑOR BRENA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAYSSE REYES. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BRENA. — Yo no dije —no fue esa mi intención— que la Asamblea General, después de levantar el veto, se reserva el derecho de resolver, cuando ha perdido su competencia por el hecho mismo de levantar el veto. Yo digo lo siguiente, que además servirá como complemento de lo que al parecer dije tan mal: que se tome la votación nominal sobre el levantamiento del veto, y si el resultado es afirmativo, que se nombre una Comisión Especial de la Asamblea General para estudiar las observaciones del Poder Ejecutivo. Ahora bien: eso no quiere decir que la Asamblea después resuelva, por sí, modificar el proyecto de ley —porque ese proyecto, como observaba el señor Presidente, tendría que ser modificado por la vía de las dos Cámaras—, sino que se tenga en cuenta, en cada Cámara, esa resolución de la Comisión Especial.

Quedaría mal levantar el veto de manera pura y simple, porque hay observaciones del Poder Ejecutivo que tienen su fundamento. Por lo tanto, se vota el levantamiento del veto, y en el caso de que resulte afirmativo, la Comisión da un dictamen, que pasa a las dos Cámaras, a los efectos de mover el trámite normal de aprobación de un proyecto de ley.

Ese es el sentido de mi proposición.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Creo que no podemos entrar a votar el levantamiento del veto o a aceptarlo si hay algún señor senador que entiende que previamente hay que discutir las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo para vetarlo. Además sería una cosa inmensamente grave y poco prestigiosa para este Parlamento que se levantara el veto, se nombrara una Comisión y que luego el dictamen de esa Comisión estableciera que el Poder Ejecutivo tenía razón al vetar la ley.

Creo que, o vamos lisa y llanamente a votar, o vamos a discutir las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo para vetar; pero no puede ser que nosotros, después de levantar el veto o de aceptarlo, nombremos una Comisión para que dictamine si estuvimos bien o si estuvimos mal. Eso no lo puedo comprender.

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¡Apoyado!

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FLORES. — No creo que lo que el señor senador Brena ha mocionado suponga la interpretación que el señor senador Batlle Berres acaba de hacer; pero de cualquier modo, en vista de las dificultades en aunar criterios para resolver este punto y habiendo, como hay, ambiente mayoritario para tomar una decisión en la Asamblea General, hagamos una cosa práctica: que la Asamblea General resuelva pasar el problema a su Comisión especializada. Esta, en un plazo de días, estaría en condiciones de elaborar un proyecto sustitutivo —esto lo autoriza la Constitución de la República— citaríamos de nuevo a la Asamblea General y entonces, con el proyecto sustitutivo, ella decidiría si acepta el veto del Poder Ejecutivo, si lo rechaza o si elabora un proyecto distinto al que salió de las Cámaras.

Mociono, pues, para que el asunto pase a consideración de la Comisión especializada de la Asamblea General y para que, una vez ella produzca su dictamen, la Mesa cite a sesión.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Creo que votar el pase a Comisión significa, visiblemente, que aceptamos las observaciones del Poder Ejecutivo; no otro sentido práctico tendría eso.

Sin duda, esta ley, a través de un análisis, merecería múltiples observaciones. Pero en ella me interesa particularmente la suerte del artículo que propusimos en la Cámara de Representantes, y que se aprobara, por el cual se exonera de todo descuento a los aumentos obtenidos por los jubilados y pensionistas de acuerdo con la última ley de revaluación de pasividades. Cuando originalmente se votó el proyecto en la Cámara de Representantes, yo voté negativamente su artículo 1.o, pero en vista de que fue aprobado, propuse la incorporación de un artículo 3.o que establecía que los aumentos de los jubilados y pensionistas logrados por la última ley de revaluación de pasividades no debían ser objeto de descuento de clase alguna.

Pienso que si no levantamos el veto en el día de hoy, este artículo, que me interesa particularmente correría el riesgo de perderse. Por lo tanto cuando mocionamos para que se declarara urgente la consideración de este asunto y se levantara el veto lo hicimos por estimar que ese es el único camino posible para que ese artículo 3.o se transforme rápidamente en ley. Por consiguiente, creemos que debe votarse, si hay número para ello, porque de esa manera lograríamos lo que nosotros pretendemos, y posteriormente la Asamblea General decidiría si desea que su Comisión especializada estudie para el futuro las observaciones del Poder Ejecutivo, claro está que desde

un punto de vista académico, porque una vez levantado el veto el proyecto ya quedaría transformado en ley.

Pido que se vote.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Yo no comparto la argumentación que ha hecho el señor legislador Brena, que ya conocía a través de una conversación que habíamos tenido días pasados.

Creo que la Asamblea General, como órgano de elaboración de leyes, sólo puede actuar en el caso de que haya un desacuerdo entre las dos Cámaras y nunca en el caso del veto. En el único caso en que la Constitución autoriza o hace posible que se sancione un proyecto no igual al que ha motivado las dificultades que debe resolver la Asamblea General, es en el de desacuerdo entre las dos Cámaras pero no entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo.

De manera, pues, que si en este caso la Asamblea General no puede elaborar un proyecto nuevo, la Comisión, con el alcance que le da el señor senador Brena, para mí no cabe de ninguna manera. En este caso la Asamblea General sólo puede pronunciarse sobre las observaciones del Poder Ejecutivo. Si están referidas a un aspecto parcial del proyecto, puede allanarse a esa observación por mayoría simple y si están referidas a todo el proyecto, se requieren tres quintos de presentes. Pero en este caso, para mí no existe ninguna posibilidad de que salga un proyecto diferente del que ha motivado las observaciones del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para votar.

(Murmullos).

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Que se vote!

SEÑOR CAPUTI. — Ya se resolvió tomar la votación.

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BRENA. — Mientras la Mesa llama a Sala, voy a distraer un momento la atención de los señores legisladores sobre la tesis que he sostenido, que tiene importancia para las decisiones futuras de la Asamblea General.

La tesis tiene dos partes. En primer término, la Asamblea General, cuando hay veto total o parcial del Poder Ejecutivo, puede realizar un proyecto nuevo: primero, por la latitud de la última parte del artículo 138; y, segundo, porque las potestades del Poder Legislativo no pueden ser limitadas sino a texto expreso.

El artículo 138 dice lo siguiente: "Cuando un proyecto de ley fuese devuelto por el Poder Ejecutivo con objeciones u observaciones, se convocará a la Asamblea General y se estará a lo que decidan los tres quintos de los miembros presentes". Los artículos 139 y 140 se refieren a las situaciones comunes de ratificación o rectificación del veto del Poder Ejecutivo; pero la norma general es en la última parte del artículo 138: lo que decidan los tres quintos de votos de la Asamblea.

Este artículo no puede interpretarse en la Asamblea con sentido restrictivo, porque en ese caso significaría que la decisión amplia de la Asamblea, según esta disposición, sería lo que establecen después expresamente los artículos 139 y 140, y eso constituiría una repetición sin sentido.

Las potestades parlamentarias son amplias y siempre deben reivindicarse cuando están favorecidas por la amplitud de los textos. Lo que no puede hacer racionalmente una Asamblea es limitar sus potestades cuando un artículo se las da amplias; se limitan las potestades cuando hay un texto expreso que lo dice.

El hecho de que en los casos de los proyectos de ley que vienen de una y otra Cámara con observaciones intraparlamentarias se diga en el texto constitucional que la Asamblea tiene potestad amplia, inclusive para aprobar un nuevo proyecto, no quiere decir que aquí no pueda aprobarse un nuevo proyecto de ley, porque el artículo 138 tiene suficiente amplitud. Creo que esta tesis debe quedar aclarada porque interesa a las potestades jurídicas del Cuerpo.

En segundo término, el nombramiento de una Comisión Especial para estudiar una ley vetada, inclusive con levantamiento del veto, no tiene nada contrario al orden constitucional en esta materia. No se trata de nombrar una Comisión Especial para rever la ley ya votada por resolución de la Asamblea. Yo no he dicho eso: he dicho, simplemente que se puede nombrar una Comisión para estudiar el ajuste de la ley al veto del Poder Ejecutivo. Puede suceder lo siguiente, que debe ser meditado por la Asamblea: el Poder Ejecutivo decreta un veto de carácter parcial, y ese veto parcial ratificado hace que la ley quede desajustada porque ese veto provoca una distorsión en el conjunto de la ley. La Asamblea debe tener potestad para estudiar esto.

En el caso de que vote por la afirmativa en este problema, ¿qué hace esa Comisión Especial? Estudia el veto del Poder Ejecutivo a los efectos de modificar la ley votada. Claro que se me puede decir que la ley votada se aprueba primero en una Cámara y luego en la otra, pero como es la Asamblea la que ha estudiado el veto y la que está en las mejores condiciones para estudiar su naturaleza, actuaría en cierto modo como una Comisión que examina un problema para informar a las Comisiones respectivas de las dos Cámaras sobre la naturaleza del veto.

En el caso presente, por ejemplo, el Poder Ejecutivo veta los tres artículos del proyecto de ley que modifica el artículo 45 de la ley de Rendición de Cuentas. Hay motivos invocados por el Poder Ejecutivo que se refieren a la inconstitucionalidad y hay otros que se refieren a la financiación de la ley. Eso puede estudiarlo la Comisión y enviar los antecedentes de ese estudio a las Comisiones respectivas de las dos Cámaras para que modifiquen el proyecto de ley, no de acuerdo con el veto del Poder Ejecutivo, sino revisando el proyecto por la razón que pudiera tener el Poder Ejecutivo en algunas de sus observaciones.

Me parece que eso se puede hacer, que no hay nada que lo impida y que hasta está en el orden racional de los vetos que se levantan en esta Asamblea General.

Ese era el sentido de la tesis.

Con respecto a la primera parte, me interesa repetir que el artículo 138 de la Constitución tiene latitud en cuanto a las facultades de la Asamblea. Son facultades amplias, que los artículos 139 y 140 de ninguna manera limitan; se refieren exclusivamente a las situaciones comunes de ratificación o rectificación del veto.

Con respecto a la segunda parte, destaco que el estudio de la Comisión Especial de la Asamblea, aun levantado un veto, no significa reverlo sino estudiar la posibilidad de modificar la ley teniendo en cuenta algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, que pueden ser racionales, no todas.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ni en la Casa número para votar; hay cincuenta y siete señores legisladores en el Palacio.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 12.)

Dn. JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Jueves 28 de Febrero de 1963 — Núm. 16593

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1 000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000 001 00	"	" 2 000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2 000 001.00	"	" 3.000.000 00	1.200.00 " "
" " 3.000.001 00	"	" 4.000.000.00	" 1 400.00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6 000.000.00	" 2 000 00 " "
" " 6.000 001 00	"	" 8.000.000.00	" 2 400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12.000.000.00	" 3.200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000.000 00	" 4.000.00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 4 600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUJENIA PELET de DOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1929 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o EUSTAQUIO MARCALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1997 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA GARIBALDI de PRESTES o ADELINA GARIBALDI TENAGLIA de PRESTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2146 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL MARCOS SCUOTEGUAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2339 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VOLONTE de ORTIZ GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2407 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE ESTEVEZ MORUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VILLAR o VILLAR ESMORIS y de don LUIS ALBERTO VILLAR o VILLAR POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2436 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GIMENEZ (L.o 61. F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2362 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUERON BENTANCUR o JOSE FIGUERON (L.o 46 F.o 424) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Abril de 1951 — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2354 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ANGEL DELGADO IRIGOYEN (L.o 59 F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2355 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG o HEDWIG HELENE o HEDWIG HELENA WEIL NEUBURGER o HEDWIG WEIL o HELENA WEIL o HEDWIG WEIL de PRINZ, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2270 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN SPAGOLIA, (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2294 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABEZA SILVA (L.o 59. F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1969 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO VARELA RODRIGUEZ (L.o 59. F.o 656) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2209 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUGEL (L.o 59. F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2441 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA VILLAR (L.o 62. F.o 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2133 Feb.20-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARRETERO o TOMAS CARRETERO CONQUERO (L.o 63. F.o 439) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1914 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo 63 Fo 337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $180.00 30|pub. 21198 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PASSALACQUA BORRELLI, libro 63, folio 517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2065 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ALONSO, libro 63, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2066 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOUZOUT, libro 63, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HERACLIO o FLORENTINO ERACLIO SIERRA, libro 63, folio 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2068 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN ROMAN MIRANDE (L.o 63. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2197 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURLANDO de JULIA (L.o 53. F.o 22) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2363 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DUTRA (336-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2340 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2327 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARDONES de DIAZ, (339-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2333 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GARCIA (26-1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 2341 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMES GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA o MANUEL HERMES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2342 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE COMOTTO CAFFARENA o CAFFARELLI (342-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2343 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTERO de MATTERO, (89-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 2311 Feb.20-v mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2253 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUDZEWICT (383-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $120 00 10 pub. 2071 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATUEL EDUARDO VELAZQUEZ. (426-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 2077 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ESPELT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1962 — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2411 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EHRLICH o HEINZ EHRLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 1834 Feb 14-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO CENOZ GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA LEVRATTO OLIVERI BOGGIO (420-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.27

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub 23981 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CAFFERA de RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1996 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PACIFICO DE GIULI o DE GIULI DEL SIGNORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1960 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23634 Dic.19-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE TERESA LUGARO de BERNASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2206 Feb.19-v mar 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA LOPEZ VIEIRO o VIEIRA de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2207 Feb 19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA ROSALIA LEFORT de LUCHETTI y de doña JUANA LAMARQUE de LEFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2208 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA ELSA NEVES de PELUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2356 Feb 21-v.mar.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELA o BELO BANKO VARGA o BEGA BANKO (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2147 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEPRE de ROSSINI (58-191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120,00 10|pub. 2148 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VICTORIO BORCA (58-176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1990 Feb.14-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FANTI TONELLI (58-7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1991 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANZINI (58-173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1992 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES VILAS de RODRIGUEZ (58-123) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1993 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360 00 30|pub. 1393 Feb.13-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MUIÑOS o MUIÑOS EQUIZ (58-175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10|pub. 1894 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOROTEA ORDEIG PEREZ de BARRIOLA (58-184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1895 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EDELMA CUCURELLA de SILVA. 58-109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario
1) $120.00 10|pub. 2076 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA DURAN o DURAN ROCA, 57-530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA LERMA o LERMA SANZ de CATALA, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GILARDI de CRESPI, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LLAMBIAS o LLAMBIAS de OLIVAR de ALGORTA, 58-216, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BOFFA de VISCONTI, 57-673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MARIA FORLI o FORLI MELGAREJO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1896 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión" (L.o 54 F.o 563) se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varú o Barú, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 1989 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDE o SANDES o SANDEZ de UMPIERREZ (58-46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1897 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAR ESPASANDIN (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1898 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o ADELINA EMA DIAZ CADORNIGA de SANNA o EMA CADORNIGA de SANNA (58-64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1899 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MOREIRA o MOREIRA ESCUDERO (55-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1900 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO LEOPOLDO DEL PINO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1901 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLIS VALLARINO PASTORINO (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1902 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $180 00 30|pub. 509 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58. 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 1121 En 22-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE MONTEAGUDO (57-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2333 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA o PUGLIA ARISPE (58-192) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub 2334 Feb.21-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MONTALTO (57-59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, [illegible] 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $12[illegible].00 10|pub 2335 Feb 21-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO SANTOS MARTINEZ o MARTINEZ PAEZ (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2336 Feb.21-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FONTENLA CAMBRE (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2337 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTANAS JAUDEGIS o YAUDEGIS (58-31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2338 Feb.21-v.mar 11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA BETBEDER y de MARIA MARTORI o MARIA LIBERATA MARTORI de ACOSTA o LIBERATA MARIA MARTORI MIGUES de ACOSTA (52|486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2361 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA o CUSTODIA MARIA ROSA EO, o BO ROLANDO de PELUCCIO (L.o 51, F. o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 2201 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BAILO SOLARI (L.o 52, F. o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 2199 Feb.19-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA GOMEZ de DOMINGUEZ, (L.o 52, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2313 Feb 20-v. mz 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO. (Lo 49. Fo. 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 8 de Mayo de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $180.00 30 pub. 21729 Dic.27-v.dic.31. Feb.1 -v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA JUVENCIA ETCHANDE DE SODANO Lc. 52. Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 284 Feb 1-v- eb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LACERDA GIOVANELLI, libro 52, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. SUAREZ de BRAGA o MARIA CONCEPCION SUAREZ de BRAGA o MARIA SUAREZ de BRAGA, libro 52, folio 490. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mar.5

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de PERAZA (L.o 52. F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro del término [illegible] días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub 2200 Feb.19-v.mar 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VICENTE (L.o 52 F o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2198 Feb.19-v mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA CARLEO MAURO (L.o 52, F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 2210 Feb.19-v mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONIGA (L.o 52. F.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 2418 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ YANES o YAÑEZ (L.o 51. F.o 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GENARO o GENARO FEDERICO TULINO DIAZ (L.o 52. F.o 413) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 2420 Feb.22-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA EUGENIA NUÑEZ SCHENONE de FERRETJANS o FERRATJANS, (L.o 52, F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2472 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COVATO SAMBITO, (L.o 52, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2473 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ALBERTI de FERNANDEZ, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2474 Feb.27-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAYMUNDO BAZERQUE AZUM, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1.) $ 120.00 10|pub. 2475 Feb 27-v mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIANCHINI de POLI, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2476 Feb.27-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR INSUA (L.o 51, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2477 Feb.27-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINI GRANDI, (L.o 52, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2478 Feb 27-v.mz.13

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de PEREIRA (F. 1260) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2309 Feb.22-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINIANO GARCIA LARROSA, (F.o 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2265 Feb 20-v mz 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE D'ALESSIO ADINOLFI (F. 1219) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2266 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARRIDO o PEDRO GARRIDO BLANCO (F.o 1101) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 2268 Feb.20-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHRISTOPHER GORDON COATES BANKS o CRISTOBAL GORDON COATES o COATES BANKS. (F.o 1319) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 2267 Feb 20-v mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES MUÑIZ de BIANCHI o MARIA MERCEDES MUÑIZ GALAN de BIANCHI, (F.o 1170) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en cale Cerrito 586 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2263 Feb 20-v mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju

dicial de la sucesión de JESE MARTOR) ALBORNOZ de HERMIDA, F c 1191), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en e n para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$ 120.00 10|pub. 2269 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAYETANO SPERANZA o GAETANO SPERANZA y de ROSA DIEVO de SPERANZA, (F.o 1281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRAGA o JOSE FRAGA MALLO (F. 1300) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1907 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORLOS ALVAREZ SANTOS o CARLOS DIONISIO ALVAREZ SANTOS (F. 1293) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1936. Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA CORREA de ALFONSO (F. 1091) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1948 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COMESAÑA FRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 2431. Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ALEJANDRO BELBUZZI MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2422 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2487 Feb.27-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PAOLO o EMILIO PABLO CORALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2514 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VELASCO ZURITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2314 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA o MARGARITA ADELAIDA DELBONO o DELBUONO de SELVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2317 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CARRACIDO o CARRECIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 2344 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GLOBIS o GLOBIZ o GLOBYS ZEKITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2430 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CRIADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2415 Feb.22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FUMERO DELGADO de TIZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2413 Feb 22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI o SANGUINETTI de SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2412 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO LECIONEL o LECIONEL RAMIREZ o RAMIREZ LECIONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE BARZAGHI de GALLARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2395 Feb.22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TOMAS PESCE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2364 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA SANTILLAN o SANTELLAN de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2360 Feb.21-v mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERINO o SEBERINO o SEBERINO o SEVERINO DOMINGO MEDEROS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 2252 Feb.19-v mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MOROSOLI o ROSENDO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 2154 Feb 15-v mar 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON de LEON o PANTALEON de LEON ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 2155 Feb.15-v mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2129 Feb.18-v mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARIÑO ABELLEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2164 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTA JOAQUINA ERASUN de SUQUILDE o SUQUILVIDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 2176 Feb.18-v mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2007 Feb.24-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de don ARTURO VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2033 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o ANUNCIADA CANTISANI o CANTISANO de BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISELLA RICCI de BERGERET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1916 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DIPOLITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 1959 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALIMUNDI GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DELBONES o DELBONO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA DIAZ DOS SANTOS de CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 2284 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2272 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA VARELA de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 2123 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2124 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAMIAN de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2125 Feb 18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ACOSTA de BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ROSA o ROSA MENENDEZ de TAFURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2014 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SULPICIA PENELA de GUILLOTTI y FELIPE GUILLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuario, Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2359 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JUSTA BELLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2513 Feb.27-v.mz.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ o PEDRO GUTIERREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2255 Feb.19-p.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2405 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JORGE TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2406 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ o ROGELIO EDUARDO RODRIGUEZ o ROGELIO RODRIGUEZ CAMPOS (L.o 2. F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Febrero 11 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 2442 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO LA CRUZ, (L.o 2, F o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2296 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BURGOS de ARGENZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2211 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS OVIEDO DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1931 Feb 13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2095 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON AZPIROZ IRIBARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Febrero de 1963 — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2369 Feb 21-v mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR DIEZ LOPEZ o CESAR DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2428 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ISOLINA ANTUNEZ SOSA de BONIFACIN PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2439 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MULLER MANFURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE JONATHAN MEINECKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2130 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERTON GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRARI SINCALVERT de ELICABE o ELIZABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2173 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASCO CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963 Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1979 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO GAGO CASTAÑEDA y de LEOPOLDINA o LEOP[illegible]DA EUGENIA VIERA BIDEGARAC GAGO CASTAÑEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2172 Feb.18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESTEVES de FRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2518 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS [illegible]RCBAINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2519 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILLO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2521 Feb.27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MARTIN BERAZATEGUI o BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2522 Feb.27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PUCHE o PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2520 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLOUS CASAUX o CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2523 Feb.27-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA CARRERA de DELEON, o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tarariras, Febrero 5 de 1963. — Eduardo T. Dabyt, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 2160 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MARTELUNA, FELIPA BERMUDEZ de MARTELUNA, RAMON MARTELUNA y LUCIO MARTELUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIRIA o LIRIA MARIANA o LIDIA MEDINA FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Sarandí del Yí, Febrero 1.o de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 2223 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUECA JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2054 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ECHICHURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PIO OBERDAN PACCIARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA y GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1967 Feb.14-v.mar 4

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de RAIMUNDO BERNABE CAMMAROTTA y RAFAELA ANASTASIA de CAMMAROTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 20 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2212 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CADENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2213 Feb.19-v.mar.7

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MASULO o MASSULLO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2214 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2215 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEÑA o PEÑA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2216 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida,

doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMIREZ, LUCIANO RAMIREZ, FRANCISCO BRISCO, ELOISA RAMIREZ de BRISCO y ANTONIA CASTRO o SARACHO de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2217 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FALERO o FALERO de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2218 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINTA MARCELINA o GUMERCINDA MARCELINA BUCHELI de SCHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2219 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MASTROPIERRO de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANEDO de ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PINTOS de SAURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2486 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUCALO SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2487 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINIANO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2488 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA FRANCISCA EPHERRE de IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2489 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TRUADIO OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2490 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PASTORINI de LARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2491 Feb.27-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTELA y EUGENIA GANDOLFO de ESTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2140 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANJURJO PASTORIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2012 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ SIMOIS o FRANCISCO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ADOLFO BERNHARDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2016 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2015 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GRAMPIN ROTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2161 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERCULES MORIONDO o HERCULES ALEJANDRO MORIONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2162 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILO MARIA OBELAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2163 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Flajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CABRAL de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2256 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Flajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2257 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Flajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CANZANI de DEMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2258 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Flajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO CAMILO LUHERS CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2259 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 2299 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARENCIO BATISTA o BAPTISTA TUBINO y ABRILINA MACEDO da SILVA de TUBINO o ABRILINA da SILVA MACEDO o MACEDA de TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 2300 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de

hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN DARNAUCHANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80 00 10 pub. 230' Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de ALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 5 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80 00 10 pub. 2302 Feb 20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA BALSEMAO de FRIS u OLINA PINTOS BALSEMAO u OLINA PINTOS BALSEMAO dos SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 2303 Feb 20-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BRUGUERA o CLOTILDE BRUGUERA de MORAES o CLOTILDE BRUGUERA de NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1908 Feb 13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA MORTINEZ o FAUSTINA MARTINEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 20 de 1962 — Luis Menderzycki. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1909 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MIRALLES o BASILIO MIRALLES BENAVIDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 25 de 1962 — León Menderzycki, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1910 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNANDO ABARNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1962. — León Menderzycki, Actuario
1) $80.00 10|pub. 1911 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA CUELLO FONTORA u OLIVIA CUELHO FONTORA u OLIVIA CUELLO de BARBOZA o CLOTILDE OLIVA CUELLO de BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 1912 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO OE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ PEREYRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 2137 Feb.18-v mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTO SECUNDINO BRUN o CASTO SECUNDINO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 2138 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA TORIBIA ROCHA de DECUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 4 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 2139 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY LARRAECHEA o LARRAECHEA MATTOS de BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 4 de Febrero de 1963 — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANDRIOLI de CORBO y LUIS ATILIO CORBO ANDRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de Diciembre de 1962 — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1926 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HIPOLITO MALATESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2118 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIACA CAMINAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 4 de 1963 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 19'5 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL FERREIRA SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub 1922 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1923 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1924 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FIGUEIRA de DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2279 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DELMIRO o HECTOR DELMIRO ISIDORO REBOLLO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 5 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2280 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 26 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2281 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1982 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EUSTAQUIA CARRANZA o CARRANCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2008 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORMECINDA u HORMECINDA DURAN de ARISTIMUIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 2009 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROBAINA BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo fe-

tado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2429 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR de BENTANCOR, o JUANA BENTANCOR CLAVIJO de BENTANCOR o JUANA BENTANCUR CLAVIJO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2456 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ZERPA de BACCINO o MARCELINA ZERPA ZERPA de BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2457 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENTANCOR o JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCOR o JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2458 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ de DOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2459 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2460 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ARDONA COPETE de DUTRUEL o ABDONA o TEODORINA CECILIA COPETE HERNANDEZ de DUTRUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2010 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN CANDIDO SALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2011 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SIERRA DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2455 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC BERTULLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2444 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2445 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES CORONA GATTA o AQUILES CORONA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2446 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CASTILLO, emplazándose y citándose a los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2447 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ DE GORO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2448 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de JAIME, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2449 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA PASTORINO de DUARTE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2450 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ORESTES RITORNI CARRANCIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2451 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARMANDINA OLIVERA de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARDOSO o ARMANDO CARDOZO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Diciembre de 1962 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2348 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Febrero de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2349 Feb.21-v.mar.11

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra-venta a plazos de Villa El Bosque, inmediaciones ciudad de Pando, plano del Agr. Benjamín S. Castelli de Diciembre de 1952, pertenecientes a la 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, propiedad del señor Máximo C. Bernadet y esposa, se avisa a los señores compradores que a continuación se detallarán, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos.

Promesa 3367. Padrón 2834. Solar 1. Manzana "E". Comprador: Sixta Gonzáles de Alvarez.

Promesa 3369. Padrón 2816. Solar 12. Manzana "C". Comprador: Zoilo Gutiérrez Martínez.

Promesa 3392. Padrón 2800. Solar 10. Manzana "B". Comprador: Manuela Colina de Pecoy.

Promesa 3404. Padrón 2835. Solar 3. Manzana "E". Comprador: Gregorio Lema.

Promesa 3409. Padrón 2797. Solar 7. Manzana "B". Comprador: Carmelo Correa.

Promesa 3413. Padrón 2798. Solar 8. Manzana "B". Comprador: Rómulo Angel Pirri.

Promesa 3427 Padrón 2817. Solar 13. Manzana "C". Comprador: Rúben A. Rodríguez Figueroa.

Promesa 3441. Padrón 2836. Solar 24. Manzana "E". Comprador: Mariana Negrón Camacho.

Enero 18 de 1963. — Banco de Pando Av. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $540.00 15|pub. 1669 Feb.8-v.mar.5

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan abonado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar empadronado con el N.o 127.467, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente a la calle Gowland.

En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador. — HERMINIA GUZZETTI DE LAXALDE. — SOFIA SANDE.
2) $246.00 15|pub. 2159 Feb.18-v.mar.13

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber, a los siguientes prometientes compradores a plazos, de los solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a los preceptos de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo décimo, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años:

MODESTO BRIOSO SIMONE, prometiente comprador del solar N.o 2 de la manzana B, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 2654 folio 1037 libro 59.

AEMAR SILVERA prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 25, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

VICTORINO MENDEZ ALVAREZ, prometiente comprador del solar N.o 8 de la manzana N.o 34, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

SINFORIANO y HAYDEE DIAZ DIAZ, prometientes compradores del solar N.o 6 de la manzana N.o 78, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

HERIBERTO PINTOS SALA, prometiente comprador del solar N.o 10 de la manzana N.o 53 padrón 5182 en mayor área, 4.a sec-

n de Canelones
ROSALIO PALERMO de LIMA MARINO,
prometiente comprador del solar N.o 21 de
manzana L, Padrón 5182 en mayor área,
sección de Canelones.
Montevideo, Febrero de 1963. — Rodolfo
Franco Hughes, Abogado y Apoderado de
Baños Progreso S.A. (en liquidación)
1) $720.00 15 pub. 2350 Feb.21-v.mar.1.

C-Convocatorias Comerciales

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales el Directorio de "El Ombú, Hilados y tejidos S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1963 a las 18 horas en su local social Avda. 8 de Octubre 4599, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2) Distribución de resultados. 3) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4) Elección de tres miembros suplentes del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria en el caso de no haber quorum suficiente, para el mismo día a la hora 18.30. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 2374 Feb.21-v.mar.4

DUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local social de la calle Misiones número 1488 piso 2, a fin de considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2 pub. 2377 Feb.21-v.feb.27

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.
(C. O. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo ... de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo ... de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $360.00 15 pub. 2386 Feb.21-v.mar.18.

OTTONELLO HNOS. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo ... de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Marzo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avenida General Flores N.o 3715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 3.o) Ratificación de una designación efectuada por el Directorio 4.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las mismas con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la misma, en la sede social.

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que si a la hora prevista en esta convocatoria no hubiera el quórum, la asamblea sesionará, media hora después con el número de accionistas presentes.

3) $180.00 5 pub. 2383 Feb.21-v.mar.4.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 12 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $360.00 15 pub. 1953 Feb.13-v.mar.8

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local de su casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 11.o ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963. 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1963-1964. 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones. 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales. 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco a más tardar el día 11 de Marzo, hasta la hora 17.30, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $288.00 8 pub. 2072 Feb.15-v.feb.28

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 7 de Marzo de 1963, a la hora 11, en el local del edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Aprobación del convenio de arrendamiento de la fábrica. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de por lo menos un día a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 10 pub. 2102 Feb.15-v.mar.5

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79 el próximo jueves 21 de Marzo de 1963 a la hora 16 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha del acto. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 2283 Feb.20-v.feb.26

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz 2022, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quorum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 28. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que correspondan al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $224.00 8 pub. 2272 Feb.20-v.mar.6.

SANTA FELICIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Santa Felicia S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Marzo de 1963, a las 14 y 30 en la sede de la Sociedad, calle Cerro Largo 777 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio e Informe del Síndico; 2.o) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962; 3.o) Elección de 3 Directores titulares y sus suplentes y Síndico titular y suplente; 4.o) Distribución de utilidades ejercicios 1961 y 1962.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas en la expresada sede de la Sociedad, durante las horas de oficina y con 24 horas de anticipación de la hora fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 84.00 3 pub. 2432 Feb 22-v.feb.26.

ESTANCIAS TABARE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 6 de Marzo de 1963, en la ciudad de Mercedes, calle Colón 263 a las 15 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades, todos estados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, para concurrir al acto deberán depositar tres días antes del fijado para el mismo sus respectivas acciones o certificados representativos de las mismas.

3) $ 72.00 3 pub. 2435 Feb.22-v.feb.28.

JUAN BENZO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Ascencio número 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1962, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Elección del nuevo Directorio y suplente, para el período 1963-1968; 3.o) Fijación de la retribución del Síndico; 4.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1963; 5.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 2 de Marzo de 1963, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

3) $86.00 3 pub. 2165 Feb.18-v.feb.20.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la Liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 26 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio número 28, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1962, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria. (Artículo 18, inc. 3.o de los estatutos); 4) Designación determinada por el art. 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al art 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala número 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $400.00 10|pub 2525 Feb.27-v.mar.12.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en el local del Banco, Cerrito 425, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea (Art. 29); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio 1.o de Enero de 1962 al 31 de Diciembre de 1962. (Art 23); 3.o) Distribución de utilidades (Arts 23 y 46); 4.o) Elección de miembros del Directorio y Suplentes por el 11.o ejercicio correspondiente al año 1963 (Arts. 23, 39 y 33); [illegible] Designación de Síndico Titular y Suplente [illegible] de remuneraciones (Arts. 23, 41 y 62).

[illegible] Se transcribe a continuación lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales:

"Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad, con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen, [illegible] de depósito expedido por una Institución Nacional o Extranjera, y en este [illegible] del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que represente, y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea, ni a tomar parte en sus deliberaciones".

A partir del 15 de Febrero de 1963 estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Institución en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37 (letra F) de los estatutos sociales, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — El Directorio.

3) $104.00 2|pub. 2530 Feb.27-v.feb.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI usuario del sepulcro N.o 342 del 1er cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro los restos de CORINA RAMO de COELLO MANUEL MATTOS MARGARITA GARCIA de PRANDO MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN JOSEFA BOE. MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo 3 de Octubre de 1962 — La Dirección

4) $720 00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb 23

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1513 del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540 00 90|pub 22792 Dic 7-v.ab.29

los señores MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central solicitan ño trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA — RAMON DONATO MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICADEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — La Dirección

4) $900.00 90 pub. 19803 Oct.30-v.mar 12

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — La Dirección

4) $720.00 90|pub 23478 Dic.17-v mv.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: Albérico G. Isola Piria c|MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 59. F.o 369. Ficha V-447) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Albérico G. Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 1786 Feb.11-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 59. Fo 354. Ficha V-410) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 13 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 699 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS Disolución de sociedad conyugal". Lo 59. Fo. 280. Ficha V-160) se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodríguez y Martha Mabel Benis debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz Act Adj

5) $200.00 20|pub 317 Feb 1.o-v mz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO GUILLERMO GUERRA y DORA GILA ZABALA de GUERRA (L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado. Esc. Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 1839 Feb 12-v mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "ADAN ABRAHAM BERENBAUM y EUGENIA YURCZEWSKA". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Adán Abraham Berenbaum y Eugenia Yurczewska, (L.o 60, F.o 63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 2423 Feb 22-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre "PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA", (L.o 58, F.o 401), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 2422 Feb.22-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROMERO RODOLFO y AMANDA MARIA RAMOS. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-454-1962) se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Rodolfo Romero y de Amanda María Ramos

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2081 Feb.15-v.mar.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL BEREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 56. Fo. 392) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo. Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $160 00 20|pub. 514 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 57 Fo. 694), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Diciembre 24 de 1962 — José Tomás Pereira Actuario

5) $160 00 20 pub. 516 Feb 1.o-v mz 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RIBAL OUTEDA, OFELIA Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 24 de 1962 — José Tomás Pereira Actuario

5) $160 00 20|pub 515 Feb 1.o-v mz 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal libro 58, folio 106", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2235 Feb.21-v.mar.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dewit, María Luisa con DELAY, RAUL JOSE LEON MARIA. Divorcio unilateral" (49-112) se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $320.00 20 pub. 1994 Feb.14-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EULOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUANA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $320 00. 20 pub. 1581 Feb.6-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10-753 — Montevideo. Diciembre 23 de 1962 — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto

5) $160.00 20 pub -71 Feb 1.o-v mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISABETH SCHIMMERLING (52-487), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 554 Feb.1.o-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAGIN NEGRO y ELEONOR MARIA QUARTIANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20 pub. 2416 Feb.22-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 533 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1340-962). se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 573 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

5) $200 00 20 pub. 374 Feb.1.o-v.mz 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLARIÑO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES: citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20 pub. 922 Feb 1.o-v mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 1999 Feb.14-v.mar.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15962 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 240.00 20 pub. 1500 Feb 4-v mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO JULIA ELENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 34. Fo 184. N.o 1129), se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 — Florida, Diciembre 13 de 1962 — Arnaldo R. Fontes Trelles. Actuario

5) $300 00 20 pub 24058 Feb 1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 394), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones — Paysandú, Diciembre 28 de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $480 00 20 pub 1135 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 13. F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 24 de 1961 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20 pub. 1275 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, como asimismo, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilitase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 720.00 30 pub. 2193 Feb.19-v.ab.4

6-Disoluciones de Sociedades

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4516 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P 4 esc. 3 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — HECTOR y YAMANDU E RABUFFETTI — JOSE ANTONIO TARALLO.

6) $160 00 20 pub. 1944 Feb 13-v.mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 988 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre, del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad — Salto, Diciembre de 1962. — HUMBERTO GRASSI — JUAN J. NAVA — CELESTE A MENDIZABAL de GRASSI — JOSEFA GRASSI de NAVA.

6) $320.00 20 pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

Ley 26 9 904. El 21 de Octubre de 1961 se disolvió la sociedad "JOSE BARTOLUCCI y ARMANDO GARDI" (YI 1463), integrándose Modaitalia S. A. de la que se desvinculó en ese fecha José Bartolucci. Colón 1308. — JOSE BARTOLUCCI

6) $ 160.00 20 pub. 2471 Feb.22-v.mz.26.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados "ELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA Divorcio por causal" Lo 59. Fo 311. Ficha D-154) se cita llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hace la presente publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adj.

7) $240 00 30 pub 518 Feb 1.o-v mz 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados Alberto Chiazzi contra ONESIMA SILVA Divorcio libro 59 folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado en los autos referidos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. Y

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario
7) $ 240 00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, libro 52, folio 248, y auxiliatoria de pobreza, libro 51, folio 635, le ha iniciado Carlos María Perel ra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio libro 52, folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52 F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A y Lara.
7) $240.00 30|pub. 23704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Hayter, Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1, F.o 579. N.o 1999. Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 20|pub 1905 Feb.13-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA Divorcio, libro 2, folio 93, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza; libro 2, folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV Divorcio por su sola voluntad. (L.o 21. F.o 191)", se cita llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v ab.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBLE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (Lo 13. Fo 339) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini Act.
7) $240.00 30|pub. 29 En 28-v nov 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Justa Esther García c GUILLERMO LAURENTTE. Divorcio por causal. (L.o 34, F.o 173), se hace saber Que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a Guillermo Laurentte a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados simultáneamente dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 19 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30496 Feb.22-v.mz.12.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO PAVIMENTACION BARRIOS RESIDENCIALES 3.a Etapa — 21 Recepción provisoria

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números: 611, 1.373, 2.408, 3.024, 4.728, 3.104, 1.953, 1.954, 5.327, 1.955, 4.347, 1.956, 1.957, 1.944, 1.947 y 1.940; ubicados con frente a las calles: Avda. Las Delicias (lado Este) desde calle Malvín hasta la Avda. Del Golf; Avda. Las Delicias (lado Oeste) desde la calle Pocitos hasta la Avda. Del Golf; Avda. Francia (lado Este) desde Martiniano R. Chiossi hasta Avda. República Argentina; para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar por el régimen de pago por cuentas.

La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de las cuentas, son los siguientes:

Firme de balasto, de 0.20 cmts. de espesor, metro cuadrado, $ 8.29.

Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado, $ 10.93.

Cordones de hormigon armado, mt. $ 16.41.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar, Suc. Punta del Este.

8) (C.C.) 10|pub. 30460 Feb.20-v.mz.8.

De acuerdo con la resolución N.o 310|63 del mes de Enero del año en curso se hace saber a los deudores por contribuciones originadas por la construcción de Veredas y Cercos en Punta del Este y suministro y colocación de cordones de granito en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, que sus deudas serán actualizadas el 28 del mes en curso incorporando los intereses punitorios correspondientes; y los propietarios que antes de esta fecha se presenten a la Dirección de Contaduría Municipal, podrán acogerse al beneficio de abonar sus obligaciones en la siguiente forma: el 20 o|o de la cuenta actualizada antes del 28 de Febrero en curso y resto en doce (12) cuotas mensuales iguales, de ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centésimos, ($ 88.85) por cada mil pesos

Para aquellos propietarios que no se presenten dentro del término fijado, se mantendrá para sus obligaciones el régimen de pago al contado. — Maldonado, Febrero 12 de 1963.

8) (C.C.) 10|pub. 30461 Feb.20-v.mz.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 52985 de fecha 7 de Febrero de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Pintor (N.o 390), Categoría C, Grado 3, (Sueldo: $ 890.00), de la Dirección de Talleres y Transportes, señor Oscar Sturla, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión, pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9297. — Montevideo, 21 de Febrero 1963.

8) (C.C.) 5|pub. 30480 Feb.21-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Golia (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL) Infracción Aduanera. Expte. 1868, libro 1, folio 112", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta

8) (R.30|11|58) 30 pub 33638 Dic.13-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE. Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Saluatiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

8) $240.00 30|pub. 23529 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.533 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Parque Público en las calles Menorca, Azara, Juan José Castro y Larravide, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
885, total:	Agustín Parodi Rastellino,	12.844 ms. c.
160357, total:	Institutos Penales,	400 ms.c.
160314, total:	Institutos Penales,	400 ms.c.
160316, total:	María O. Farías de Cafaro.	400 ms.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3 958 y por el Art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Febrero 6 de 1963.

9) (C C.) 8|pub. 30439 Feb.15-v.mar.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, SANTIAGO PEDRO. Incapacidad libro 55, folio 505" se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 30 de Agosto de 1962, declarando en estado de incapacidad a don Santiago Pedro Triaca Arreseigor y designando Curador a su hermano Pedro Armando Triaca, cuyo cargo le fue discernido por resolución de fecha 15 de Noviembre del citado año 1962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 2461 Feb.16-v.mar.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CATALINA PONS de MAIDA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Catalina Pons de Maidá, y designándose Curador de la misma a don Ricardo Parejo Piñeyro, a quien le fue discernido el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $120 00 10 pub. 2149 Feb.18-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARISTEGUY PEDRO. Incapacidad, Ficha F. 917/961" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Diciembre de 1962, fue declarado en estado de incapacidad a Pedro Aristeguy, designándose curadora a Natividad Aristeguy Pérez. — Montevideo, 4 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $120.00 10 pub. 1906 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GILBERTO MARTINEZ. Incapacidad" (L.o 30. F.o 510) se hace saber que se ha dictado resolución en dichos autos, en fecha 29 de Octubre del corriente año, designando curador del mencionado incapaz, a su padre legítimo don Luis Pilar Martínez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Melo, Noviembre 7 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

10) $60.00 10 pub. 2110 Feb.15-v.mar.5

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, domiciliado en Justicia 1979, al señor Juez, digo: Optando al título de Procurador, pido se interrogue a Manuel Landeira y Carlos Díaz Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Chiarino — Enrique V. Segundo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 2093 Feb.15-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — ALEXIS SCHELOTTO ANTES constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 3.o, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Enrique de Vega y Nelson Barreiro que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alexis Schelotto ANTES. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 1942 Feb.18-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 634, se ha presentado el siguiente escrito: "MABEL PLADA CAMACHO, constituyendo domicilio especial en el Escritorio 1 de la finca N.o 1490 de la calle Tacuarembó, ante el señor Juez, expone: Que habiendo optado por la profesión de Escribano, por el presente, viene a realizar la información de vida y costumbres exigida por el decreto ley N.o 1421, a cuyos fines, ofrezco como testigos a los Escribanos Nora Amilivia Zeballos e Hildebrando Nelson Berenguer, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Realizadas las publicaciones, tomadas las declaraciones a los testigos y realizada la declaración solicitada, previa citación del Ministerio Público, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente. — Mabel Plada Camacho. — María A. Guerra, Abogado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10 pub. 2479 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: MIGUEL PICA, domiciliado en la calle Ituzaingó número 666 de esta ciudad, digo: Que pensando optar al título de Escribano Público, solicito se cite a los señores Wéllington Rosa y Juan María Pose, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Miguel Pica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 14 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

11) $160.00 20 pub. 2498 Feb 27-v.mar.13.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.064. — Limpieza de la pileta de recuperación y su canal de entrada en la Refinería de La Teja — Apertura: Febrero 22 de 1963, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 1 pub. 30490 Feb.22-v.feb 22.

N.o 5.043. — (2.o llamado). — Suministro de pan. — Apertura: Marzo 11 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.060. — Construcción de cubierta, cerramiento, alero y contrafuertes en el depósito de materias primas de la fábrica de cemento portland en Lavalleja. — Apertura: Marzo 26 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.061. — Máquinas de escribir y calcular. — Apertura: Marzo 21 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.062. — Vino Jerez. — Apertura: Abril 18 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.065. — Flemas de orujos de uva. — Apertura: Abril 17 de 1963, a las 16 horas.

Concurso público de precios N.o 113. — (2.o llamado). — Venta de vidrio roto. — Apertura: Marzo 15 de 1963, a las 17 horas.

Concurso público de precios. — Venta de material fotográfico. — Apertura: Marzo 21 de 1963, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3 pub. 30491 Feb 22-v.feb.28.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 737/62. — Artículos para alumbrado de edificios, etc. (2.o llamado). — Apertura: 13 de Marzo de 1963 a las 16 horas. Precio del pliego, $ 6.00 (seis pesos).

N.o 734/62. — Cueros y suelas. (2.o llamado). — Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 17 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 5/63. — Balasto de piedra partida. — Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos)

N.o 4/63. — Niveles de vía. — Apertura: 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 711/62. — Un camión Diesel con volcadora. — Apertura: 29 de Abril de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 6.00 (seis pesos).

N.o 757/62. — Grasas y aceites lubricantes. — Apertura: 6 de Mayo de 1963 a las 16 horas Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30494 Feb.22-v.mz.12.

LICITACION N.o 756/62

Pintura preparada para puentes.

Apertura: 25 de Marzo 1963, hora 16.

Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30435 Feb.15-v.mar 5

BANCO DE LA REPUBLCA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68/2
Segundo llamado

Suministro de lámparas eléctricas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Marzo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s/calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963.

12) (C.C.) 5 pub. 30475 Feb 21-v.mar.4.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Repuestos para motores de los grupos electrogeneradores "Onan", tipo 25 HN-53R17 C. I. Primer llamado. Plaza y o Cif Montevideo. Apertura, lunes 25 de Marzo de 1963, a las 16 horas. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sec. Adquisiciones y Suministro del Instituto, Avda. 18 de Julio número 2187. — Montevideo, Febrero 20 de 1963.

12) (C.C.) 8 pub. 30502 Feb.27-v.mar 11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

1er. LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias Avenidas, Ramblas Costaneras, Calles y Caminos de Maldonado y Punta del Este y sus Barrios Residenciales, Piriápolis, Pan de Azúcar y San Carlos.

1.a Etapa conjunta

Llámase a licitación por primera vez para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las Avenidas, Ramblas Costaneras, Calles y Caminos, que constituyen la 1.a Etapa conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus Barrios Residenciales de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m/n u), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.

12) (C.C.) 5 pub. 30452 Feb.20-v.feb 28.

SEGUNDO LLAMADO A PRECIOS

Por disposición del Concejo Departamental de fecha 11 del corriente, llámase a precios por segunda vez, para la construcción de las obras del alumbrado público en la Avda. Costanera Las Delicias, Punta del Este, en el tramo comprendido entre la parada uno y la parada veinticuatro.

Para este llamado regirán los pliegos de condiciones generales que rigieron para la licitación de las obras de alumbrado en Punta del Este y Barrios Residenciales.

Las propuestas serán recibidas el día cinco de Marzo a la hora 10 en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental en presencia de los interesados que concurran al acto

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con la presentación del cualquier número de interesados en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5 pub. 30455 Feb.20-v.feb.28.

SEGUNDO LLAMADO

Estructura de hormigón armado del edificio administrativo del Concejo Local de Piriápolis

Llámase por segunda vez a licitación, para la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio administrativo del Concejo Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 28 de Febrero corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran, previa presentación de la documentación exigida en el pliego de condiciones generales para la construcción de obras

Los recaudos correspondientes se encuentran en Dirección de Arquitectura a disposición de los interesados, al precio de ochenta pesos.

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5 pub. 30456 Feb.20-v.feb.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de bituminización de la Avenida Costanera Norte, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan C. Gómez N.o 20, dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 7 a 12.30 horas) previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 14 de Marzo de 1963, a las 9 horas, si el número de

proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Febrero 8 de 1963. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amilcar Pascale, Secretario Interino.
12) $160.00 8|pub. 2119 Feb.18-v.mar.4.

"DIARIO OFICIAL"
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 12 de Marzo de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub 30486 Feb.21-v.mar 11

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1963, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida N.o 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 12 de Marzo de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C C.) 10|pub. 30485 Feb.21-v.mar.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 876. — Papel mimeógrafo. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 877. — Oxígeno. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 878. — Ampollas de vidrio. — 1er. llamado. CIF Montevideo. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 879. — Especialidades farmacéuticas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura 27 de Marzo de 1963 a la hora 10.

H. C. N.o 880 — Corticosteroides. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 881. — Antibióticos. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 882. — Insulinas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 883. — Drogas y materias primas — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 884. — Tapones de corcho. — 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 885. — Jeringas de vidrio o nylon. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura 29 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30430 Feb 15-v.feb.28

HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 875. Especialidades farmacéuticas y productos químicos. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 5 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30482 Feb.21-v.mar.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por segunda vez, para la Adquisición del material que se detalla: 2.000 metros de brin blanco sanforizado; 2.000 metros de brin tipo vaquero; 1.500 metros de brin tipo vaquero de verano.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A". Portón 1, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.13-v.feb.28.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos negros con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón N.o 1, Primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.20-v.mar.8

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
(Segundo llamado)

Llámase por segunda vez, a licitación pública para el suministro de quinientos (500) litros de suero específico contra la peste porcina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Organismo, sita en la calle Colonia 892, piso 8.o en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado en el acto de apertura, que tendrá lugar el día jueves 28 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en la calle Colonia 892, piso 7.o. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 30492 Feb.22-v.feb 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Colonia Suiza, Departamento Colonia. (Casa del Director), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de pesos 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 Febrero de 1963. — Secretaría General.
12) (C C.) 7 pub. 30484 Feb.21-v.mar.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Segundo llamado

Artículos: Remaches, cuerda para tiros, broches, torniquetes vaqueta, hilo, agujas, leznas, cemento, máquinas para cortar cuero, cuchillos para talabartero, medias lunas para cortar cueros, cuchilla, punzones, chapa, madera, pinzas alicates, llave francesa, pinza sacabocado, cera, tinta, piedra afilar, cerraduras para portafolio, armazones de sillín, macetas de madera, pilones, charol, vaqueta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30467 Feb.20-v.feb.28.

Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Tablas de Pino Brasil, bisagras, chapas, barras de hierro planchuelas, barras de hierro redondo, barras de hierro ángulo, tejidos, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios, soldadura de estaño.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30432 Feb.15-v.mar.5

Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30433 Feb.15-v.mar.5

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 55
Tercer llamado

Artículos: Lienzo, clavos, semillas, hilo de puntear, cemento, cera marrón, tinta ..., harina de mandioca, cerote sólido, alambre de engrapar, agujas, hilo marrón, papel de lija, leznas, hebillas, plantillas, clavos, hilo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura, 11 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10 pub 30500 Feb.27-v.mar.13.

LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Artículos: Paño militar, tar án.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Apertura, 14 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30499 Feb.27-v.mar.13.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

Artículos: Aros de basketball, arco de football, juego de bochas, balas de lanzamientos, bancos, barras, bolsas de arena, caballos de madera, cajones daneses, cámaras, cascos, colchón para gimnasia, cuerdas, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, floradores, tajas para natación, garrochas, guantes para espada, guantes, hojas para florete, para espadas, para sables infladores, jabalinas, jaula para lanzamiento, martillo para lanzamiento, medecin-ball, mesas de trabajo para salto, paletas, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, planchuelas, petos, pórticos, potro, pilotos, protectores de cabeza para box puntas de floretes, de espadas, redes, ring, sables, saltómetros, salvavidas, sillas turcas, soportes, tacos, tablas para natación, tableros, trampolines, testimonios, vallas, varillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura, 11 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963 — Sección Adquisiciones.
12) (C C.) 5|pub. 30481 Feb.21-v.mar.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Se llama a licitación pública Cif o Plaza para la adquisición de una campana para gases radioactivos, destinadas al Dpto. de Biofísica.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 30 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sec. Compras, Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub 30464 Feb.20-v.mar.8

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 56
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública CIF o Plaza para la adquisición de material de vidrio, destinado al Depto. de Biofísica.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 28 de Marzo de 1963, a las 14 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Gral. Flores 2125 de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30451 Feb.19-v.mz.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero, 27 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las

causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Wáshington 281, Apto. 10 y MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 281 Apto. 10.

3.a Sección

HECTOR PUPPO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2533 y SUSANA GREZZI, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Buenos Aires 440.

4.a Sección

JORGE FEDERICO CANTERO, 46 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado San José 1027 y FRANCISCA MINIRA ATTARA, 41 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada San José 1027.

CIRILO MARRERO, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 5 e IRMA LUCILA COLSHAW, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1027.

MANUEL ENRIQUE CORDO, 29 años, soltero, tornero, argentino domiciliado Ciudadela 1186 Apto. 17 y GISELA ERICA NIGGL, 25 años, soltera, operaria, argentina, domiciliada Ciudadela 1136, ap. 17.

MARIO SUAREZ, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARTA ELENA CASAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

ADOLFO ROBERTO IRIART, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 944 y SANTA DI FRANCO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 944.

RICARDO HECTOR MARINO, 19 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Soriano 944 y NORA ELENA RODONI, 30 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Soriano 944

5.a Sección

HECTOR LABORDE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1515 y MARIA TERESA ONETTI RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1261, Piso 3o.

6.a Sección

ANTONIO HORACIO RAVAZZANI, 27 años, soltero, director de obras, argentino, domiciliado Agraciada 1513 y MAGDALENA ALBERZONI, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 1513 Apto. 23.

7.a Sección

MIERES STANKERVICAITE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1286 y GRACIELA DUC, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1072.

EXEQUIEL JOSE BLANCO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1717 Ap. 20 y AMNERYS ARABELLA FONTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1717.

8.a Sección

VICTOR PEDRO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2295 y JULIETA CHERNICHOV SAN JULIAN 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marmarajá 2295.

10.a Sección

JOSE PEDRO ANTONIO SALVADOR SALVO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1508 y ALBA NOEMI RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinola 1792.

OSCAR ANTONIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3727 y LILIAN MARGOT FERRER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3727.

MANUEL REYES, 42 años, soltero, chofer, español, domiciliado T. Gómez 1846 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3055 ...

MIGUEL ANGEL ELENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3720 y SONIA RACAGNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3720.

ALBERTO JUAN BRIDAROLLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 5562 y MARTA LUJAN VOLPI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 5562.

LUIS ANASTASIO MENCUCCI, 61 años, soltero, ...do, oriental, domiciliado Maria S de ... 3478 y ELIA JULIANA PEREYRA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada María S de Lunar 2978.

MARCIAL LEONARDO PEREZ, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado T. Aparicio 3673 y MARIA ENCARNACION NOYA, 29 años, soltera, española, domiciliada T. Aparicio 3673.

RENZO GIULIANO TUMEDEI, 23 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Pérez Galdós 4211 y MARY ELVIRA CAMEJO 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cabrera 3865.

SEGUNDO AVACA, 48 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado José de Echegaray 2277 y ADA BRIGIDA DEL CARMEN OYOLA, 49 años, soltera, argentina, domiciliada José de Echegaray 2277.

PEDRO HERNANDEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Almería 4550 Apto. 1 y JUANA SERRANO, 46 años, soltera, española, domiciliada Yacó 1452.

HUMBERTO RENEE PEREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2691 bis y ESTHER DOLORES FRAIGOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2691 bis.

HORACIO JOSE PIGNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2211 y ARACELI JOSEFINA TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2211.

HEBER LUIS ANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Comercio 2159 y MARIA DEL CARMEN LAVIÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio N.o 2159.

11.a Sección

RAMON VALEK, 30 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5606 y SANTA JORGELINA MATTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5638.

12.a Sección

ADOLFO RORSOVER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1881 y FRIDA RUBEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2978.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3020 y IVONNE ROSA BARBAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3020.

HUGO HUMBERTO ARRIAGADA, 30 años, soltero, chileno, domiciliado Porongos 2690 y DORA NORMA VALDEZ, 25 años, soltera, taquidactilógrafa, argentina, domiciliada Porongos 2690 bis.

14.a Sección

CARLOS WASHINGTON ABREO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1241 y RAQUEL LIBIA SARTORI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1293.

15.a Sección

HUGO LINARES, 41 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Constituyente 1900 y MARIA JULIA AGUIAR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1900.

16.a Sección

MANUEL NOVO, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Camino Chimenea 6157 y MIRSA MERODI GALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 165.

17.a Sección

BRIERES RUDIALS GONZALEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Antares 4010 y DEOLANDA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4363.

IGNACIO ARTIGAS DEL HORNO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Larravide 3075 y ARACELI GAGLIANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3075.

18.a Sección

PERECH MEER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brand 2253 y PERLA RADIN, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Brand 2253.

JUAN JOSE ABEIJON, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2765 y OLGA GLADYS GIUSTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2763 Apto. 1

RAUL RAMON PALACIOS, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Rivera 2620 y ELVIRA NORMA PONCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2614.

BENAMIN JACINTO TOLEDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1131 bis Apto. 16 y NIDIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1131 bis Apto. 16.

GERMAN ASDRUBAL VIERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1525 y OLGA YANICK FATIGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1525.

JULIO ALBERTO PICCO, 32 años, soltero, publicitario, argentino, domiciliado Leyenda Patria 3064, piso 3 y CARMEN ISABEL DE LUCCA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Leyenda Patria 3064.

JUAN JOSE GARESE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de setiembre 3122 y LUCIA MARIA RAFFO BERHOUET, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Patria 3132.

19.a Sección

PABLO NELSON CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1836 y ANGELICA MAGLIONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 bis Apto. 1.

JUAN CARLOS FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2071 Apto 8 y MARIA ALBA MASTROCOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2187 bis.

ANTONIO SANSONETTI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marco Aurelio 4026 y MIREYA SORIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2162.

20.a Sección

ALBERTO SALVAGNI, 29 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Iglesia 4347 e ISABEL CORELIA BURGUES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 213.

ERNESTO BALADON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trias 199 y MARTA GLADYS GALVAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trias 199.

21.a Sección

JOSE AMILCAR ROTULO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3635 y MARIA DEL CARMEN VALLEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco Bauzá 3635.

14) $ 6.30 3/pub. v.Mar.4.

Montevideo, Febrero 22 de 1963

4.a Sección

DAVID PRZETYCKI, 40 años, soltero, peletero, polaco ciud. leg., domiciliado Isla de Flores 969 Apto. 5 y YENIA FURMAN, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Isla de Flores 969 Apto. 8.

JOSE COHEN JALILA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 916 y MIRTA CARDENAS FUENTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 916.

5.a Sección

RAUL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1134 y ELICIA PIÑEYRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3214.

9.a Sección

WALTER ANTONIO VEÑY, 24 años, soltero, liptógrafo oriental, domiciliado Oficial 1o. 8210 bis y MARIA ESTHER PIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lasagna 6155.

10.a Sección

RAUL MARIA MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3823 y LUZ DIVINA CRESPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3823.

HENRICUS JOHANNES VANDER OUW, 34 años, soltero, oficial de marina, holandés, domiciliado Carlos Butler 1888, y FELICIA PHILIPSTHAL, 33 años, soltera, secretaria, alemana, domiciliada Carlos Butler 1888.

ANTONIO INFANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3372 y TERESITA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2045

RUFO FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 5263 y WALDA GUTIERREZ 19 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2002.

JULIO CESAR PINI, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2321 y MARIA YOLANDA CASTELAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Viana 2726.

11.a Sección

HUGO NELSON PEREZ, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Florencia 3732 y NELLY MABEL CHAGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3778.

12.a Sección

ROBERTO ANTONIO ALBEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2092 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2616 Apto. 2.

JAIME BECH, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 2571 y MARIA GUSCHIEVICI FLORIN, 22 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Gral. Flores 2737.

FERNANDO CAZENAVE, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chubut 1980 y MYRIAM ANUBYS MINETTI, 13 años, soltera oriental, domiciliado Chubut 1980.

13.a Sección

ANTONIO LUIS GOMEZ, 33 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Rusia 2079 y VILMA ESMORIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1773.

14.a Sección

NATALIO CIRILO FIGUERGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1022 y MARIA ANGELICA VIANA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1022.

WALTER CORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, Bernabé Caravia 3641 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Caravia 3641.

AMELIO CONRADO GOMEZ, 20 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1404 e IBLYS HEDWIG NOTARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1404.

15.a Sección

JULIO CESAR CABALEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1816 y CELICA MENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1816.

16.a Sección

JUAN JOSE PIRIS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1132 y ROSA LOPEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1132.

ADRIANO CARRETTO, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Oficial 10176 y OLGA CAÑETE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 2415.

9.a Sección

ZARAGOSA LIBONATTI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Lenguas 1512 y DELIA JUAREZ, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cabildo 2729.

20.a Sección

RICARDO HONORIO MANFRINI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar Costa 237 y ANA MARIA LUNGO, 21 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Pilar Costa 237.

PABLO MARIA ALLIDI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5244 y SUSANA SEQUEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5244.

14) $ 6.00 3|pub. v. Feb. 28.

[Pr]escripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA Prescripción. (L.o 54, F.o 621) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 43 A A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 18 de 1962 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto

16) $540 00 30|pub 23845 Dic. 24-v. dic. 31. Feb. 1.o-v. mar 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ, CLAUDIO B Prescripción". (C 1220-1962) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz, María Julia Morales de Raiz y María Jerónima Raiz Sara y Rosa Raiz Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente, Marta Raiz de Grolero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45 211

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929 señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 90 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen: y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento, señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano, 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

16) $840.00 30 pub. 494 Feb 1.o-v mz. 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria. 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maiuri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 2150 Feb. 18-v. ab. 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D" de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón 42 metros, 60 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo 21 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 93 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de nal de la conciliación — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H Martínez Ferreira Juez de Paz.

16) $420.00 30|pub. 4060 Feb 1.o-v mz. 19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5354, la que según plano del Agrimensor Raúl D Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3266 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos — Dra Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz

16) $480.00 30|pub 23268 Dic. 13-v. dic. 21. Feb. 1.o-v. feb 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ. Prescripción Treintenaria" (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510 empadronadas con el N.o 6.900, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr F. Danilo Goslino, en Febrero del cte año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1 696 el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:

Lote N.o 1 — Se compone de una superficie de 772 metros, 33 dcmts cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms. de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio: Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 15 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros 53 ctms. lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk. (Padrón N.o 6.899): por el Sur en 28 metros, con Ana Rodríguez. (Padrón número 6.902), y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V P de Boschi, (Padrón N.o 6.901), y Juan A. Guarino, (Padrón N.o 7.787); y

Lote N.o 2. — Se compone de 481 metros, 54 dcmts. cdos. cuyos límites son, por el Norte: 13 metros, 23 ctms de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 36 metros, 79 ctms. con Baldomero Maksinchuk., (Padrón N.o 6.899): por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros, 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto. — Salto, Noviembre 22 de 1962 — Escribano, Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

16) $900.00 30|pub. 23759 Dic. 20-v. dic. 31. Feb. 1.o-v. mar. 8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor LUIS RUBEN CASTILLO, solicita la inscripción de los títulos "Discodromo Sarandí", "Discodromo Club", "Discodromo del aire" y "Discodromo" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo 11 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub 2115 Feb. 15-v. mz 5.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

CESAR ZAGNOLI declárase autor de música responsable de "Náutico Club", tango.

AUGUSTO DE GIULI y "EL VIEJO PANCHO", decláranse autores de música y letra responsables de "Ecce homo" canción criolla

OSVALDO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de "Cuatro canciones" Album Musical.

VIOLETA DOMINGUEZ declárase autora de música y letra responsable de "Multiplicando" Cha cha cha.

ROBERTO DANIEL NEGRO, declárase autor de música responsable de "Silbando con el ukelele", fox

LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de "Poupurrit" Motivos originales

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "El domador de fieras" y de "Amargo despertar" Radioteatros

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de —"Así es nuestro amor" bolero

ROBERTO GARCIA DEVITTA y ROBERTO PIMENTEL, declaránse autores de música y letra responsables de "Meta Canyengue" Marcha candombe.

WALTER ALFARO y JOSE FRANCISCO BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de "La Quebrada de los Cuervos" Canción criolla

HUMBERTO GIAMPRIETO, declárase autor de música responsable de "Prienda perdida" Triste.

RUBEN CARAMBULA, declárase autor responsable de "Poesías para niños", Poemas. — Mon-

... 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$30 00 10 pub. 1920 Feb.13-v.feb.28.

... señor ELIAS BARBERIS, por United Artists of Uruguay Inc., solicita la inscripción del título "Amor e Impuestos", (Love and Taxes), película cinematográfica de United Artists Corporation, cuyos productores son Martin H. Poll y Abe Barrows y dirigida por Abe Barrows del cual se declara distribuidora United Artist of Uruguay Inc. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$60 00 10 pub. 1958 Feb.13-v.feb.28.

...ROMBERG y CIA. S. A. solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de sodio de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10 pub. 1956 Feb.13-v.feb.28.

El señor RAUL SADI, ALFREDO SADI y HUMBERTO ROLANDO, solicitan la inscripción del foxtrot (música y letra) titulado "Y tú" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub. 2231 Feb.19-v.mz.7.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Modelos de utensilios para ser utilizados en parrillas, asadores y similares", de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 2248 Feb 19-v.mz.7.

El señor DANIEL SPOSITO PEREYRA, solicita la inscripción del dibujo distintivo "Arieles Production", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10 pub. 2020 Feb.14-v.mar.4.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicita la inscripción del modelo de sillón denominado "Elena" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10 pub. 1941 Feb.13-v.feb.28.

La señorita NORA DALIA SOLSONA PELUFFO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Stand de la Juventud" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2153 Feb.18-v.mar.6.

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:
CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la Obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades", obra teatral".
ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes", Album musical.
RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria", obra de teatro.
VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizará su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60 00 10 pub. 2274 Feb. 20-v.mar.8.

WALMER S. A., so... ...ón de los modelos de escritorios ... y mobiliario relacionado de concepción artística y de sillas, butacas y mesa, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2310 Feb 20-v.mar 8.

JOSE MARIA GONZALEZ COÑI solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Conozca su mundo" y "Hundalo Ud." de los cuales se declara autor el mismo. Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2532 Feb.27-v.mz.13.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación". (53 362), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 30 pub. 30425 Feb.14-v.abril1.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedres. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Blanca Percia de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 955) 15 pub. 30468 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ANTONIA AGUIRRE DEBOTTO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Antonio debe decir Antonia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DOMINGO MACELLARO SIMONE, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Pascual y Domingo Marcellaro, debe decir: "Pascual y Domingo Macellaro", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2179 Feb.18-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, al padre de la contrayente, a la madre del inscripto y al abuelo materno del inscripto como Marcelia Biaegain Mendiharat y Jean Bidegain debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 150.00 15 pub. 260. Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHILABERT en sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Chilamert debe decir Chilabert y donde dice la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales debe decir paraguayos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20 4 955 15 pub. 30377 Feb 12.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de CARMEN FLORA MENDIZABAL FUCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Carman Flora, debe decir: Carmen Flora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30338 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KAGYERJAK, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida, libro 63, folio 164", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO KAGYERJAK, donde dice "Ragyerjak" debe decir "Kagyerjak". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4|955) 15|pub.30453 Feb.20-v mar 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 63, F.o 317), nacimiento de ALBERTO CASTIGLIA, donde dice: "Castilla" debe decir "Castiglia". — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 120.00 15 pub. 2095 Feb.15-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA DERDERIAN YAMGOCHIAN, estableciéndose que donde el apellido materno figura "Samgockian" debe decir Yamgochian. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15 pub. 30469 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTOR SCAPUSSIO ESPINEL, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Scapusio", debe decir Scapussio. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20 4 955) 15 pub. 30470 Feb 21-v.mz.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Curato Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de PEDRO VARELA y de DELIA EULOGIA LA ROSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Delia Castro, debe decir: Delia Eulogia La Rosa; B) CARLOS DELFIN, LUIS ERNESTO y MABEL SUSANA VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como, DELIA CASTRO, debe decir: Delia Eulogia La Rosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (20 4|55) 15 pub. 30473 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ" solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amanda Sánchez" debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema Remigia Sánchez. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 30057 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SANDALIO MEIRELLES y NIVIANA RUIZ DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente figura como Bibiana debe decir Niviana. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30420 Feb.14-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JUSTA MODESTA ARAUJO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Manrique López, y las de nacimiento de sus hijos Efren Gastón, Alberto Emilio, María del Carmen, y Colombia López, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Constancio Manrique Sanes", debiendo decir en todas ellas: "Francisco Manrique López. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 30346 Feb.7-v mar.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, ROBERTO y AMELIA LEMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Roberto, en las que el contrayente y padre, respectivamente figura como "Roberto de Lima", en la primera de dichas partidas y como "Roberto Lima" en la segunda, debiendo decir en ellas: "Roberto Chavez", y B) Las de nacimiento y de reconocimiento y legitimación de su hijo "Carlos Roberto", pués donde en la primera de dichas partidas (nota de legitimación que consta al dorso), dice "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y en la última, donde dice: "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y donde dice:

"Carlos Alfredo", debe decir: "Carlos Roberto" — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30347 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Antonio Romero, por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino" y con el nombre de "Antonia", en vez de: "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30367 Feb.11-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (Libro 52, Folio 181), JORGE RAUL CILENO y OLGA DE MAIO de GILENO, solicitando la rectificación de sus partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hija MARIA TERESA GILENO DE MAIO, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Raúl Gileno" debe decir: "Jorge Raúl Gileno"; y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta, figura como "Jorge Raúl Seleno" debe decir "Jorge Raúl Gileno"; y donde la inscripta, figura con el nombre de "María" debe decir "María Teresa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 30422 Feb.14-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LINARI, EMILIO y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1.052|962", se hace saber que Emilio Linari e Isabel De León de Linari, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente aparece como "Isabel Eva De León", debe decir Isabel De León, donde dice " nacida el día 8 de Julio de 1897", debe decir nacida el día 18 de Julio de 1896 y donde dice "hija de Florentino De León" debe decir hija de Florencio De León. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4'955) 15|pub. 30421 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA BERNARDA. Rectificación de Partida, (Ficha F., 1030|962")", se hace saber que María Bernarda Costa se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Gines Lemos, pues en ella donde el nombre y apellido de su ex esposo figuran como "Gines Lemos" debe decir "Luis Gines Lemos". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4'55) 15 pub 30943 Feb 19-v.mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MADAMA, MARIA TEODORA. Rectificación de partida ficha 922|962", se hace saber que Alberto de los Santos y Malvina Madama de De los Santos, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Teodora, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Albina" debe decir "Malvina". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4'55) 15 pub. 30489 Feb 22-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHIFFLET SALVO, RICARDO. Rectificación de Partidas, (Ficha F. 992|962")", se hace saber que Ricardo Chifflet Salvo se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Chiffet" debe decir "Chifflet" y donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Bonifacio" debe decir "Bonifacia". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 30457 Feb 19-v.mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "ASENCIO, JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida", Ficha F-1021-962, se hace saber que Juana Ana Paula Asencio se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir Juana Ana Paula. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 90.00 15 pub. 376 Feb.28-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de JUAN ROZZA y MARIA MAGDALENA CAVELLI, pues en la misma donde dice: María Magdalena Cabelli, hija de/Luisa Cabelli, debe decir: María Magdalena Cavelli, hija de Luisa Cavelli; y la de nacimiento de María Magdalena Cavelli, pues en la misma donde dice María Máxima, hija de Eloiza Cabeliz, debe decir: María Magdalena hija de Luisa Cavelli, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 1921 Feb.13-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA, CAMILO GUILLERMO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO, pues en la misma donde dice: el apellido materno MOLINA debe decir D'AGOSTO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 1702 Feb.8-v Mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA Rectificación de Partida, Ficha F.827|962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en ella donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30472 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellamo Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 585)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J Ballestrino. Actuario
19) (R.20|4|55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v|mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (L.o 30, F o 650), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Gladys Rodríguez de Rodríguez, pues en las mismas donde figura con el nombre de Gladysmir o Gladymir debe decir: Gladys que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1962 — Modesto Iturralde Arón. Actuario
19) $240.00 15|pub. 1758 Feb.11v.mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SERGIO PEREZ. Rectificación de partidas", (L.o 30, F.o 603), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Santo Tomás, donde dice Servanda Egoica debe decir: Servanda Goró; donde dice: José Egoica debe decir: José Goró; partida de nacimiento de Margarita Pereira, donde dice: Servanda Goró debe decir: Servanda Goró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 6 de 1962 — R. Méndez y Techera. Actuario Adjunto.
19) $ 120.00. 15 pub. 2109 Feb.15-v.mz 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL QUINTEROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Quintero" debe decir "Quinteros". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 15.955|962 se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4'955) 15|pub. 30442 Feb.18-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ALICIA FRIDA VETSCH DIETSCHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como María E. Sofía Dietrich, debe decir: María Sofía Elsa Dietschi; y donde el abuelo materno aparece como Luis Dietrich, debe decir: Luis Dietschi, por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 IV|955, que por interlocutoria No 10939 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30497 Feb.27-v.mz.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PANDOLFO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Juan Pandolfi" debe decir "Juan Pandolfo" — Paysandú, Noviembre 6 de 1962. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $120.00 10|pub. 2174 Feb.18-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLODOMIRO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Oliveira, debe decir "Olivera" y donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace estas publicación. — Rivera, 11 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $60.00 15|pub. 17754 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr Solfido Hernández por Raúl Calixto, Galc. Modesta, Antonia, Dorotea, Natividad Margarolli Ramírez y Predefinda Rosa Corti de Margarolli en representación legal de sus hijos menores, Norma Imelda, Miriam De Los Angeles, Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti; y por Carlos Róben Margarolli Corti, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: de JOSE FELICIANO JOSE NATIVIDAD, MODESTA, en que la madre aparece con él apellido de Rodríguez, debiendo ser Ramírez, partida de nacimiento de Galo y de Raúl Calixto en que el padre aparece con el apellido de Malgaroli, cuando es Margarolli, y Mirta Gloria, Miriam De Los Angeles y Dora del Carmen en que la madre aparece como Predecinda, Predefilda y Predefilda, cuando debe ser Predefinda Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 420.00 15|pub. 2195 Feb.19-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BITANCOURT PAULINO. Rectificación de partidas, libro 16, folio 455", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Francisco Pablo Bitancourt, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir "Bitancourt". La de nacimiento de Rosita Mireya Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir Bitancourt" y la de nacimiento de Angel Alberto Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur" debe decir "Bitancourt". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23|962. — J. Cualberto Vega. Escribano Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2463 Feb.22-v.mar.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos ALIDIA OFELIA ZUZAYA. Rectificación de partida, libro 34, folio 178 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Alidia Ofelia Zuzaya, solicitando

rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma aparece el apellido como "Zozaya" en lugar de "Zuzaya", que es el que le corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
(R.2014|955) 15|pub. 30495 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "TIMOTEO JUAN CARLOS SOSA. Rectificación de partida. (Libro 34, Folio 192), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Juan Carlos Sosa, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como nacido el "22 de Agosto de 1908" cuando debe decir "22 de Agosto de 1902" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 5 de 1963.
19) $180.00 15|pub. 1918 Feb.13-v.mar.8.

20-Remates

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 331 C|50 TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA, el 15 de Marzo de 1963 a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 280.775.00): cuatro fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones números 182.438, 182.439, 182.440 y 182.441. Area total: 6.768 metros cuadrados 96 decímetros.

Deslinde en conjunto: 80 metros de frente al Norte a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio 181 metros 50 a la esquina con el Cno. Pedro de Mendoza, 84 metros 74 al Este con padrón 182.442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 28 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 242.360.08 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 15|3|63 a pesos 161.857.58; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 520, tercer piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1963 — Walter Fernández Bordes. Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 4|pub. 30504 Feb.27-v.mz.5.

JOSE BLANCO INZUA
M. O. P.

Por orden del M. O. P., el martillero José Blanco Inzúa, procederá a la venta en pública subasta de madera de pinos y eucaliptus del Parque Nacional Pte. F. D. Roosevelt, Dpto. Canelones, los días 6 y 7 de Marzo del cte., a la hora 14.
Exhibición, días hábiles de 8 a 11 horas.
20) $ 64.00 8|pub. 2326 Feb.20-v.mar.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Antonio Gerosa c|. JOSE LUIS E. RAPETTI o| RAPETTO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Libro 59, Folio 347). (Ficha C-614). se hace saber que el día 14 de Marzo de 1963. a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 17a. sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 92.301, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" del plano del Agr. Horacio Usleghi, de Diciembre de 1923, registrado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924. según el cual tiene una superficie de 1.215 metros 84 decímetros que se deslindan así: 50 metros 14 centímetros de frente al S. E. a la Avenida de las Instrucciones, puerta de calle N.o 3105; 21 metros 8 centímetros al N.E. con Padrón N.o 14.297; 30 metros 55 centímetros al N.O. con padrón N.o 129.426; y 45 metros al S.O. de frente al Camino Pedro Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana C|1956 N.o 1065), no existiendo ningún gravamen del Banco Hipotecario sobre dicha propiedad; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 2089 Feb.15-v.mar.12.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Leomar Chinelli contra SUC. de JUAN BARRANI. Intimación", se hace saber que el día 15 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 8.000.00 (ocho mil pesos m|n) del siguiente bien: Una patente para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada con el N.o 27.596 en el Dpto. de Montevideo. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 2452 Feb.22-v.mar.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|. CAYETANO MAZZELLA; HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALSEO ASCHERI. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 425). (Ficha C-843). se hace saber que el día 5 de Marzo de 1963. a las 15 horas y en el local de la calle Río Branco N.o 1382, se procederá por el Martillero señor Francisco L. Tambasco. a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un Spiedo eléctrico con transmisión a cadena y motor, fondo de acero inoxidable, parrilla y dos puertas con el exterior esmaltado; Una Registradora National Mod. 1652 B.E.D.; Una cortadora de Fiambre Berkel N.o 6804; Una máquina de Café "Omega" con 3 brazos con filtros y conexiones N.o 11.002; Cuatro ventiladores marca "Erres"; Un ventilador centrífugo con extractor de aire con motor de 3 HP con ductor galvanizado y sobrero; Un mostrador de 11.50 largo por 1.24 de alto, montado sobre armazón de pino, frente de tablacurvi, segundo plano con vidrios doble esmerilado fondo de compensado con 8 tubos luz de 40W, e instalación tapa de Formica de 0.40 de ancho con borde de cedro; Un lavandín de acero inoxidable de 1.85 por 0.60 con dos escurridores y pileta de un grifo de entrada de agua y desagüe de plomo; Doce metros de rejilla de piso en trozos; Una cámara frigorífica de roble de 3 metros de largo por 1.40 de alto por 0.80 de fondo, con 10 puertas con herrajes cromados y burletes de goma, rejillas de madera separadas en su interior sistema de frío por evaporadores horizontales de caño de cobre aletados abastecidos por un equipo Timer de 1|2: Cuatro escalerines de varilla de 1.60 con 4 estantes de cedro de 1.30 por 0.40 de 3 centímetros; Un mueble de cedro de 2.80 por 3 de alto fondo de compensado con separaciones y 18 puertas corredizas, vidrios triples de 5 mm.; Un techo de 3 por 9 construído con tirantería y alfajía de pino, forrado con chapas de tablacurvi, pintado, con ocho focos y un tubo de 40W. con un frente de 0.30 en todo el largo sostenido al techo con 10 hierros; Un barril de roble para 50 litros; Diez mesas de caoba de 1.20 por 0.70; Dieciséis mesas de caoba de 0.70 por 0.70; Ciento siete sillas de caoba y cedro con asiento de pantasote; Cuatro mesas de 0.40 por 0.40; Diez artefactos de chapa redonda de 50 vidrios esmerilados y chapa perforada con tres lámparas c|u. con un tubo de 40W dos lámparas de 40W.; Un entrepiso de 3.30 por 3.80 con tirantería de 3 pulgadas y una escalera, costados cubiertos con tablacurvi y una puerta; Una estantería porta bandejas y platos de 1.80 por 0.86, con diez estantes; Una estantería de 1.90 por 0.60 con tres estantes; Una mesa de trabajo de 1.60 por 0.60 con un cajón y una tabla de 2.30 por 0.60; Dos gancheras de hierro de 2.50 largo con tres soportes c|u.; Una pileta de zinc de 1 por 0.52; Una mesa en ángulo de 2.30 por 0.60 con un estante; Una cocina de hierro de 2.40 por 0.80, plancha, dos hornallas con 2.0s dos hornos instalaciones a gas-oil; Un tanque de agua en la cocina y otro en la azotea con cañerías galvanizadas para el abastecimiento, caños, codos y accesorios; Un toldo de lona fuerte en dos tramos con 4 guías telescópicas en caño de 1 pulgada, caja de chapa y cubre de madera de 20 metros aproximadamente; Una cocina con 3 picos de gas; Una jabonera de metal; Un taburete de madera; Un tacho de peles, de chapa; Un aparador de cedro y enchapado, de 1.25 por 1.50 por 0.50 con dos estantes y puertas de vidrios triple, tres cajones y dos puertas; Cuatro perchas bases de madera con 9 colgantes plegables; Ocho perchas hierro forjados con la forma de pez; Un aparato cortahielo; Cuatro asaderas de aluminio 0.53 por 0.24 por 5; Dos bandejas de metal 45 por 30; Diez bols nacionales de 8 centímetros c|u.; Cuatro baños de aluminio cuadrados de 25 por 35 por 10; Dieciséis copas de vidrio para helados; Treinta y seis cuchillos de mesa de alpaca; Dieciocho copas para vino blanco, verdes; Cuarenta y ocho cubre manteles; Treinta y dos cubre manteles de 1 por 0.70; Diez cubre manteles; Ocho fuentes de loza inglesa de 0.28 por 0.20; Una máquina de picar; Una olla de aluminio de 0.42 por 0.10 reforzada; Una olla de aluminio reforzada para caldo de 0.45 por 0.45; dieciocho platos de loza de 6 cms.; doce palitero metalizados; Veintiocho platos para postres de 19 centímetros; Treinta y cinco sartenes para huevos fritos; Ciento seis servilletas comunes; Cincuenta y ocho tenedores inoxidables; Tres vasos para agua.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
20) $1.360 10|pub. 2001 Feb.14-v.mar.4.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Romualdo Umpiérrez y María Angélica Puyol contra MIGUEL LOPEZ RINCON; LOPEZ VAZQUEZ Soc. Anón.; LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RINCON. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 213, ficha C N.o 86", se hace saber que el día 21 de Marzo de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se le incorporen, empadronado actualmente con el N.o 173434, ubicada en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1940, inscripto en la entonces Dirección General de Avalúos con el N.o 3573, el 12 de Marzo siguiente, según el cual se compone de un área de doscientos quince metros cuarenta y siete decímetros, que se deslindan así: 14 ms. 55 cms. al N. E. de frente a la calle Lucas Piriz; 6 ms. 86 cms. al S. E. que por ser esquina da frente a la calle Carlos Anaya, teniendo 5 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 26 ms. 61 cms. al S.O lindando con el solar N.o 14 hoy padrón N.o 173433; y 13 ms. 48 cms. al N. O. lindando con parte del solar N.o 12 hoy padrón N.o 173435. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador impuestos municipales, corresponden al comprador, salvo que lo fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (art. 913 del Cód. de Proc. Civil); 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|1949 N.o 2|1963. Propuesta N.o. 97259) donde pueden ser estudiados: 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.080 15|pub. 2000 Feb.14-v.mar.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 72), se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décima sección judicial del Departamento

de Durazno, empadronada con el N.o 7.081, compuesta de una superficie titulada de 284 hectáreas 1.311 metros y según plano del agrimensor Julio César Horta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4, el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 8.105 metros, que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6 238 de Zulema Zapriza Vera, al Este fracción 4, por el Sur el Arroyo Pajas Blancas, por medio el padrón 1.816 de Julián Laurtal y el padrón 1.815 de L. Foderé; y al Este la fracción 6.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipoteca Rural 331, serie C. 1941, y el título de hipoteca de esta ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
20) $1.056.00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "JOSE, ADELA MERCEDES CAROLINA, ANDRES, HELVECIA y LUIS PABLO MORNIROLI MORNIROLI", (cesación de condominio), Libro 52 folio 633; se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble con el edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86, 167; que según plano del Ingeniero Donato Gaminara de Octubre de 1910, se señala con el número 33, teniendo un área de trescientos cincuenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros al S. E. sobre la calle General Estomba; hoy Emilio Raña, número 2419; distando su punto medio 53 metros 13 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 35 metros 04 al N. E.; lindando con solar 34; 10 metros 15 al N. O. lindando con terrenos que no menciona; 36 metros 80 al S. O. lindando con solares 1, 2, 3 y 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al aceptarse la misma; 2º) Será de cargo del comprador: la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos municipales y universitarios, y lo que se adeudare por cuentas de pavimento, cordón, colector, conexiones y demás anexos. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 1818 Feb.14-v.mz.11.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "De León, Escudero, Maciel contra SALAZAR, ROGELIO MARTIN (C 1542), el día 5 de Marzo de 1963 a las 17 horas, en Isidoro de María 1523, el martillero Silvestre Guillén, rematará sin base y al mejor postor el automóvil "Packard", modelo 1951, podrón N.o 274720, motor N.o J232293. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Isidoro de María 1523.
20) $120.00 10|pub. 2021 Feb.14-v.mar.4.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Domingo Vicente Rubini y otra contra MANUEL PALLAS BALBOA y otra. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 41, se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 15.a Sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 92.836 señalado con el número 7 de la manzana 429 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, trazado en Marzo de 1902, compuesto de una superficie de 471 mts 7 dms., que se deslindan así: 10 ms 669 mms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson, puertas N.os 863, 865 y 867, entre las de Lauro Muller y doctor Luis Piera, por 44 ms. 153 mms. de fondo al Oeste y lindando con el solar N.o 14 por el Norte con el solar N.o 6 y por el Sur, con los solares N.os 8, 12 y 13. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil, advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zas, Actuario. Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8 73 29.
20) $900.00 15|pub. 2184 Feb.18-v.mar.13.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMUCCI, FRANCISCO J. y otros contra "Rosa Primucci y otros. Cesación de condominio", (L.o 54. F.o 284) se hace público que el día 6 del próximo mes de Marzo a la hora 10, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Marquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 83 333 32, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en inmediaciones del Barrio Reus del Norte, 19.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 17 495 y 17 496, señalado con el N.o 8, en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez el 9 de Mayo de 1903, compuesto de ciento noventa y cuatro metros setenta y un decímetros (194 metros 71 decímetros) que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Justicia, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2345 y 2349, 22 metros 70 centímetros al Norte, que por ser esquina tiene frente también a la calle Libres, señalada su puerta de entrada con el número 1828, 22 metros 637 milímetros al Sur, con el solar 7 y 8 metros 59 centímetros al Oeste con Riquéz y Alvarez.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 247. Serie 30), donde podrán ser examinados por los interesados — Montevideo Febrero 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 1636 Feb.7-v.mar.4.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Crocco Uberfil Mauro c. JORGE TULA BRITOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 51. Folio 640), se hace saber que el día 13 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85 498, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N o 43.546, al 22 del mismo mes, consta de una superficie de 69 metros 42 decímetros que se deslindan así: 5 metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa: 15 metros 62 centímetros al Sudoeste con el padrón 85.497 4 mts. 98 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 85.485 y 12 metros 37 centímetros al Nord-Este con el padrón 109.713

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador. 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones inmobiliarias y otras cargas reales y|u obligaciones impositivas, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero, 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 1951 Feb.15-v.mar.12

CESAR MONTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Mizrajl, Moisés y otros c. AGUSTIN PROTTI PUENTES y otra. B. 1.045|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de catorce de Agosto último, el día 13 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, con sede en la calle Zabala N.o 1328, el martillero César Montoro, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: dos solares, con todas las mejoras y edificios que le acceden, ubicados en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronados con los números treinta y seis mil quinientos cuatro y treinta y seis mil quinientos cinco señalados con los números tres y cuatro de la manzana cincuenta y ocho D, del Pueblo Victoria, en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Febrero de mil novecientos doce, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de los mismos y según el cual por estar unidos, tienen la superficie y límites siguientes: Superficie: Setecientos treinta y siete metros ocho mil ochocientos diez centímetros, deslindados: dieciséte metros dieciocho centímetros al Sur Este de frente a la Avenida Carlos María Ramírez, entre las de Camambú antes Independencia y Concordia, distando de esta, el punto medio del conjunto treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, según certificado de empadronamiento, estando señalada la puerta de acceso al edificio con los números mil ciento veintiséis, mil ciento veinticuatro y mil ciento dieciocho por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Sur-Oeste, con propiedad de Samuel Lagone, hoy con los padrones números treinta y seis mil quinientos seis y treinta y seis mil quinientos diez, por el Nor-Oeste, con los solares uno y dos, hoy con los padrones números treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco y por el Nor-Este, con propiedad de José S. Carballo, hoy padrones números ciento veintiocho mil cien, treinta y seis mil quinientos tres y treinta y seis mil quinientos dos

Se previene: 1.o) —Que el Mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador; los gastos, honorarios y certificados impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario" este último en la parte a cargo del adquirente. Se hace constar: El título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta U|1.135|A 54, a disposición de los interesados en examinarlos y que se ha habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $ 1.200 15|pub. 1935 Feb.13-v.mar.8.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: West Urtasun Guillermo Julio contra SUCESORES VICTOR ENRIQUE PODESTA IBAÑEZ. Ejecución de hipoteca. Ficha C.1373" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, situado en la quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 14.213 y que según plano trazado por los agrimensores Alfredo De Angeli y Raúl Roado se compone de una superficie de 488 ms. 55 dms. que se deslindan así: 11 ms 56 cms. de frente al N. E. sobre la calle Arenal Grande; 42 ms. 75 cms al S. E. lindando con los padrones N.o 14.226, número 96.964 y N.o 96.965; 11 ms. 29 cms al S. W. lindando con el padrón N.o 14.225 y 43 ms. 93 cms al N. W. lindando con padrón número 116.219. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Rady Llorens, Actuario.
20) $540 00 15|pub. 1998 Feb. 14-v.mar.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados, Credibank S. C. c|CARLOS JULIO HERRERO SILVERA y CIPRIANO HERRERA SILVERA. Ejecución de Prenda (L o 1, F.o 333, Ficha 1221), se hace saber que el día 11 de Marzo de 1963 a las 18 horas en el local de la calle Plutarco 3947 por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chrysler, Padrón N.o 63193, Matrícula N.o 101.746 con el motor desmontado y en el estado que se encuentra

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos en [illegible]

des 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.
61) $ 240.00 10|pub. 2088 Feb.25-v.mz.5.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías contra JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1963, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6812, dividida en dos lotes, el N.o 1 de 98 hectáreas, 803 metros, lindando al Noreste, sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebio C. de Cuello; al Sureste, Félix L. Antoria, Manuel Rojas y Marcelino Tellis; al Suroeste, lote dos y al Noroeste sucesión de José Ignacio Piriz. — Lote N.o 2, con 179 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este, con lote anterior y Marcelino Tellis; Sureste, Felipe Termezana; Oeste, Francisco López Azpiroz y sucesores de Lino M. Batalla; Noroeste, Manuel Rojas. Los lotes mencionados tienen un área en conjunto de 277 hectáreas, 1.347 metros y 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Enero 15 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
20) $540 00 15|pub. 1733 Feb.8-v.mz.5.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Rural contra BOLIVAR PINTO DEL RIO. Cobro de pesos". (Lo. 29. Fo. 318), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Noviembre próximo pasado, se decretó la venta en remate y por los 2|3 de la tasación, cuyo monto ascendió a la suma de $ 74.900.00, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, en fecha 19 de Marzo próximo a las 16 horas y en lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Que está ubicado en la manzana N.o 123 de esta ciudad, empadronado con el N.o 688.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 8 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $420.00 15|pub. 2517 Feb.27-v.mz.19.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: MARIEYHARA: NEDA ALBA, Venta Judicial". (Libro 38. Folio 470), se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, con la base de las 5|48 de pesos 89.000.00, y al mejor postor, de la cuota parte del insano Eufrasio Marieyhara Tolosa en el bien: Una fracción de terreno de chacra con edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje Real de San Carlos, zona suburbana de la 1ra. sec. jud. de Colonia, Padrón N.o 1659, manzana 162, antes formando parte del padrón N.o 2560, con una sup. de 3349 metros 71 decímetros, según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Enero de 1941 inscripto en la Of. de Empresa de Colonia, con el N.o 5 del mismo año y que se deslinda: de frente al O. sobre carretera al Real de San Carlos; al N.E. y S. con propiedad de Antonio Amoroso.

Se previene que el inmueble está ocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión del rematador, y en su proporción de los gastos de la C. Inmobiliaria y de todo otro gravamen legal que soporte la propiedad; D) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Febrero 7 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 2107 Feb.15-v.mar.12.

TIMOTEO BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, en autos "CLEMENTE de COCCARO DI CARMEN. Sucesión. Remate de bienes. (L.o 34, F.o 21"), se hace saber que el 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado el Martillero señor Timoteo Barboza en presencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que a continuación se establece del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en Las Chacras Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 7210 y que según plano se compone de 14 Hás 221 metros deslindados así: N Arroyo Linderos. S., frente a la calle pública por medio con Filomena Di Clemente, E., Serafina Gianneo de Ibarra y O., María Di Clemente. Base pesos 1.355.00 la hectárea.

Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. — Florida, Febrero 11 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 420.00 15|pub. 2225 Feb 19-v.mz.14.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona en autos "Banco de Florida c|MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo, (L.o 23, F.o 689, N.o 438"), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de, siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1352, manzana 88 de esta ciudad, Primera Sección Judicial y que según plano consta de una superficie de 324 mts. 5312 cmts., y linda: Sureste en 12 mts. 20 cmts. frente a calle José E. Rodó, Suroeste en 22 metros 50 cmts. con Pio Acosta Moreira, Noroeste, en 14 mts. 95 cmts. con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas: la primera de 17 mts. 95 cmts. que corre de Noroeste a Sureste, la segunda de 3 mts. que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 mts. 55 cmts que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base de venta: $ 33.100.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 olo de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del Martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 31 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $660.00 15|pub. 2224 Feb.19-v.mar.14

ELEUTERIO CRUZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "AGUIRRE CORINA. Sucesión". Libro 12, Folio 47, se hace saber que el día 3 de Marzo de 1963 a las 9 horas en calle Wáshington Beltrán 199, el Martillero Eleuterio Cruz (h) asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor los bienes muebles propiedad de la causante. — Salto, Febrero 6 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
20) $120.00 10|pub. 1927 Feb.13-v.feb.28.

CESAR A. PERAZA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "MARTIN CHAMORRO. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 350, N.o 801), se hace saber al público que el 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César A. Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de los siguientes inmuebles.

Primero: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de San José empadronada con el N.o 1.561, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Abril de 1930 con un área de 66 hectáreas, 1961 metros y linda: al Norte con la fracción 2B y Agustín Pons; al Este con Regina Chamorro y Agustín Pons; al Sur con éste y arroyo Jesús María y al Oeste con sucesión María B. de Chamorro.

Segundo: Otra fracción de campo sita en la séptima sección judicial de San José empadronada con el N.o 4.593 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1928 con una superficie de 3 hectáreas 4.433 metros lindando al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur con la fracción H del plano; al Este con Alfredo Acuña Friedrich y al Oeste con Rafael Calero.

Tercero: Otra fracción de campo sita también en la séptima sección judicial de San José, empadronada con el N.o 5.703, señalada con el N.o 11 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas 261 metros y linda: al Norte con sucesión Gines Chamorro: al Sur la fracción No 13; al Este con la N.o 10 y al Oeste fracción 12.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta de los bienes descriptos son: para el relacionado en primer lugar, a razón de quinientos pesos la hectárea y los demás a seiscientos pesos la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las mismas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero: 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero: 5.o) Que el campo padrón número 1.561 (numeral primero) arrendado al señor Agustín Pons Chamorro, se entregará el día de la escrituración. — San José, Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario
20) $1.224.00 17|pub. 1808 Feb.11-v.mz.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BRANDA ULLOA, RUBEN D. Segunda Copia, libro 13, folio 26", se hace saber que ante este Juzgado compareció Ruben Danilo Branda Ulloa, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por la Esc. Marlene Ferreira Porto, en Montevideo, el 31 de Diciembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado; y por la cual el compareciente adquirió un terreno ubicado en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado con el N.o 10.705, señalado con el N.o 17 de la manzana N.o 121, en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el N.o 20, en Diciembre de 1938, compuesto de una superficie de 300 ms. cuadrados. Que el bien referido lo hubo por título compraventa y modo tradición de Filomena Ulloa Viña. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $320.00 10|pub. 2018 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, ISABEL C. Segunda Copia, libro 13 folio 25", se hace saber que ante este Juzgado compareció Isabel Clementina Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida de mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, con fecha 28 de Octubre de 1937, por la cual correspondió a la compareciente, una fracción de campo ubicada en la 4.a sec. jud. de este Departamento, empadronada con el N.o 4992, que según plano del agrimensor Enrique Bruno y Pintos se compone de una superficie de 17 Hás. 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte Juan Gregorio e Inocencia Umpiérrez de Baliño; al Sur Ruperta Leopolda Umpiérrez de Cabrera; al Este Clementina Berrutti de Umpiérrez y al Oeste los sucesores de Gabriel Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuarito.
21) $280.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.mar.4

Por documento privado suscrito el 27 de Noviembre de 1962, certificado por el escribano Emilio Federico Zurbruck, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769 al folio 2435 del libro N.o 1 de Contratos el 12 de Diciembre siguiente, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa; objeto: comercio en el ramo de Sastrería y artículos para hombres; razón social: "Moreira, Cilento y Sosa Limitada"; capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales; plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una; administración: por los tres socios, firmando la documentación Vicente Cilento y otro socio; reparto de ganancias: por partes iguales.
22) $200.00 10|pub. 1963 Feb.14-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DURAN JUAN FRANCISCO y otros. Segundas copias, libro 16, folio 522", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestiones solicitando segunda copia de la escritura que el 12 de Julio de 1929 autorizó el escribano Sixto Dela Hanty, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de San José, con el N.o 292, folio 93 v., año 1929, el compareciente Juan Francisco Durán, siendo casado con Marcelina Figueiras, compró a Da-

niel Perera, una fracción de terreno con lo edificado y mejoras, ubicada en el Huerto 43, solar centro 2 de éste, de los que circundan al Este, esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el N.o 4098, padrón anterior 2054 compuesta de un área de 1079 ms. 02 dms., que lindan al Norte solar 1; al Sur solar 3; al Este solar 5; y al Oeste con otra fracción del mismo huerto señalada con letra "A" calle por medio y la segunda copia de la escritura que en igual lugar autorizó el escribano Rafael Salguero, el 6 de Mayo de 1940 inscripta, la primera copia, en el indicado Registro con el N.o 742, folio 364 v., año 1940, el indicado Juan Francisco Durán, en igual estado civil, compró a Eugenio Juan Cazeaux, una fracción de terreno y sus mejoras, parte del Huerto 146, barrio "Las Palmas", 1.a sec. jud. San José, empadronada actualmente con el N.o 3551 o sea el solar 10 de la manzana "B" del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, el 1.o de Marzo del mismo año, según el cual, se compone de un área de 336 ms. y linda 42 ms. al Norte con el solar 7; 8 ms. al Este, de frente con calle Dela Hanty; 42 ms. al Sur con el solar 11 y 8 ms. al Oeste con el solar 12. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $640.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ORTIZ JUAN. Segunda copia, libro 16, folio 515", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que para Juan Pérez Ortiz se otorgó ante el escribano Juan Antonio Abó, al folio 186 del Protocolo del año 1914 del referido escribano o sea una fracción de campo y sus mejoras, actual padrón 1661, sita en la 3.a sección de San José, con un área de 40 Hás. 5834 ms. 55 dms. lindando al Noreste con Victorio Laornaga, en 80 ms. calle por medio; en 1154 ms. 60 dms. con Comisaría de la 3.a; por el Sur Arroyo Chamizo y Cipriano Umpiérrez, con éste en 521 ms. y 362 ms. 60 por el Suroeste en 446 ms. con Belarmina Cazotti y al Noroeste en 502 ms. con Magdalena Barbé. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $320.00 10|pub. 2462 Feb.22-v.mar.12.

22-Sociedades de Responsabilidad

VISCONTI Y KLANIAN LTDA.

Por escritura que el 31 de Diciembre de 1962, autorizó el Escribano José R. Aneiros en esta ciudad, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al Folio 68 del Lo. 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilitadad limitada sobre las siguientes bases:

Socios: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian. Objeto: Taller Mecánico, chapista, electricidad, anexos y derivados. Denominación y Razón Social: "Visconti y Klanian Ltda.". Domicilio: Montevideo, calle Hocquart N.o 1479. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Enero de 1963 prorrogable automáticamente por iguales períodos. Capital; ochenta mil pesos aportado por los socios por partes iguales. Administradores: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian, conjuntamente.

22) $200.00 10|pub. 1954 Feb.13-v.feb.28.

COMERCIAL LAS PIEDRAS LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 4 de Febrero de 1963 e inscripto con el N.o 17 al folio 81 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores Juan Antonio Rodríguez Figueredo, José Andrés Hernández Acevedo y Armando Mercé, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Comercial Las Piedras Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento: Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Hernández y Mercé mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Rodríguez; Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nuevo prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta: Asambleas: Funcionará por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias, balance: 30 de Junio de cada año: Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

22) $360.00 10|pub. 2277 Feb.20-v.mar.8.

DISTRIBUIDORA CIUDAD VIEJA LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 4 de Febrero de 1963, e inscripto con el N.o 18 al folio 86 del libro N.o 2 de Contratos los señores Wellington Carlos Trujillo Vizcarret, Antonio Roberto Regueiro Sanjurjo y Antonio Alcaraz García, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Distribuidora Ciudad Vieja Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento; Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Regueiro y Alcaraz mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Trujillo; Plazo: un año prrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias; Balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

22) $360.00 10|pub. 2278 Feb.20-v.mar.8.

Según documento suscripto el veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34, folio 138 v. del libro dos, se constituyó la sociedad "BENITEZ-MUÑOZ LIMITADA" de Responsabilidad Limitada y con la denominación "Taller Benitez-Muñoz Limitada".

Objeto: explotación de taller mecánico de automóviles, reparación general de motores y anexos. Domicilio: Paraguay 1071, Montevideo. Socios: Nicasio Yamandú Benítez y Aurelio Muñoz. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de períodos iguales. Administración y firma social: ambos socios conjunta o separadamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Ganancias: en proporción a sus respectivos aportes.

22) $200.00 10|pub. 2454 Feb.22-v.mar.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.982. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jno. H. Swisher y Son, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 2358 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.983. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Eduardo Marques Castro S. A. solicita el registro de la marca "ADENOGRIP" para artículos de la clase 9.a (novena). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2380 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.984. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, el señor Abraham Isaac Kechker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENTRO DEL RODADO" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.978. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Leca (World) Limited, de Hamilton, Bermuda, solicita la marca "LECA" para artículos de la clase 8.a s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 2378 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.979. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "DESENSATOL" para artículos de la clase 9.a s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2379 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.928. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNIROYAL" para distinguir artículos de la clase 9, 11, 14 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1945 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 98.914. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 1984 Feb.14-v.mar.4.

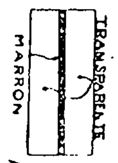
ACTA N.o 98.929. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Santander, de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 2029 Feb.14-v.mar.4.

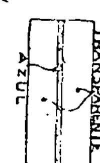
ACTA N.o 98.811. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1574 Feb.14-v.mar.4.

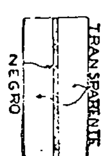
ACTA N.o 98.812 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.810 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.969. — Montevideo. Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-we" Forschungs- Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "SYNGULINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2289 Feb.20-p.mz.8.

ACTA N.o 98.975. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Felisindo Pérez y Avelino Pedrouzo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "LA GIOCONDA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2268 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.953. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicitan la marca, "LAILA" para distinguir los artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2276 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.970. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VPM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2290 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.857. — Montevideo. Enero 31 de 1963 — Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S.A., (Uruguay) solicita registrar la marca: "ACTICHOC", para distinguir clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1580 Feb.11-v.feb.22.

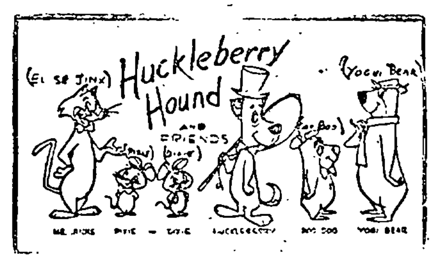
ACTA N.o 98.919. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay) solicita registrar la marca "VALMOBILE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 2136 Feb 18-v mz.8.

ACTA N.o 98.931. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10 pub 2030 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.930. — Montevideo Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



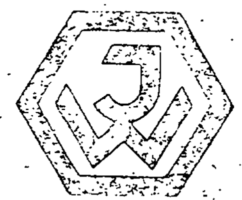
para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 2031 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.958. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co Inc. (EE. UU de América). solicita la marca "COGENTIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s/d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 2145 Feb.18-v.mar.8.

ACTA N.o 98.905. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., Montevideo, solicita la marca "DISOLVETAS" para distinguir los artículos de la clase 9 s/d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección
23) $80.00 10 pub 1985 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.881. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. Con esta fecha, Juan Carlos y Federico Vidiella, Montevideo, solicita la marca "TARRAGONA" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 1842 Feb.15-v.mar.5.

ACTA N.o 98.949. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jenbacher Werke Aktiengesellschaft (Austria), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 s/d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10 pub. 2143 Feb.18-v.mar.6

ACTA N.o 98.955. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2170 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.937. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10 pub. 2144 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98. 967. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 Con esta fecha, Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LASSIE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 2246 Feb.19-v.mar.7.

ACTA N.o 98.961. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha Gunter Bergmann. (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "SECRE-TEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2298 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.951. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha P. Duboury por Copromar, solicita la marca, "SAN ANTONIO" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 2309 Feb 20-v mz.8.

ACTA N.o 98.974. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner (Montevideo). solicita la marca. "KALLOR" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 2305 Feb 20-v.mz.8.

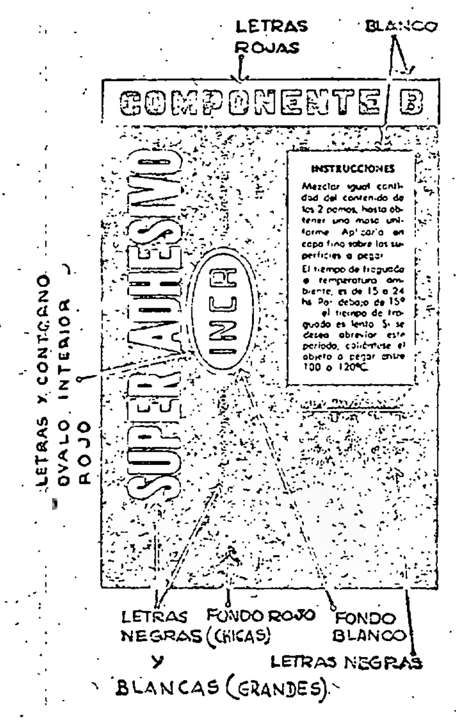
ACTA N.o 98.959. — Montevideo Febrero 13 de 1963 — Con esta fecha Romeo Torterolo Curbelo. (Montevideo). solicita la marca, "NADYR" para distinguir la clase .. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 2306 Feb 20-v mz.8.

ACTA N.o 98.927. — Montevideo. Febrero 8 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Spefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISICAL B 12 SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9 (un preparado a base de calcio y lisina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 1946 Feb 20-v.mar 8

ACTA N.o 98.953. — Montevideo Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R Ltda. de Buenos Aires. solicita la marca. "BISMADONA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 2307. Feb 20-v mz.8.

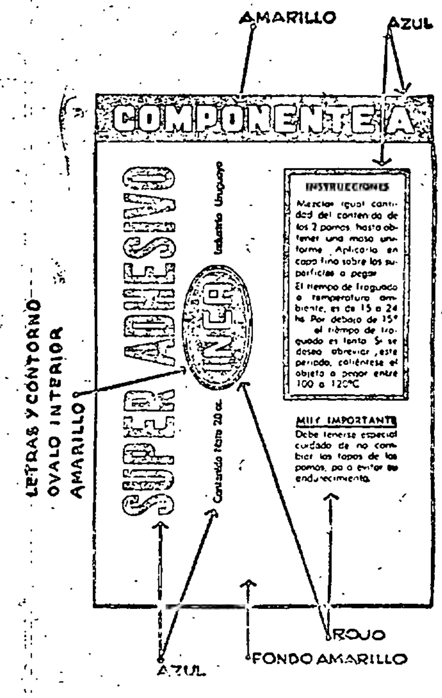
ACTA N.o 98.952. — Montevideo Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R Ltda, de Buenos Aires, solicita la marca, "CARNOT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 2308 Feb.20-v.mz 8.

ACTA N.o 98.891. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 1747 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.892. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



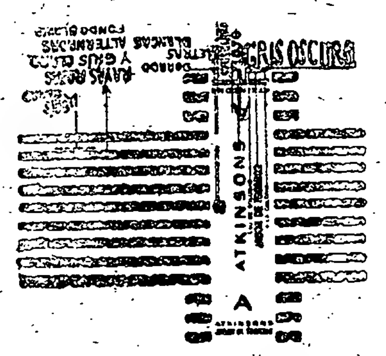
para distinguir los artículos de la clase 6 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 1746 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.932 — Montevideo, Febrero 11 de 1963 Con esta fecha, Marta Ferraz Berán, Montevideo solicita la marca "PLATERO" para distinguir los artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10 pub. 1987 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.924. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company. EE.UU. de América, solicita la marca "VANDRINA" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1986 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.944. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Parfums Guy Laroche, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "GUY LAROCHE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2470 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.942. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

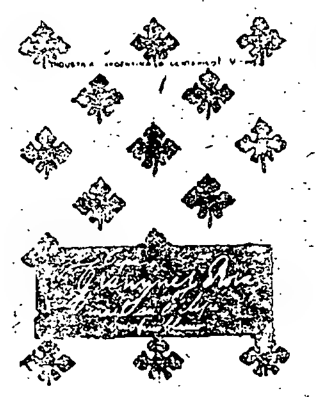


para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2467 Feb 27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.021. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "MINSETAN" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2539 Feb.27v.mz.13.

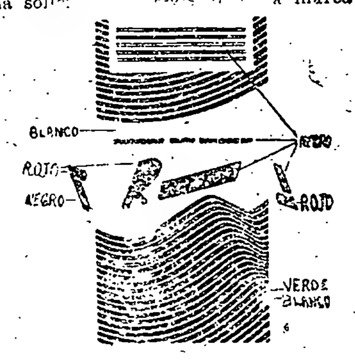
ACTA N.o 99.000. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BIODEN" para distinguir artículos de las clases 10a. s|d. y 17a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2534 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.940. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Mendoza, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



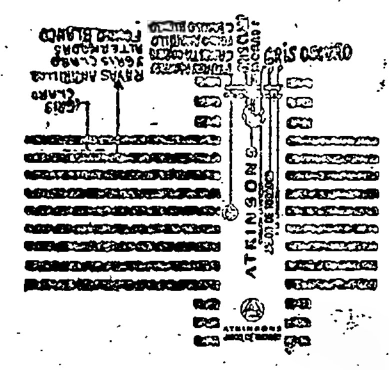
para distinguir artículos de la clase 2 (Vino Blanco). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 2469 Feb 27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.943. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Rexona Proprietary Limited, de Australia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 2468 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.941. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2466 Feb.27-v.mz.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4201 con fecha 12 de Febrero de 1963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO MILETICH.
25) $160.00 20|pub. 2402 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Orozco y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

ACTA N.o 99.018. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "TELGAL" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2536 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.019. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DIUGARON", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2537 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.020. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "URBIMEGAN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2538 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.985. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Ontibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "NUBARENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2503 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.986. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca:

DIAMANT



para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 2509 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.990. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "DIACORTICINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2504 Feb.27-v.mz.13

ACTA N.o 98.989. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "DIASPASMYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2505 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.988. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "REGACHOLYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2506 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

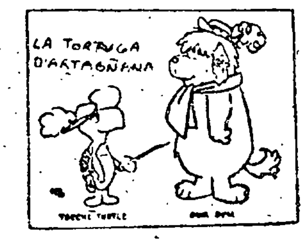


para distinguir artículos de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2510 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.014. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIRLANE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2508 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.987. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "NUBALGYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2507 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.012. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2511 Feb.27-v.mz.13.

ACTA No 99.013. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2512 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.007 — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James y George Stodart Limited (Gran Bretaña), solicitan la marca "BUCKINGHAM" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2493 Feb.27-v.mz.13.

A N.o 98.918. — Montevideo, Febrero 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Au_ tomotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "BRIDGESTONE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecu_ tivos. — La Dirección.
$ 40.00 10 pub. 2135 Feb.18-v.mz 6.

ACTA N.o 98.954. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agro_ químicas), de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLOBIF" para distin_ guir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2169 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.966. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER LASSIE" para distinguir ar_ tículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 2247 Feb.19_v.mar.7.

ACTA N.o 98.926. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANABOLEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. (un preparado anabólico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 1947 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 98.993. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Uni_ dos de América), solicitan la marca:

CYANAMID

para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 4 s d, y 7 y 9 y 16 totales. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2492 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.010. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (Estados Unidos de América), solicitan la marca "PAXTON" pa_ ra distinguir los artículos de la clase 22. — Pu_ blíquese por diez días consecutivos. — La Di_ rección.
23) $80.00 10|pub. 2495 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.009. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (Estados Uni_ dos de América), solicita la marca "SARATO_ GA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2494 Feb.27-v.mz.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, los señores, Barbosa Ca_ ravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicita_ do patente de invención por el término de quince años para "Producción de telas reves_ tidas" y de acuerdo con lo que dispone el ar_ tículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 2032 Feb.14-v.mar4.

ACTA N.O 14.437. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aspiradoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secre_ taria.
24) $120.00 10|pub. 1983 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 14.450. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha, O Farrell y Freira por Kefalas A'S, ha solicitado patente de in_ vención por el término de quince años para "Método para la preparación de aminas orgá_ nicas" y de acuerdo con lo que dispone el ar_ tículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Del_ gado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2142 Feb.18-v.mz 6.

ACTA N.o 14.449. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raffinerie y Sucreries Du Grand-Pont, de Bélgica, han so_ licitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los Filtros de Cubas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamen_ tario de la Ley N.o 10.089, se ordena la pre_ sente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10'pub. 2168 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.453. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Ulises y Alejandro Yannuzzi, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en unidades cie_ rres hidráulicos en cámaras sépticas cloacales, cámaras resumideros de pisos, cajas de plomo, piletas de platos, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamen_ tario de la Ley N.o 10.089, se ordena la pre_ sente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Di_ rector. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120 00 10|pub. 2293 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.451. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Bar_ bosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclas de fibras de nebra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Te_ desco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 2291 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.455. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbo_ sa, Caravia y Cía., apoderados de Aerojet-Ge_ neral Corporation, de Estados Unidos de Amé_ rica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material de Composición explosivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Te_ desco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2502 Feb.27-v.mz.13.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido ven_ der a don Juan Arcesio Viana, el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 133 y 119 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 133. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.
25) $240.00 20|pub 1919 Feb.13-v.mz.15.

Hacemos saber que en esta fecha los suscri_ tos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballe_ ro González y Antonio Cetinic, hemos prome_ tido comprar a José Añón Seoane, el estableci_ miento de panadería "Arca de Noé", sito en la finca N.o 5673 del Camino Maldonado. Acree_ dores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444. 2.o piso, esc. 11 (Estudio de los doctores Panizza y González Mullin) den_ tro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — ANTONIO CABALLERO. — JUAN A. NO_ GUEIRA. — ANTONIO CETINIC.
25) $320.00 20|pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Aso_ ciación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Illi da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos, confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevi_ deo, 30 de Enero de 1963. — ALVARO JAVIER CODEVILLA PAN. MARIA ROSA GOFFI.
25) $160.00 20|pub. 19333 Feb.13-v.mar.15.

TINTORERIA "LUJO FRANCES"

Interviniendo Escribana Goldman, Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el co_ mercio en el ramo de Tintorería y Anexos, de_ nominado "Lujo Francés", sito en Dante 2114|16 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963 — Acreedores en Andes 1260 Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JERUCHIM KRINSKI. — RO_ SA GERSZGORN de KRINSKI.
25) $ 160.00 20|pub. 2185 Feb 18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con interven_ ción de la Escribanía Hajosa la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comer_ cio en el ramo de venta de cigarrillos, artícu_ los varios, y escolares, que gira en esta ciu_ dad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor Moisés Rosen Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $ 240.00 20|pub. 2188 Feb 18_v.mz 20

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguini de Celdas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansbe_ rro, calle J. A. Lavalleja 453. de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTO_ NIO SILVA.
25) $ 160.00 20|pub. 2156 Feb.18_v.mz.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alber_ to Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e ins_ talaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 964, Piriápolis. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZ_ QUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2186 Feb.18_v.mz.20.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DAR_ DO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la ca_ lle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 160.00 20 pub. 2123 Feb.18-v.mz.20

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 2162 de Montevideo, de_ biendo presentarse los acreedores en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lardner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA — MARIA JESUS SALANUEVA.
25) $ 160.00 20|pub. 2189 Feb.18_v.mz 20.

Prometí vender a Carmen Fernández Ferrei_ ro la cervecería y casa de comidas sita en la calle Piedras 325 de esta ciudad. Interesados al negocio. Disposiciones ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS VOLFONIC.
25) $80 00 20|pub 2070 Feb.15-v.mar.19.

Ley 28 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Calleros N.o 1061 de la ciudad de Florida.
Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963 — RAUL CA_ YAFFA.
25) $160 00 20|pub. 1968 Feb 14-v.mar.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores pro_ metimos en venta al señor Norberto Silva el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Río de la Pla_ ta N.o 1416 acreedores (Ley 26 9 904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel Bello Fernández — Lucila Fernández.
25) $160.00 20|pub. 2433 Feb 22-v.mar.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" pro_ metimos en venta al señor Alfredo Izzi Lacam_ pagne el comercio en el ramo de Hotel, que gira en esta plaza en la calle Uruguay 1734 (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Antonia Elzmendi Oronoz. — Gumersindo Oronoz. — Salvador Oronoz Elzmendi. — Olga Cestal
25) $160.00 20 pub. 2434 Feb 22-v.mar.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904 Hago saber que he prometido vender a mi socio Antonio Cerqueiro Pensado la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de Bar y Minu_ tas tenemos establecido en la Avda. Ocho de Octubre 4506 esquina Villademoros de esta ciu_ dad. Acreedores presentarse en la escribanía de José H. Amendarain, Rincón 625. Escritorio 4. — Manuel Cancela Tarrio.
25) $240 00 20 pub. 2440 Feb.22-v.mar.26

Hago saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, he procedido a la clausura del estable_ cimiento comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de ferretería, bajo la firma de Héctor M. Odriozola. Acreedores presentarse en Avda. Mariscal Fosch. — San José, Enero de 1963. — Héctor M. Odriozola.
25) $160.00 20 pub. 2461 Feb 22-vmar.26.

Interveniendo Oficinas Mitre de Paysandú No 830 comunico que cedí los derechos del co_ mercio de Comestb Ver. y Ferret Emb. ubi_ cado en la calle Montero Vidaurreta 273. a la Sra. Carmen Casal de López. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Mon_ tevideo, 15 de Febrero de 1963. — María L. An_ drade, de Castro
25) $160 00 20|pub. 2396 Feb 22-v mar.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoris_ tas, 18 de Julio 1709. Prometo vender mi co_ mercio de almacén de comestibles, etc. sito en la calle Julián Laguna N.o 4503, con fecha 7 de Febrero de 1963 al señor Bernardo Araújo Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acree_ dores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE POSE GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 2400 Feb.22-v.mar.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro co_ mercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Arroyo Grande N.o 2740 con fecha primero de Febrero de 1963 a la señora Laura Alfayá de Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Mino_ ristas. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS — DOMINGA ARCE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 2401 Feb.22-v.mar.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Eira Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274 Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamiento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160.00 20|pub. 2380 Feb.20-v.mz.22.

Juan Saliba y Asia Emilia David, prometieron vender a Angel Schiavo el comercio en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y taller mecánico establecido en la calle Yacó 1405 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — JUAN SALIBA. — ASIA EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.25.

Mario L. Carbone, Constantino Scaglioni y Norberto Piccardo, prometieron vender a casa de comercio en el ramo de café, bar, fiambrería y horno de pizza que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Mera" en Avda. 8 de Octubre 2702|04 y Garibaldi 2755. Balanceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 45.
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Bloise, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6463, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARRONE. — ELENA PUCCHIARELLI.
25) $160.00 20|pub. 2371 Feb.21-v.mar.25.

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, Alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395, piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160 00 20|pub. 2373 Feb.21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía. Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Pérez y Enrique Hermida Mondez.
Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. (Ley 26|9|1904) — Montevideo. Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Laureano Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdes, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 8 de Febrero de 1963 — JESUS YARZA HERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE, BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub. 2372 Feb 21-v.mz.25.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Berta Panzl Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953, apto 2, quiénes tomaron posesión el 5|feb.|63.
Acreedores presentarse en Rincón 467. 3er. p. Escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1975 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio Agraciada N.o 4144 Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 13 de Febrero de 1963 — JESUS KRUDO, IDRA KRUDO. — JOSE MA GUDIN — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb 15-v.mar.19

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBI de LEMBO.
25) $160.00 20|pub. 1588 Feb 6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1824 Feb.12.-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er. piso apto. 1, quién tomó posesión el 11|feb.63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1976 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Guttenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1963. — NELSON APRATTO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2043 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TAIBO VILLAR, GEMMA DONATO.
25) $160.00 20|pub. 1934 Feb.13-v.mar.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2052 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 288 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2087 Feb.15-v.mar.19

Por intermedio do Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROÑA HNOS.
25) $240.00 20|pub. 2044 Feb.15-v.mar.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodríguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ — JULIO VIGNEAUX.
25) $240.00 20|pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar, sito en Avenida Uruguay 1799, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Milleiro Novas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STACHONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240.00 20|pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Con intervención Oficina ORFECO, Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Ganaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON. — ANTONIO MORIN.
25) $80.00 20|pub. 2226 Feb.19-v.mar.21.

He prometido vender a doña Pilar Clavijo de Sorrento y Omar Edison Garrido, el Hotel instalado en la calle General Luna N.o 1220 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1996. Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Giuria el comercio que gira en esta plaza, calle Canstatt N.o 3001 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio.
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 806. Sección Compra y Venta de Negocios. — RUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — ERAULIO FERNANDEZ
25) $160 00 20|pub. 1693 Feb.8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Tereza Mónica Jauréguy Figueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo, el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO. — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray.
25) $240.00 20|pub. 1688 Feb.8-v.mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — JOSE RON PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE RON.
25) $160 00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Saa Pumar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2501. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20|pub. 1677 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ.
25) $200 00 20|pub. 1678 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO
25) $160.00 20|pub 1764 Feb 11-v.mz.13

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 1810 Feb.11-v.mz.13

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar, sito en Santiago de Chile 1300, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VIGAS.
25) $240.00 20|pub. 2204 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240.00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

SEGUNDO OLAIZOLA, promete en venta Fábrica de Pastas y Productos [illegible] "Baccino", sita en 8 de Octubre 3993 — Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo. Febrero 3 de 1963
25) $80 00 20 pub. 1644 Feb.7-v mar 11.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sita en Avenida Simón Martínez N.o 250 — Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 11 Enero 1963. — JUAN FAZIO.
25) $160.00 20|pub. 1592 Feb.6-v.mar.8.

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Capurro 749. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Canton, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — WALTER RUBEN BARALE DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera o Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ
25) $160.00 20'pub. 1577 Feb.5-v.mar.8.

En cumplimiento de la ley del 26-IX 904, prometimos vender a Ruben Antonio Pozzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad calle Luis de la Torre N.o 569. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc 5 (Estudio Esc. M. Mañay). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA
25) $160 00 20'pub. 1401 En 31-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017 al señor Manuel Gómez Marcos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL
25) $240 00 20 pub. 1527 Feb.4-v.mar.8.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó" número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26 9 904). — Montevideo Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS
25) $ 160 00 20 pub. 1807 Feb.12-v mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1849 de esta ciudad (Ley 26 9 904) — Montevideo Febrero de 1963 — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ
25) $ 160 00 20 pub. 1869 Feb.12-v mz.14.

Interviniendo [illegible] y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Guaviyú número 2800 Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101 Ley 26 de Setiembre de 904 — Febrero 2 de 1963. — ANGEL MARTINEZ — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ
25) $ 240 00 20 pub. 1823 Feb.12-v mz 14

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963 hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo" quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1963 — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR
25) $240 00 20 pub 1407 En 31-v mz.4

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender la fábrica de pantallas, ubicada en Soriano 1029 al señor José Grunfeld, quien tomó posesión el 2 Enero corriente. Acreedores presentarse en ese negocio — CATALINA WEISZBERGER de LEIPNIK (Sucesora de Julio Leipnik).
25) $160 00 20'pub. 1357 En.30-v.feb.28.

[illegible] del Uruguay, Paraná N.o 717 [illegible] de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público que los señores que hemos [illegible] en venta a mi comercio ubicado en la calle Antonio Díaz N.o 850 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentados, Embotellados y Venta de leche, al señor Rodolfo [illegible]
Acreedores presentarse en la dirección de referencia. — Montevideo, Enero 24 de 1963 — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ
25) $240 00 20 pub. 2034 Feb 14-v mar 18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PERERA y su esposa IRENE ENGEL de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa" ubicada en esta ciudad calle Lavalleja N.o 2052
Acreedores: scribanía Mascaró: J. C. Gómez 1469, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904
25) $160 00 20'pub. 2013 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).
25) $240.00 20'pub. 2045 Feb.15-v mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).
25) $240 00 20'pub. 2046 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjian, Pano Bogardjian y David Balian, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4889 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 11 de Febrero de 1963. — ZELIMA ZARELLI (Enajenante).
25) $240 00 20|pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Mazangano N.o 5731/75 de esta ciudad: Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 9 Febrero de 1963 — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes).
25) $240.00 20'pub. 2048 Feb.15-v.mar 19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante).
25) $240 00 20|pub. 2049 Feb.15-v.mar.19

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Bernardino Padín y Daniel Carballes, el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicas gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 6 de Febrero de 1963 — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORRELLI (Enajenantes).
25) $240 00 20'pub. 2050 Feb.15-v.mar.19

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 4 de Febrero de 1963 — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).
25) $240 00 20 pub 2051 Feb.15-v.mar.19

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez. Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar bdas. alcohólicas y restaurant gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 268. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ. — RAMON PARIS VILA.
25) $320.00 20|pub. 2096 Feb.15-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375 a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20 — Montevideo 2 de Febrero de 1963 — HECTOR BEIROA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.
25) $240 00 20 pub. 1589 Feb.6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 826, a las señoras Deolinda Ohust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — EDMUNDO F MACHIÑENA — MARTA BLANCA CLERICETTI
25) $ 160 00 20 pub 1825 Feb.12-v mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvárez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfia S. A." — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3078 80
25) $160 00 20 pub. 1552 Feb.5-v mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 9 1904 — Montevideo, 28 de Enero de 1963 — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO
25) $160 00 20'pub 1560 Feb 5-v mar 7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo del bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|1904 — Montevideo, 30 de Enero de 1963 — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO
25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31 de Enero de 1963 — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO
25) $160 00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449 Acreedores: Escribano Raúl Nappa, Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963
25) 160 00 20 pub 1558 Feb.5-v mar.7.

He prometido vender a Manuel Barro Porta la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Basoa" que gira en el ramo de panadería en Millán 3077 de esta ciudad de Montevideo Acreedores: Escribanía de Souza 25 de Mayo 707, escritorio 8. — MANUEL ALONSO.
25) $160 00 20|pub. 1653 Feb.8-v.maz.12.

A los efectos legales hago saber que con fecha 23 4 62 he prometido vender a Julia Capdevilla, la farmacia "Dunant" ubicada en el Cno. Cuchilla Grande 1264. Acreedores en Escribanía Nervi. Colonia 1441 — IRMA NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY
25) $160 00 20 pub. 1720 Feb 8-v.maz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Ramón Anador N.o 3533 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 al señor Arsenio Rodríguez Losada (Ley 24 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE EUSTAQUIO FERNANDEZ — ELIDA ESTHER TUIFORD
25) $160 00 20|pub. 1345 En 30-v.feb 28.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Dorallicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería fiambrería venta de pan y fermentadas embotelladas sito en la calle Burgues 2944 Acreedores presentarse en oficina (Ley 26|9 1904) — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — DOLORES PEREZ DE BASTOS, — FERNANDO BASTOS ALONSO
25) $240 00 20|pub. 1769 Feb 11-v.mz.13.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Hugo Antuña N.o 3410 de esta ciudad, con fecha 22 de Febrero de 1963, a la señora Zulma Hamabel Pérez Avero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSEFA ESTEVEZ PENA. — AGUSTIN ABAL PAREDES.
25) $160.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.26.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 303. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a la señora Matilde Benaderet de Buenavida y|o a la sociedad que esta formará, el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en 8 de Octubre N.o 3833. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — VICTOR DAVID TARAGAN. — SARA BERLIA de TARAGAN.
25) $160.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.27.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.[illegible] 2484 Feb.27-v.mz.27.

De acuerdo [illegible] del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpía López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 493, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $100.00 20|pub. 2134 Feb.27-v.mz.27.

27—Varios

BANCO DEL ESTE

Extravióse libreta de Caja de Ahorros número 6413, del Banco del Este, a nombre de HERMOGENES TACORONTE de CASTAÑO, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Felipe Sanguinetti N.o 2858 de esta ciudad. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963.
27) $80.00 10|pub. 2464 Feb.22-v.mar 12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento del local para negocio de la C. C. 8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, 2.o piso, Montevideo, o en la Oficina del Barrio, Avda. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.15-v.mar.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINAIA

Llamado a aspirantes

Provisión de cargos docentes

Ayudante Técnico del Instituto de Industria Animal: Sueldo $ 1.005.00 (mil cinco pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales de labor. Provisión: Interina. Plazo de inscripción: Hasta el 11 de Marzo de 1963, a la hora 12.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud, en papel simple y por duplicado, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30501 Feb.27-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquin Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera". (Lo 23. Fo. 131) se emplaza a Jacobo Gamsie o Gansie o Ganser para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de Agosto de 1962 — Alberto M. Olivari
27) $480 00 30|pub 1701 Feb.8-v mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 4 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 2454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a. Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS. Sucesión. Concurso Voluntario". (56'415), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 15 de Agosto de 1962, fue designado Síndico del referido concurso el señor Carlos Demicheri, en su calidad de representante del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 1988 Feb.14-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO del COMERCIO MINORISTA y AGRARIO. MORATORIA, libro 57, folio 636", se convoca a todos los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 19 del entrante mes de Marzo, a la hora 13, a fin de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por la referida Institución bancaria, y presentado a los efectos dispuestos por el artículo 1769 del Código de Comercio (Capítulo de las Moratorias), por los acreedores informantes designados en estos autos. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1768 del Código citado, se hace esta publicación: — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 2346 Feb.21-v.mar.11.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra WILSON G. ACOSTA RAMOS. Intimación", (Lo. 52, Fo. 367), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de treinta días, del señor Wilson Gabriel Acosta Ramos, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.710.13, con intereses al 10|1|963, por concepto de préstamo garantizado, por contrato de prenda industrial, original de $ 1.530.00, con vencimiento el 8|4|958.

Y a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 1026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) 240.00 10|pub. 2183 Feb 18-v mz.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo 51, Fo 144), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962. — [illegible] Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
27) $300 00 30|pub. 23931 Dic 26-v dic.31.
Feb 1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio". (Ficha F N.o 334, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:

I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 183 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo señalado con el número ocho de la manzana 21D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá: 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 los solares cinco y siete

II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión metros 95 centímetros al Noroeste lindando con notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4155) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán, César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563", se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 23720 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS GORDEU y ZANDER. Concordato Preventivo Judicial, F. B 2239" se cita a los acreedores de la firma "Anilinas Uruguayas Gordeu y Zander" para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 14, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo

tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez pronunciado; 2.o) Fíjase el cuatro de Marzo próximo como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
27) $[illegible] 20|pub. 2424 Feb.22-v.mar.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE FUQUES y doña SONIA MARGOT LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Leites, Juan Avelino y Castro de Leites, María del Carmen c| FUQUES, JUAN JOSE Y LARROSA SONIA. Pieza ordenada a formar en los autos de ratificación de guarda (Lo 11, Fo. 363) por Pérdida P. Potestad (Lo. 16, Fo. 683".) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $200.00 10|pub 1904 Feb.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú. Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30 pub. 2175 Feb 18-v.ab.3.

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957 cesó sus actividades en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1210|1216. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — LUIS BALPARDA VIDAL.
27) $160.00 20|pub. 1409 En.31-v.mz.4.

RESCISION DE COMPROMISO
Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 1707 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Braulio Fernández.
27) $320 00 20|pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

CESION DE CUOTA
Por escritura de 31 de Diciembre de 1962 ante Ema Abal Scrantes The South American Saint Line Limitada y Andrew Weir Company Limited, cedieron la totalidad de los derechos que les correspondían en la sociedad Chadwick Weir Navegación Limitada a las sociedades Gotaas Larsen Limited y Emerald Shipping Corporation De Liberia que los adquirieron en la proporción del noventa y nueve por ciento del capital para la primera y del uno por ciento restante para la segunda. Continúa vigente en todas sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963.
27) $200.00 10 pub. 2141 Feb.18-v.mz.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JORGE PREGLIASCO o PREGLIASCO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2552 Feb.28-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, (58|215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1[illegible] 00 10|pub. 2551 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TRAVERSA o TRAVERSO de CALIGARIS, (58|227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2549 Feb.28-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELECTRA FURTADO, (58|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) [illegible] Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE HONORIO MAESO ZABALA, (Libro 52, Folio 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2567 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA MEDINA DE DEL PINO, (Libro 52, Folio 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2568 Feb.28-v.mz.14.

3—Convocatorias Comerciales

L. E. M. A. SOCIEDAD ANONIMA
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS SOC. ANON.
Segunda Convocatoria
De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionista de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1963, a las 15.30 horas, en la Avenida Millán N.o 2411 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|1962, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2.o) Elección de miembros del Directorio, suplentes, síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad.
3) $48.00 2|pub. 2589 Feb.28-v.mz.4.

INDUFICO S. [illegible]
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en la Avenida Millán 2441, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1962, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2.o) Designación de Directores, suplentes, síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $32.00 2|pub. 2590 Feb.28-v.mz.4.

THE NATIONAL CASH REGISTER COMPANY S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de Marzo a las 18 y 30 horas en Juan Carlos Gómez 1386, para tratar e lsiguiente orden del día:
1o) Consideración del Balance y memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1962; 2.o) Aumento del número de directores; 3.o) Elección de nuevos directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá realizarse hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 2579 Feb.28-v.mz.4.

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas de "Industrias Unidas Americanas S.A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1963 a las 19 horas en el local ubicado en Plaza Independencia N.o 749, primer piso, apto. 1, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Directorio al 31 de Diciembre de 1962. — 2) Designación de los Directores por el ejercicio 1963.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados tres días antes de la fecha de la asamblea, en la sede social sita en la calle Sarandí 336, 3er. piso, escritorio 27. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 2584 Feb.28-v.mz.4.

COMERCIO DEL PLATA S. A.
Se cita a los señores accionistas de Comercio del Plata S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1963, a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio ppdo.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la Dirección indicada hasta la hora 17 del día 12 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 2585 Feb.28-v.mz.5.

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor accionista: Se convoca a Ud. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 (diez y siete), de Marzo del corriente año a las 17 (diez y siete) horas, en nuestras oficinas ubicadas en la calle Misiones 1252, esquina 25 de Agosto en la Ciudad de Lascano con el fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio conjuntamente con el Secretario y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; C) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, Síndico y suplente.
Se hace saber que para poder intervenir en la asamblea, se deberán depositar las acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la Oficinas de la Caja, con tres días de anticipación, por lo menos al Acto Eleccionario. — Lascano, Febrero de 1962. — Máximo D. Malán, Presidente. — José J. Eluén, Secretario.
3) $28.00 1|pub. 2560 Feb.28-v.feb.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Felicia Bernat c|. ANIBAL JOSE TUBINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 360) (Ficha V|450), se hace saber al público que por resolución dictada el día 26 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aníbal José Tubino y Felicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta

días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2556 Feb.28-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 d Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALENTIN STEINMETZ STIYETZ y RAQUEL WILD GUZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Febrero 18 de 1963. — oJsé Curi Zagia. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2578 Feb.28-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira. en autos: "SPITZ WECHSELMANN, PETER y BLANCA LIA AGUIAR SILVEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 57 Folio 427)., se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Setiembre de 1962. — Raul Llorens, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 2551 Feb.28-v.mb.28.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Emplazamiento

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59. a lo estatuido por el artículo 20 del Decreto de fecha 15|5|59. a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15 X 29. y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario" Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388 art. 31. se emplaza al señor JUAN CARLOS PRESA, Credencial Cívica ASB N.o 7197. para que comparezca a reanudar su trabajo; o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo. bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3 pub. 30513 Feb.28-v.mz.5.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3624

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la contratación de limpieza diaria del Teatro Solís. de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390. (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 7 de Marzo de 1963, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30509 Feb.28-v.feb..28.

Licitación N.o 3623

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de pan diario, destinado a los Jardines Zoológicos Municipales, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390. (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 6 de Marzo del corriente año a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1 pub. 30508 Feb.28-v.feb.28.

1[illegible] [illegible] de Montevideo

Montevideo, Febrero 28 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley que era 9.906).

4.a Sección

ARNOLDO SOMMER RETTIG. 57 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado San José 1021 e IVONNE HERBOSCH LIPPENS, 42 años, divorciada, artista lírica, belga, domiciliada José 1021.

5.a Sección

CELESTINO AGUIRRE, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ibicuy 1062 y DOLORES FERNANDEZ, 47 años, soltera, modista, española, domiciliada Ibicuy 1062.

7.a Sección

JUAN EDUARDO MOLERO, 36 años, soltero, corredor de comercio, peruano, domiciliado Magallanes 1312 Ap. 205 y MARIA TERESITA SALA FRUGONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1588 Ap. 4.

JULIO ALBERTO MATTOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1707 y MARIA ANGELICA LIZARRAGA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1707.

MIGUEL JULIAN JUAN BAUTISTA BORTHAYRE, 30 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Tacuarembó 1651 Ap. 3 e IVY SIVITA MOULLY, 27 años, soltera, empleada, egipcia, (C. L. U.), domiciliada Tacuarembó 1651 Ap. 8.

JEAN RENE GEORGES MARCEL COUDRAY, 28 años, soltero, contador, francés, domiciliado 1651 Ap. 2 y JACQUELINE SIVITA MOUILLY, 24 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada Tacuarembó 1651 Ap. 2.

8.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2060 y KARIN STARK BREMICKER, 22 años soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2060.

9.a Sección

WALTER HUGO AFONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5403 y TERESITA MIRIAM VIDELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6275.

10.a Sección

WASHINGTON JOSE ROIG, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4469 y MARIA TERESITA ABELENDA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4469.

GINES ALVAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3429 Ap. 4 y MARIA ESMERALDA COEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3620.

PEDRO EDUARDO PEREIRA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Michigán 1597 y MARIA DEL CARMEN GIACOIA, 23 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Michigán 1597.

WALTER CURTO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2526 y JULIA MARIA AVILA, 53 años, viuda, argentina., domiciliada C. Crocker 2526.

PAULINO BOTANA, 27 años, soltero, herrero, español, domiciliado Líbano 1479 y ESTRELLA DA SILVA, 27 años, soltera, española, domiciliada Líbano 1477.

ENRIQUE RUBENS ALZUA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4566 y MARIA ISABEL TORRES, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3710 Ap. 2.

11.a Sección

JORGE WALTER LOZAÑO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Besares 80 y BENITA PEREYRA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Besares 80.

CARLOS RICARDO KESSLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2459 e IRMA RAQUEL VERNAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2459.

JUAN EDUARDO PUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 5588 y JULIA GULARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3874 Ap. 4.

ERASMO SOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Nápoles 3381 y MARIA ESTHER DE ARMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Nápoles 3381.

12.a Sección

LEON NOVOGREBELSKY, 39 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Guadalupe 2047 y FANNY BAZEZINKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1870 Apto. 2.

AMABILIO JOSE PEREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2748 y ALIDA FALERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2748.

ANTONIO NOYA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 2843 y MANUELA BREA, 28 años, soltera, española, domiciliada Pedernal 2043.

13.a Sección

LEANDRO ANTONIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Poniente 4945 y MARGARITA ELVIRA CLARA REICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Poniente 4945.

14.a Sección

CARLOS CIRIACO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3231 Ap. 10 y ALICIA TORRES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3231 Ap. 10.

15.a Sección

EDGARDO FRANCHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2078 y MARIA NAIR DA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2078.

17.a Sección

WASHINGTON REINALDO ANTONIO FONS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Frías 4506 y BENJAMINA AZUCENA MARTINEZ, 29 años, soltcara, jornalera, oriental, domiciliada Industria 2080 Ap. 2.

18.a Sección

ROBERTO PASCUAL LUGO, 25 años, soltero, químico, argentino, domiciliado P. F. Berro 1151 Ap. 1 y MARTA RUSS, 24 años, soltera, química, argentina, (C. L.), domiciliada P. F. Berro 1151 Ap. 1.

19.a Sección

JUAN ARTIGAS RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2173 y PAULINA LEITES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2173

JOSE CARBALLIDO, 29 años, soltero. empleado, español, domiciliado Constitución 2160 y MARLENE YLLARZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2106.

20.a Sección

TOMAS ALFREDO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3432 y MARY ROSA DE LA FUENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4145.

JOSE MARIA SANTOS, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Hornos 5378 y ELISA CORTEGOSO, 28 años, soltera, española, domiciliada Gral. Hornos 5378.

21.a Sección

PEDRO MARTIN HEHUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4486 y NELIDA LUISA ROSA ROSSI SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4486.

JULIO CESAR CANAVERIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4387 bis y CARMEN NORA FERNANDEZ ILARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4387.

MARIO ATILIO REBOLLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1082 y ANA MARIA BERGERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1023 bis.

22.a Sección

PATRICIO MIGUEL ROTUNDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3568 Ap. 4 y DELIA VIOLETA MEYER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3469.

23.a Sección

MANUEL LOPEZ GARCIA, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Berro 2590 y ZULEMA GARCIA, 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Presidente Berro 2590.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ms.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 18 del corriente, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962 en el Banco de Canelones, Suc. Atlántida. — El Directorio.

15) $8.00 1|pub. 2565 Feb.28-v.feb.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN BENERABLE LLANES y ORFILIA GRACIANA FRANZEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Franze, debe decir: "Franzen" y en la de nacimiento de Beatriz Llanes, estableciéndose que donde dice: hija de doña Orfilia Francen de Llanes, debe decir: "hija legítima de Julián Benerable Llanes y de Orfilia Franzen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30510 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Felipa, debe decir: "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 30506 Feb.28-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AVIDIS CAZARIAN. Quiebra. Retroactividad, libro 57, folio 637", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "22149 Monto. Noviembre 12 de 1962. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 1.o de Diciembre de 1956. Publíquese en la forma dispuesta por el Art. 1643 del C. de Comercio. Ejecutoriada, agréguese al principal con el que se archivará oportunamente. — Pereira. J. T Pereira". — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $160 00 10 pub. 2555 Feb.28-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CELESTINA y otros. Rectificación de partidas, ficha F. 750|962" se hace saber que Pedro Rodríguez y Celestina González se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Pedro Rodríguez y Celestina González, pues en ella donde el apellido de la compareciente figura como "Carbajal", debe decir "González", y donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Carbajal" debe decir "González". B) Las de nacimiento de Julio, Pedro, Martha Caraciola, Irma y Juana Rodríguez González, pues en todas ellas donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como "Carbajal" debe decir "González" y donde el apellido de la abuela de los inscriptos por línea materna aparece como "Carbajal" debe decir "González". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 30511 Feb.28-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN CAMIAN de MERLO, pues en la misma donde dice: "Camean" y Rival" debe decir "Camian y Reybal", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30505 Feb.28-v.mar 21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"SOCOM LIMITADA", SOC. DE RESP. LTDA.

Por acta del 28 de Diciembre 1962, inscripta en el Reg. de Comercio con el N.o 1 al folio 3 del libro 3 de Contratos, la socia Anita Hohl de Kramer cedió totalmente la cuota que tenía en la citada Sociedad a Matías Schubert, quien aceptó, teniendo efecto retroactivo al 1.o Julio 1962. Por la misma acta los socios aumentaron el capital a doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) correspondiéndole a Elías Schubert $ 180.000.00 y a Matías Schubert pesos 70.000.00. Se modificó el contrato social, sólo en lo que se refiere a las cláusulas 3.a, 7.a y 13.a. Hoy la razón social es "Socom Limitada" y la administración con amplias facultades está a cargo de los socios.

22) $200.00 10 pub. 2556 Feb.28-v.mar.14.

"TT PRODUCT'S LTDA."

Por documento de fecha 31 de Mayo de 1962, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Junio de 1962 con el N.o 273, al folio 900 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "TT PRODUCT'S LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios: Resi Lucie Brannas de Treitel y Alba Vizoso de Temesio. Objeto: Import., Export., fabricación, distribución y compraventa por mayor de pinceles, cepillos, escobas, colores para pinturas y en general materias primas y materiales que se relacionen con las industrias de la cerda, madera y pintureria en general. Domicilio: calle Samuel Blixen 4241, Montevideo. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: cinco años con prórrogas automáticas por períodos de dos años.

22) $160.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mar.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.022 — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cavalla Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "ST. REGIS" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2571 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.023. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ZENALOSYN" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 2572 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.026. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ENDICONALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2573 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.025. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TRANSYNALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2574 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.024. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Co nesta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TOPUNGAN", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 2575 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.991. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 2576 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Audan S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SAMAVI" para artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2541 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.972. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "EXTERMIN" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2542 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.971. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DENTIFLOUR" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2543 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.973. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Johann Froescheis Lyrafleistift-Fabrik, de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 2544 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.981. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Martin Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "DELIS. SIMA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2545 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.980. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca "SENIN'S" para artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2546 Feb.28-v.mar.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.458. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, el señor Leonel Isabella, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón gotero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 2570 Feb.28-v.mar.14.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concurso, para proveer clases de Ciencias Geográficas y Francés en los siguientes Liceos e Institutos del Interior de la República.

Ciencias Geográficas.

(Res. C.A. 12|3|63, del 3-Feb.-62).

1.o) Concurso de Libre de Méritos y Oposición para proveer clases en los Liceos siguientes:

Aiguá: 9 horas. Las nueve horas al ganador.

Batlle y Ordóñez: 12 horas. Las doce horas al ganador.

Canelones: 12 horas. Las doce horas al ganador.

Cardona: 9 horas. Las nueve horas al ganador.

Carmelo: 9 horas. Las nueve horas al ganador.

Castillos: 24 horas. Doce horas al primer puesto, doce horas al segundo puesto.

Cerro Largo: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Colonia: 18 horas. Doce horas al primer puesto, seis horas al segundo puesto.

Chuy: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Durazno: 30 horas. Quince horas al primer puesto, quince horas al segundo puesto.

Flores: 30 horas. Quince horas al primer puesto, quince horas al segundo puesto.

Florida: 27 horas. Quince horas al primer puesto, doce horas al segundo puesto.

Juan Lacaze: 6 horas. Las seis horas al ganador.

Lavalleja: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Maldonado: 30 horas. Quince horas al primer puesto, quince horas al segundo puesto.

Nueva Palmira: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Olimar: 15 horas Las quince horas al ganador.

Paso de los Toros: 27 horas: Quince horas al primer puesto, doce horas al segundo puesto.

Paysandú: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Rivera: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Inst. Politécnico "Osimani y Llerena" (Salto): 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.

San Gregorio: 9 horas. Las nueve horas al ganador.

Soriano: 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.

Tacuarembó: 15 horas. Las quince horas al ganador.

2.o) Concurso de Oposición libre, para proveer clases en los Liceos siguientes:

Cerro Largo: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Frayle Muerto: 9 horas. Las nueve horas al ganador.

Minas de Corrales: 12 horas. Las doce horas al ganador.

Rivera: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Inst. Politénico "Osimani y Llerena", (Salto). 15 horas. Las quince horas al ganador.

Soriano: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Vergara: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Young: 9 horas. Las nueve horas al ganador.

3.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas". para proveer clases en los Liceos siguientes:

Canelones: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Las Piedras: 15 horas. Las quince horas al ganador.

San José: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Francés.

(Res. C.A. 12|2|63, del 8-Feb.-63).

1.o) Concurso Libre de Méritos y Oposición. para proveer clases en los Liceos siguientes:

Aiguá: 22 horas. 13 horas al primer puesto. 9 horas al segundo puesto.

Batlle y Ordóñez: 14 horas. Las catorce horas al ganador.

Cardona: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Castillos 40 horas Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; diez horas al tercer puesto.

Cerro Chato: 14 horas. Las catorce horas al ganador.

Cerro Largo: 41 horas. Juice horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; quince horas al tercer puesto

Colonia: 15 horas. Las quince horas al ganador

Dolores: 30 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto.

Durazno: 40 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto diez horas al tercer puesto

Flores: 30 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto.

Guichón: 14 horas. Las catorce horas al ganador.

Frayle Muerto: 11 horas. Las once horas al ganador.

Lavalleja: 45 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; quince horas al tercer puesto.

Maldonado: 21 horas. Quince horas al primer puesto; seis horas al segundo puesto.

Pando: 11 horas. Las quince horas al ganador

Paso de los Toros: 30 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto.

Río Branco: 14 horas. Las catorce horas al ganador.

Río Negro: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Rivera: 27 horas. Quince horas al primer puesto; doce horas al segundo puesto.

Inst. Politec. "Osimani y Llerena" (Salto): 45 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; quince horas al tercer puesto.

Salto (Not.): 15 horas. Las quince horas al ganador.

San Carlos: 30 horas. Quince horas al primer puesto: quince horas al segundo puesto.

Young: 15 horas. Las quince horas al ganador

2.o) Concurso de oposición libre. para proveer clases en los liceos siguientes:

Bella Unión: 6 horas. Las seis horas al ganador.

Cerro Largo: 26 horas. Quince horas al primer puesto. once horas al segundo puesto.

Chuy: 17 horas. Las diecisiete horas al ganador.

Dolores. 15 horas Las quince horas al ganador

Miguez: 11 horas al ganador.

Minas de Corrales: 14 horas. Las catorce horas al ganador.

Nuevo Berlín: 11 horas. Las once horas al ganador.

Ombúes de Lavalle: 14 horas. Las catorce horas al ganador.

Río Negro: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Inst. Politec. "Osimani y Llerena" (Salto): 15 horas. Las quince horas al ganador.

San José: 6 horas. Las seis horas al ganador.

Soriano: 10 horas. Las diez horas al ganador.

Vergara: 15 horas. Las quince horas al ganador.

3.o) Concurso de Méritos entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer en los liceos siguientes:

Colonia: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Juan Lacaze: 15 horas. Las quince horas al ganador.

Las Piedras: 11 horas. Las once horas al ganadon.

Pando: 15 horas: Las quince horas al ganador.

San José: 15 horas Las quince horas al ganador.

Santa Lucía 10 horas. Las diez horas al ganador.

Las solicitudes de inscripción (en papel florete con un timbre de $ 0.50, en cada una de las dos primeras fojas, y una copia), con especificación de la asignatura, categoría del concurso y fecha del llamado y la relación de los méritos con sus comprobantes (en los de méritos y oposición y en los de méritos), e indicación de: a) nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estado civil; b) domicilio; c) edad; d) credencial cívica; e) carnet de salud; f) certificado de juramento de la bandera; g) certificado de enrolamiento (para varones solamente); y h) certificado de egreso del Instituto de Profesores "Artigas" en los concursos de méritos entre egresados, podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria (Soriano 1209) o en los respectivos Liceos del interior, dentro de un plazo que vencerá el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 17.

La documentación indicada con las letras c), d), e), f), g), h) deberá ser exhibida en el acto de la inscripción.

Notas importantes: 1.o a los efectos de estos concursos el interior se toma como una sola circunscripción; 2.o los concursos de méritos y oposición y los de méritos son exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (Art. 1.o de los reglamentos): no podrán presentarse, en consecuencia, a esos concursos los profesores interinos ni los efectivos; 3.o no podrá presentarse ninguna documentación probatoria de méritos con posterioridad al cierre de la inscripción. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Rodolfo Guadalupe. — Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.

27) (C.C.) 3|pub 30512 Feb.28_v.mar.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Urólogo (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa.

Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel.

MERITOS Y PRUEBAS

Médico Radioterapeuta Ayudante del Instituto de Oncología.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1. El plazo de inscripción vence el día viernes 29 de Marzo a la hora 18. — Montevideo, Febrero 22 de 1963.

27) (C.C.) 2|pub. 30515 Feb.28-v.mar.4.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, llama a aspirantes para los siguientes cargos:

1 Jefe de Laboratorio de Citogenética (Dedicación total).

1 Jefe de Laboratorio de Bioquímica (Dedicación total).

1 Jefe de Laboratorio de Zoología.

1 Jefe de Laboratorio de Neurobiología.

1 Jefe de Taller. Técnico Electrónico.

1 Ayudante de Investigación de Zoología.

1 Ayudante de Investigación Neurohistólogo.

1 Auxiliar de Investigación de Histología y Citología.

1 Auxiliar 1.o Técnico Electrónico.

El plazo de inscripción vence el día 5 de abril de 1963 a las 12 horas.

Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Avenida Italia No 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Los aspirantes deberán concurrir munidos de su credencial cívica, sellados correspondientes y carnet de salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.

27) (C.C.) 3|pub. 30514 Feb.28-v.mar 5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes

Se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos docentes:

1 Encargado de curso interino de "Introducción a la Psicología" hasta la provisión titular por concurso y no más allá del 31|VIII|63 con 3 horas semanales.

1 Instructor adjunto interino de "Recursos de la Comunidad" hasta el reintegro del titular y no más allá del 31|VIII|63, con 9 horas semanales

1 Encargado interino de "Tests" por el término de un mes y no más allá del 31|VIII|63, con 4 horas semanales

1 Encargado de Curso de "Relaciones Humanas" para suplir al titular en caso de ausencia, hasta el reintegro del mismo y no más allá del 31|VIII|63, con 2 horas semanales

1 Encargado de Curso de "Estadística y Contabilidad" para suplir al titular en su ausencia desde el 1|VII|63 hasta el reintegro del mismo, con 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso titular de "Introducción a las Ciencias Biológicas", con 3 horas semanales.

Los sueldos de los cargos llamados son los vigentes en la Universidad.

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

El período de inscripción para los cargos interinos se cerrará el martes 5 de Marzo de 1963 a las 18 horas y para el cargo titular el 25 de Marzo a las 18 horas. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — La Secretaria.

27) (C C.) 1 pub. 30507 Feb.28-v.feb.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NANCY CLARA DONATO CALCAGNO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel T. Rivero. Secretario.

27) $12.00 1|pub. 2543 Feb.28-v.feb.28

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García O[illegible]ro, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos. los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

"CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA"
(En formación)

En Montevideo, el día veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. reunidos los señores Federico Vasen y contador público Abraham Mendrzycki, ambos domiciliados en la avenida Dieciocho de Julio mil novecientos sesenta y cinco. resuelven constituir una sociedad anónima. que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio. duración. objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de: "CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La manufacturación. industrialización. elaboración, fabricación comercialización e intermediación con todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados. subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia. mecánica, electricidad. electromecánica, electrónica, radio. televisión. cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinarias. herramientas y repuestos, automotriz. agropecuarias, productos alimenticios y bebidas. avícola, granjera, vitivinícola. pesquera. extractiva, forestal, textil, confecciones y prendas textiles del plástico y materiales sintéticos y|o natural. química, madera, del mueble, barraca. aparatos y artículos para el hogar. materiales de construcción. bazar. ferretería, de pinturas. papelería, cartonería, artículos de oficina, imprenta y gráfica, tintorería, gastronomía. hotelería, juguetería, curtiduría. pieles. zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumáticos. así como actividades y|o productos derivados sucedáneos o directamente relacionados con los citados ramos. Asimismo podrán dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestaciones de servicios. incluso técnicos y|o profesionales. administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones. corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial y civil: B) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a formarse o a personas. para negocios realizados o a realizarse. inversiones, otorgar fianzas. constituir. aceptar. transferir, novar y extinguir prendas. hipotecas o anticresis, comprar. vender. endosar. avalar. tomar y dar [illegible] y realizar operaciones con títulos. [illegible], papeles negociables o no.

valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personales; C) Realizar negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, incluso por el régimen de la Ley 10.751, administrar y/o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesión de servicios públicos o particulares. La sociedad podrá cumplir todos sus objetos por cuenta propia y/o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del País.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.00 m.n.) Estará representada por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integre totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos; del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director el o los restantes podrán nombrar sustitutos. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 19..

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantías, en las condiciones y forma que oportunamente determinara.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla con las facultades que estos estatutos dan al Directorio hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Néstor Giudice y Marciano Bentancourt, para que uno de ellos, conjunta separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo adoptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Federico Vasen. — Abraham Mendrzycki; Certifico: Que las firmas precedentes fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: A) Señor Federico Vasen, austríaco, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elizabeth Mangold; B) Contador Público: Abraham Mendrzycki, uruguayo, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la avenida Dieciocho de Julio número mil setecientos sesenta y cinco, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Hugo R. Pérez Montero. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ALONSO.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Junio de 1962. — **F. Gargaglioni**, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Marciano Bentancourt, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro primer piso de esta ciudad, al señor Juez digo: 1) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima, denominada "Chic Parisien Sociedad Anónima" (en formación), habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 22 de los estatutos adjuntos vengo a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los documentos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor teniendo un capital de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevos escritos. Que teniendo necesidad, dado el cargo de las operaciones de la sociedad de autos, de terminar cuanto antes las gestiones tendientes a regularizar la situación de la misma, ruego a usted se sirva ordenar la habilitación de la feria menor a los efectos de realizar las publicaciones correspondientes. Que los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite me sean entregados o indistintamente a los señores Néstor Giudice o escribano Hugo R. Pérez Montero.

Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — Marciano Bentancourt. — Hugo Pérez Montero Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3492. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 30/962. — Sienra Castellanos.

N.o 9814. — Montevideo, Agosto 3/962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 601 al folio 3590 vuelto del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$667.00 1 pub. 2322.

RUMI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado **"RUMI SOCIEDAD ANONIMA"** solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta:

En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de Febrero de 1962, reunidos los señores doctor Arturo José Baliñas, Maximiliano Ros-Jones y Pedro Hirschfeld, resuelven dejar constituída una sociedad que se determina en los estatutos expresados a continuación:

CAPITULO UNO

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo primero. Con el nombre de "RUMI SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las leyes de la República Oriental del Uruguay. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Artículo segundo. La sociedad tendrá por objeto: Primero. El comercio de exportación, importación, rexportación, rembarque, compra y venta al por mayor de productos agrícolas, ganaderos y de la industria frigorífica, así como de bienes manufacturados y materias primas de toda clase. Segundo: La financiación de operaciones de acopio, producción, exportación, importación, rexportación, rembarque, compraventa al por mayor de productos agrícolas y ganaderos, mercadería en general, así como de bienes manufacturados y materias primas de toda clase. Tercero: Compra y venta de toda clase inmuebles, construcción de edificios para renta o no, venta de inmuebles en propiedad horizontal o cualquier otra forma, administración de inmuebles, todo siempre ya sea por cuenta propia o de terceros. Cuarto: Representaciones en general. Para cumplir estos objetos, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y especialmente los siguientes, siendo esta enumeración únicamente explicativa y de ninguna manera limitativa: A) Adquirir, gravar, hipotecar, enajenar inmuebles y toda clase de derechos reales y celebrar en general todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y derechos; B) Dar y tomar dinero en préstamos para fines sociales en todas las condiciones, incluso constituyendo o aceptando prendas sobre mercaderías y otros bienes; C) Promover y constituir nuevas compañías de toda índole y suscribir total o parcialmente el capital de las mismas, siempre que estas compañías se formen para operaciones idénticas a las que comprende el objeto social de esta sociedad, tal como está detallado en la primera parte del presente artículo; D) Convenir con otras personas y compañías la unión de sus intereses o la coperación mercantil para cualquier objeto relacionado directa o indirectamente con los fines sociales; E) Comprar, arrendar o adquirir o de cualquier otro modo intervenir en empresas existentes o que existan en lo futuro.

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a contar de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo. Este plazo puede ser prorrogado por una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto, debiéndose cumplir además con las normas de la ley del 19 de julio de 1909.

CAPITULO DOS

Capital y acciones

Artículo cuarto. El capital de la sociedad se fija en trescientos mil pesos, representados por trescientas acciones de mil pesos cada una, que se emitirán en una primera serie, designada Serie "A" de cinc mil pesos, y en dos series subsiguientes, designadas Serie "B" y "C" de cien mil pesos cada una. El Directorio determinará la formá, tiempo y condiciones de suscripción e integración de las acciones de cada serie, dentro de los preceptos legales. Las acciones de la Serie "A" serán ordinarias; las acciones de las demás series, ordinarias o preferidas, según como lo resuelva el Directorio, para cada serie, al emitirla. En ningún caso se emitirán series sin estar integramente sucritas las anteriores. En ningún caso la emisión de acciones preferidas puede exceder del cuarenta por ciento del capital social. Las preferencias que eventualmente corresponden a determinada serie, siempre dentro de los preceptos legales, serán fijadas por la asamblea general. Las acciones preferidas recibirán anualmente un dividendo a fijar por el Directorio al emitir éste la serie respectiva, entre el cuatro y el doce por ciento a extraer de las utilidades del correspondiente ejercicio. No corresponde a las acciones preferidas votos en las asambleas.

Artículo quinto. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorize su constitución, la serie, el número de orden, la firma del Presidente y de un Director, y demás condiciones de la emisión. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones serán representadas por certificados provisorios nominales mientras no estén totalmente integradas o impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, quedando a salvo el derecho de receso que acuerda a los accionistas disidentes la ley del 19 de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO TRES

Obligaciones y debentures

Artículo sexto. Por resolución del Directorio la sociedad puede emitir obligaciones y debentures, nominativos o al portador, a los precios y en las condiciones que el Directorio fije.

CAPITULO CUATRO

Asambleas

Artículo séptimo. Las asambleas de socios, ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por llamamientos publicados durante dos días en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. Puede prescindirse del requisito de la publicación para la realización de asambleas con la representación de la totalidad del capital social, cumpliéndose con lo preceptuado en el artículo diez en el decreto del 18 de Diciembre de 1947. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. En la segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de acciones ordinarias representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, en los cuales se requerirá el quórum y el porcentaje de votos que indica dicha ley, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director o un accionista que fuere elegido por aquélla. Las resoluciones referentes a las preferencias y derechos a votos de las acciones preferidas, se tomarán por mayoría absoluta de los votos que corresponden al total de las acciones, emitirlas e integradas.

Artículo octavo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico o empleado de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder otorgada en instrumento privado.

Artículo noveno. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada, en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada diez acciones ordinarias dan derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Artículo décimo. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o por el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un cuarto del capital integrado. En los últimos dos casos, el Directorio deberá realizar la convocatoria antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO CINCO

Directorio

Artículo décimoprimero. El Directorio de la sociedad se compone de tres miembros titulares elegidos por la asamblea general, por un término de un año que puede resolver aumentar el número de miembros titulares hasta siete personas. Accionistas que representen no menos que el veinte por ciento del capital integrado en la parte que está representada por acciones ordinarias de la sociedad, pueden presentar listas completas para el Directorio. Al presentarse una sola lista, ésta será puesta a votación, resultando electo cuando reúna los votos de la mayoría de los votos presentes. En caso contrario debe convocarse a otra asamblea para dentro de sesenta días. Al presentar varias listas, éstas serán puestas a votación, distribuyéndose los puestos del Directorio entre las listas, proporcionalmente, de acuerdo a los votos que reúna cada lista. El Directorio reglamentará este artículo.

Artículo décimosegundo. La asamblea indicará el Director que ejercerá la presidenca. Los Directores pueden ser relectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de un nuevo Directorio. El Directorio distribuye entre sus integrantes los cargos de Vicepresidente y de Secretario y otros cargos que considere conveniente.

Artículo décimotercero. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico, en la fecha determinada en la convocatoria. Existe quórum con la presencia de dos Directores si fuesen tres, o de tres si fuesen cuatro o cinco, o de cuatro si fuesen seis o siete Directores, en su caso. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes. Las sesiones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. En caso de empate, se convocará a nueva sesión para el día siguiente y si se produjera nuevamente empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo décimocuarto. Cada Director puede hacerse representar en el Directorio por otro Director. A este efecto, debe autorizarlo por carta simple que debe insertarse en el libro de actas del Directorio. La autorización puede ser para una o más o para un número indeterminado de reuniones del Directorio. La autorización se tomará en cuenta para determinar si existe quórum del Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, o en el caso de no presencia de un Director, el cual por enfermedad o por un viaje o por otra causa parecida quedara impedido por un plazo mayor de treinta días para cumplir con sus cometidos como Director, el Directorio designará a la persona quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. En caso de haber sido electo el Director que se suplenta por elecciones proporcionales, el Directorio debe designar al suplente de los integrantes de su lista. La designación será en caso de no presencia mientras que dure la misma y en los demás casos por el período que falte para concluir el mandato del Director titular. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la caducidad del Directorio y nombrar a otro en su remplazo, del cual pueden formar parte también integrantes del Directorio remplazado.

Artículo décimoquinto. Para formar parte del Directorio no se requiere ser accionista.

Artículo décimosexto. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado, pudiendo confiarles, como tales, encargos especiales en la dirección y administración de la sociedad. El Directorio dará cuenta de las designaciones que efectúe a la primera asamblea que se realice.

CAPITULO SEIS

Síndico

Artículo décimoséptimo. La asamblea general puede nombrar un Síndico y su suplente en las condiciones que ella establezca, por un término de tres años. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la caducidad del Síndico o de su suplente, y nombrar a otro en su remplazo.

CAPITULO SIETE

Administración y representación de la sociedad

Artículo décimooctavo. La sociedad será administrada por el Directorio, de acuerdo con las leyes de la materia y de este estatuto. Para ésto, el Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, aun en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa de la asamblea. Incluyen estas facultades expresamente y, sin que esta enumeración sea taxativa, la de: A) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero y designar delegados que la representen en ellas; B) Nombrar, trasladar y|o destituir todos los empleados y agentes de la sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos; C) Realizar todos los demás actos de la administración interna de la sociedad; D) Determinar las fechas de la emisión de las acciones a emitirse y la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario; E) Contratar préstamos contra emisión de obligaciones (debentures), con o sin garantía flotante, nominativos o al portador, fijando las condiciones del precio, plazo, amortización y demás que estime convenientes; F) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; G) Adquirir, gravar y enajenar bienes raíces y derechos reales; H) Contratar préstamos en todas las formas, dando o aceptando también en prenda mercaderías u otros bienes.

Artículo décimonoveno. La sociedad será representada frente a terceros por el Directorio de la sociedad, sin más limitaciones que las [illegible] en estos estatutos. De esta manera la sociedad puede ser comprometida válidamente a celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma: A) De dos

cualesquiera Directores conjuntamente; B) De los apoderados indistintamente o conjuntamente, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos poderes.

CAPITULO OCHO

Ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo vigésimo. La asamblea fijará la fecha del cierre de los ejercicios sociales. Las utilidades líquidas que resulten una vez realizadas las amortizaciones y previsiones corrientes y la remuneración que la asamblea otorgue a los Directores y el Síndico, serán distribuidas en la siguiente forma: Primero: El cinco por ciento para fondo de reserva. Segundo: El dividendo sobre las acciones preferidas emitidas e integradas en los porcentajes, según las condiciones de su respectiva emisión, reduciéndose éstos en proporción al no quedar cubiertos por las ganancias a distribuir. Tercero: El resto se distribuirá en la forma que determina la asamblea.

CAPITULO NUEVE

Disolución y liquidación

Artículo vigésimoprimero. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO DIEZ

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimo segundo. El primer Directorio de tres a siete miembros y eventualmente el primer Síndico y su suplente, serán designados por los fundadores dentro de los treinta días después de haber sido autorizado este estatuto por el Poder Ejecutivo. El primer Directorio, como el Síndico y su splente, durarán hasta que la asamblea general ordinaria del año mil novecientos sesenta y tres, designe su representante, sin perjuicio de los derechos extraordinarios de la asamblea según los artículos 14 y 17, respectivamente. Asimismo compete a los fundadores fijar la fecha del cierre del primer ejercicio.

Artículo vigésimotercero. Se faculta a los fundadores y al señor Daniel Caballero para que éstos, conjunta o indistintamente, realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo a fin de la aprobación de estos estatutos, quedando facultados para efectuar y aceptar las modificaciones que fueren exigidas, como también para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Directos, Dirección General de Impuestos Internos y Contralor de Exportaciones e importaciones. — Arturo José Baliñas Daportas. — Maximiliano Ros-Jones. — Pedro Hirschfel.

Certifico: Que las firmas que anteceden son autétnicas y pertenecen respectivamente a los señores doctor Arturo José Baliñas Daportas, uruguayo, casado con doña Maximina Arias Alonso; Maximiliano Ros-Jones, uruguayo, casado con doña Edith Clarke; Pedro Hirschfeld, alemán, soltero, los tres mayores de edad con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Treinta y Tres 1334 escritorio tres, personas de mi conocimiento En fe de ello, siento el presente, el que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a cinco de Febrero del año mil novecientos sesenta y dos. — Omar Costantini, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "RUMI SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "RUMI SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario"

Es copia fiel. — Montevideo 28 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — De mi mayor consideración: Pedro Hirschfeld estableciendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio tres al señor Juez me presento y digo: 1.o) Que como resulta del documento que adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "RUMI SOCIEDAD ANONIMA" habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica 2.o) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo vigésimotercero de dichos estatutos, vengo a solicitar que los mismos sean inscriptos en el Registro Público de Comercio y se le conceda Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio). 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "RUMI SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo; C) Que la sociedad carece de Gerente o factor y tiene un capital autorizado de trescientos mil pesos; D) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio tres. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo se ordene: la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Se me autorice a agregar los diarios sin necesidad de un nuevo escrito. Otrosí digo: No se acompaña Patente de Giro por no haberse tramitado todavía su obtención. — Pedro Hirschfeld. — Omar Costantini, escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2506. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

N.o 7595. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 27 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 490 al folio 2970 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.315.00 1|pub. — 2323.

ARAYCUA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ARAYCUA S. A., solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

ARAYCUA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, a las 9 horas, se reúnen los accionistas de ARAYCUA S. A. en asamblea extraordinaria para considerar el proyecto de reforma de estatutos presentado por el Directorio. Asiste todo el capital integrado hasta la fecha, según lo consignado en libro asistencia de accionistas a fs. 4, totalizando 18 votos y un capital de $ 300.000 00 — No se encuentra ningún representante de la Oficina del Impuesto a la Renta.

Abierta la sesión, por el Presidente Sr. Samuel Torschreiber, se pasa a considerar el proyecto de reforma de estatutos que se transcribe a continuación.

Proyecto de reforma de estatutos. Se sustituyen los artículos: 5.o; 16; 17; 18 inc. A) e inc M); 19; 20; 22 inc. A) e inciso B) 23; 25; 27; por los que a continuación se expresan:

"Artículo 5º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de (un millón de pesos) $ 1.000.000 00 moneda nacional, formado por 10.000 (diez mil) acciones al portador de $ 100 (cien pesos) cada una".

"Artículo 16. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad así lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes salvo los casos de mayoría especiales contemplados en estos estatutos. Los acuerdos se harán constar en un libro actas de Directorio que firmarán por lo menos dos de los Directores presentes. Los Directores pueden hacer constar su disidencia o voto contrario".

"Artículo 17. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Secretario del Directorio. También podrán representar a la sociedad, dos Directores cualesquiera o apoderados que podrán ser o no Directores. Estas formas de representación pueden ser modificadas en cualquier momento por acuerdo unánime del Directorio".

"Artículo 18. Inciso A) Nombrar apoderados o representantes fijando sus funciones o límites de su poder o representación.

Inciso M) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico —si hubiera sido nombrado: todo a la fecha de terminación del ejercicio económico".

"Artículo 19. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico".

"Artículo 20. La asamblea que designe al Síndico fijará sus cometidos, atribuciones y remuneración".

"Artículo 22. A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico —si hubiera sido nombrado: B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y Síndico si lo hubiere".

"Artículo 23. Los accionistas podrán ser convocados a asamblea extraordinaria por resolución del Directorio o del Síndico, si lo hubiera o a pedido de los propios accionistas dirigidos por escrito al Directorio, por un número que represente por lo menos el 25 por ciento del capital integrado. La asamblea extraordinaria deberá celebrarse dentro de los treinta días de recibido el pedido en la Secretaría de la sociedad. En el pedido deberá indicarse las cuestiones que han de incluírse en el orden del día y los que formulen la solicitud deberán justificar plenamente la autenticidad de las firmas, su calidad de accionistas y el monto del capital social que representen"

"Artículo 25. Cada 500 (quinientas) acciones, darán derecho a un voto hasta el máximo legal"

"Artículo 27. Los accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas, hasta la hora de iniciación de la asamblea". Se aprueba el proyecto en su totalidad por unanimidad. Asimismo se faculta al contador David M. Cukierman para gestionar la aprobación de esta reforma de estatutos, ante el Poder Ejecutivo y efectuar los demás trámites e inscripciones necesarios para los mismos efectos. Se designa al señor Gustavo Toreschreiber para aprobar y firmar la presente acta conjuntamente con el Presidente señor Samuel Toreschreiber. No habiendo otros puntos para tratar se levanta la sesión siendo las 9 y 30 horas — G. Toreschreiber. — S. Toreschreiber

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto y anotaré. En fe de ello y a solicitud de ARAYCUA S. A. siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962 — Visto: La solicitud de "ARAYCUA S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 1962

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 105 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "ARAYCUA S. A." documentada en acta notarial de fs. 11|12 fjando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — David M. Cukierman, en nombre y representación de ARAYCUA S. A. según consta en el testimonio del acta de asamblea que acompaño, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Isla de Flores 1788, al señor Juez digo: 1º) Que según surge del testimonio del acta de asamblea de fecha 27 de Marzo de 1962, se resolvió reformar los estatutos y aumentar el capital social a $ 1.000.000 (un millón de pesos). 2º) Que el Poder Ejecutivo aprobó dicha reforma y aumento según testimonio que acompaño 3º) Que corresponde y así lo vengo a solicitar, la inscripción de las modificaciones estatutarias antes referidas. Por todo lo expuesto al señor Juez solicito: Que se ordene la inscripción de la reforma de estatutos y aumento del capital social. — David M. Cukierman. C. I. 517326, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6839. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Sienra Castellanos.

Nº 16.126 bis. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificación, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 903 al folio 5376 del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 494.00 — 1|pub. — 2324.

FREEDOM SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FREEDOM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de TORREB S. A., cuyo trámite se transcribe a continuación:

T e s t i m o n i o

Acta de asamblea de:

FREEDOM S. A.

En Montevideo el diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las 9 horas, se reúnen los accionistas de FREEDOM S. A. en asamblea extraordinaria para considerar el proyecto de reforma de estatutos, presentado por el Directorio. Asiste todo el capital integrado hasta la fecha, según lo consignado en libro concurrencia de accionistas a fs. 1 totalizando 2 votos y un capital de $ 20.000.00. En representación de la Oficina del Impuesto a la Renta, se encuentra el señor Mauricio Schieber. Abierta la sesión, se pasa a considerar el proyecto de reforma de estatutos, que se transcribe a continuación:

Proyecto de reforma de estatutos. Se sustituyen los artículos 1 y 3 de los estatutos sociales, por los que a continuación se expresan.

Artículo 1º Con el nombre de "TORREB SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una socedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º. E capital autorizado será de $ 1.000.000 (un millón de pesos) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un título representar una o más acciones. Se aprueba el proyecto de reforma por unanimidad. Asimismo se faculta al contador David M. Cukierman para gestionar la aprobación de esta reforma de estatutos ante el Poder Ejecutivo y efectuar los demás trámites e inscripciones necesarios para los mismos efectos. No habiendo otros puntos para tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas y 30. — H. Toreschreiber. — José Rebhum. — Schieber. — Hay dos sellos de goma que dicen: "Impuesto a las Garancias Elevadas" y "23 Mar. 1962".

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista. En fe de ello y a solicitud de FREEDOM S. A. siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — W. Strawczynski.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de "FREEDOM S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 17 de Mayo de 1962, en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de "TORREB S. A.".

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "FREEDOM SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 7, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "TORREB S. A.", el capital autorizado se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — David M. Cukierman, en nombre y representación de FREEDOM S. A. según consta en el testimonio del acta de asamblea que acompaño, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Isla de Flores 1788, al señor Juez, digo: 1º) Que según surge del testimonio del acta de asamblea de fecha 17 de Mayo de 1962, se resolvió reformar los estatutos y aumentar el capital social a $ 1.000.000 (un millón de pesos). 2º) Que el Poder Ejecutivo aprobó dicha reforma y aumento, según testimonio que acompaño. 3º) Que corresponde y así lo vengo a solicitar la inscripción de las modificaciones estatutarias antes referidas. Por todo lo expuesto al señor Juez solicito: Que se ordene la inscripción de la reforma de estatutos y aumento del capital social. — David M. Cukierman.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6371. — Señor Juez Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

16.185. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 901 al folio 5364 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 375.00. — 1|pub. — 2325.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Disponible:		
Encaje Metálico: Vellón	$ 862.63	
Encaje Fiduciario	" 786.576.00	$ 787.438.63
Exigible a la Vista:		
Bco. de la Rep. O. del Uruguay. —Cám. Comp.	$ 234.929.65	
Bco. de la Rep. O. del Uruguay. —Gir. y Rem.	" 81.53	
Bco. Comercial. —Suc. Pta. del Este	" 250.000.00	" 485.011.18
Realizable:		
Billetes Extranjeros		" 503.408.59
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 924.666.09	
Documentos Descontados	" 4.286.949.01	
Préstamos Agropecuarios	" 771.400.00	" 5.983.015.10
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales	$ 59.068.74	
Coberturas p|amortiz. diferidas	" 4.831.200.00	" 4.890.268.74
Inmovilizado:		
Muebles e Instalaciones	$ 675.933.36	
Edificios p|uso del Banco	" 2.873.658.76	" 3.549.592.22

Varias Cuentas Deudoras:		
Cuentas en Moneda Extranjera	$ 285.558.73	
Saldos Deudores no Especificados	" 768.403.80	" 1.053.962.53
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas del Ejercicio anterior	$ 362.944.06	
Pérdidas del Ejercicio	" 846.354.00	" 1.209.298.06
Total del Activo		$ 18.462.054.95
Cuentas de Orden:		
Documentos depos. al cobro	$ 354.315.00	
Valores Depositados	" 5.466.550.00	" 6.320.865.00
		$ 24.782.919.95

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 14.000.000.00	
Fondo amort. Inm. del Bco.	" 57.473.18	$ 14.057.473.18
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes	$ 1.239.203.60	
Depósitos Varios	" 115.172.54	" 1.493.051.85
Caja de Ahorros	" 138.675.71	
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales		" 2.108.55
Varias Cuentas Acreedoras:		
Cuentas en Moneda Extranjera	$ 2.764.005.62	
Cambios	" 2.300.00	
Descuentos	" 97.489.77	
Saldos acreed. no especif.	" 45.625.98	" 2.909.421.37
Total del Pasivo		$ 18.462.054.95
Cuentas de Orden:		
Depos. de valores al cobro	$ 854.315.00	
Depositantes de valores	" 5.466.550.00	" 6.320.865.00
		$ 24.782.919.95

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE

Gastos Generales	$ 1.669.269.77
Intereses Pagados	" 5.552.87
Cambios	" 414.007.32
Amortizaciones	" 131.552.10
Otras Pérdidas	" 331.335.34
	$ 2.551.717.40

HABER

Intereses Percibidos	$ 98.172.23
Comisiones	" 378.209.43
Cambios	" 710.715.06
Descuentos	" 515.214.88
Otras Utilidades	" 3.051.80
Pérdida del Ejercicio	" 846.354.00
	$ 2.551.717.40

A Fernández San Juan, Gerente. — Luis María Aguirre, Contador.

$ 960.00. — 1|pub. — 2499.